



Cuando el idilio se quema

Patagonia, entre lo cotidiano y el negocio verde

Liliana Sandra Cristiani

Cuando el idilio se quema

Patagonia, entre lo cotidiano y el negocio verde

Liliana Sandra Cristiani



(serie tesis posgrado)

Universidad Nacional de Quilmes

Rector

Alfredo Alfonso

Vicerrectora

María Alejandra Zinni

Departamento de Ciencias Sociales

Director

Néstor Daniel González

Vicedirectora

Cecilia Elizondo

Coordinadora de Gestión Académica

María Laura Finauri

Unidad de Publicaciones para la Comunicación Social de la Ciencia

Presidenta

Mónica Rubalcaba

Integrantes del Comité Editorial

Bruno De Angelis

María Eugenia Fazio

Karina Roberta Vasquez

Editora

Melanie Delobelle

Diseño gráfico

Julia Gouffier

Asistencia Técnica

Eleonora Anabel Benczearki

Hugo Pereira Noble

Cuando el idilio se quema

Patagonia, entre lo cotidiano y el negocio verde

Liliana Sandra Cristiani

Cristiani, Liliana Sandra

Cuando el idilio se quema : Patagonia, entre lo cotidiano y el negocio verde / Liliana Sandra Cristiani. - 1a ed. - Bernal : Universidad Nacional de Quilmes, 2025.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-558-991-9

1. Ocupaciones. 2. Incendios. 3. Bosques. I. Título.

CDD 511.52

Departamento de Ciencias Sociales


Unidad de Publicaciones para la Comunicación Social de la Ciencia

Serie Tesis Posgrado

<http://unidaddepublicaciones.web.unq.edu.ar/>


sociales_publicaciones@unq.edu.ar

Los capítulos publicados aquí han sido sometidos a evaluadores internos y externos de acuerdo con las normas de uso en el ámbito académico internacional.

 Esta edición se realiza bajo licencia de uso creativo compartido o Creative Commons. Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones:

 **Atribución:** se debe mencionar la fuente (título de la obra, autor, editor, año).

 **No comercial:** no se permite la utilización de esta obra con fines comerciales.

 **Mantener estas condiciones para obras derivadas:** solo está autorizado el uso parcial o alterado de esta obra para la creación de obras derivadas siempre que estas condiciones de licencia se mantengan en la obra resultante.

| ÍNDICE |

AGRADECIMIENTOS	9
INTRODUCCIÓN: Cuando el idilio se quema	11
La construcción del problema	14
Aproximaciones críticas a las prácticas y políticas en torno al fuego.....	20
Enfoque conceptual acerca del problema: transitando la interdisciplina.....	24
Una ciencia de la ocupación crítica y social	25
<i>Forma, función y significado de la ocupación</i>	28
<i>El análisis de la forma y significado ocupacional</i>	30
Práctica y ocupación. Puntos de encuentro y perspectivas disciplinares.....	32
Las prácticas en el bosque como objeto de estudio.....	39
CAPÍTULO 1: El avance sobre el bosque: configuración socioterritorial de Lago Puelo	47
Lago Puelo: la región antes de la avanzada militar sobre territorio patagónico a fines del siglo XIX	48
La “fundación” de Lago Puelo: entre fronteras y despojos	50
La provincialización del Chubut.....	56
Lago Puelo: parte de la “Comarca”	59
El crecimiento demográfico de las últimas décadas	66

Villa del Lago: caracterización del paraje	72
El Parque Nacional Lago Puelo y su relación con el municipio y el paraje.....	80
Las relaciones entre el PN y el ejido municipal	86
Lago Puelo, un mosaico que se transforma.....	92
CAPÍTULO 2: Vivir en el bosque: prácticas y riesgos en una naturaleza “capitalizada”	95
¿Qué implica vivir en el bosque?	99
La frontera urbana y su avance sobre el bosque: un sueño con riesgo implícito.....	125
CAPÍTULO 3: Los incendios y la intervención estatal frente a la emergencia	129
Los incendios en el noroeste de Chubut entre febrero y abril de 2015.....	131
Intervención del Estado nacional y provincial	135
El incendio en el paraje Villa del Lago.....	143
CAPÍTULO 4: La problematización social de los incendios en Villa del Lago y la respuesta estatal a las demandas	155
El contenido de las demandas formuladas al Estado.....	156
La toma de posición del Estado nacional y provincial frente al reclamo social.....	167
La política municipal en respuesta al accionar de los vecinos: la Junta Vecinal de Villa del Lago.....	173

Cambios y continuidades en la forma de gestión estatal: discusiones en el marco legal.....	182
Conflictos en torno al marco legal en Chubut: entre decretos y negocio inmobiliario.....	185
¿Hay algún cambio respecto del enfoque estatal sobre la relación sociedad-ambiente?.....	189
CONCLUSIONES: El problema de fondo de las tierras con bosques.....	197
EPÍLOGO.....	213
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	217
Periódicos digitales	227
Redes sociales	230
Legislación consultada	231

| AGRADECIMIENTOS |

Escribir estas palabras es dejar que la memoria respire: un vaivén de luces y sombras, de pérdidas y hallazgos. El camino fue largo, demasiado, y en su andar quedaron lejos una casa, la familia, el trabajo, los compañeros y los amigos.

Esta investigación fue más que un escrito: fue una brújula en el desarraigo, un hilo que me sostuvo mientras aprendía a habitar Lago Puelo, con su belleza, complejidades y contradicciones. Aquí cada paso fue semilla, cada dificultad, un aprendizaje, y cada aprendizaje, un gesto de gratitud.

Agradezco profundamente al Dr. Diego Pérez Roig, que supo acompañar este proyecto con paciencia y gran dedicación desde los primeros esbozos, y a la Dra. María Alma Tozzini, que se sumó con generosidad, aportando saberes y experiencia que hicieron florecer estas páginas.

Este trayecto se tejió también con la trama invisible de muchas voces: mis compañeras y amigas de la UNQ, que sostuvieron con afecto incondicional; el equipo del Hospital Rural de Lago Puelo, que devino amistad y complicidad; los diálogos cotidianos y los académicos, cada uno como pequeñas piedras que marcaron el sendero. A todos, familiares, amistades, vecinos y colegas, cercanos o distantes: gracias por ser parte de este viaje.

Y a mis hijos, Avril y Franco: ellos, que aprendieron desde tan pequeños que “mamá está trabajando”, que “mamá está estudiando”. Ellos que fueron raíz y horizonte, ancla y viento. A ellos, con todo mi amor, dedico estas páginas: mi gratitud eterna.

| INTRODUCCIÓN |

Cuando el idilio se quema

¿Y por qué no vivir en este paraíso? Es la pregunta que da inicio a la construcción del idilio. Así, muchos de los turistas que visitaron Lago Puelo, particularmente en las últimas décadas, concretaron su sueño de “habitar el bosque”, contribuyendo a la conformación de una mixtura poblacional con características propias. Por un lado, los nacidos y criados, o “NyC”, aquellas personas nacidas en la región, que utilizan esta expresión de manera autorreferencial con un sentido reivindicatorio de su origen, donde permanecieron y conformaron una red de parentescos o vínculos afectivos. Y los otros, los migrantes en sus diferentes etapas, los venidos y quedados, o “VyQ”, que con sus aportes dieron lugar a un entramado social complejo. Los venidos más recientemente son productores de un “idilio rural”, ese imaginario de lo que significa el campo o el bosque; en palabras de Bell (2006), un paisaje simbólico construido, como otro frente a lo urbano, que solo puede sostenerse con la negación de todo lo feo o malo que lo rural —o la vida en el bosque— trae consigo: incendios de interfase, falta de planificación urbana, servicios básicos precarios o inexistentes y un factor que es a la vez gestor y productor del idilio, la mercantilización del espacio, “el negocio de vivir en la región y de armar una vida en dicho lugar puede amenazar la perturbación del idilio” (Bell, 2006, p. 1). El incremento en la demanda de lotes impulsa fraccionamientos cada vez más pequeños, aprobados, la mayoría de las veces, gracias a creativos artilugios legales. El resultado, como veremos en el ejemplo

concreto de este libro, es una trama urbana caprichosa, con calles discontinuas, sin salidas de emergencia.

Lejos de ser una elección casual, el estudio del presente libro es el resultado de la combinación entre la experiencia subjetiva, la práctica profesional y el ejercicio reflexivo frente a las propias concepciones epistemológicas.

En lo personal —y familiar—, la elección de habitar este espacio, en busca de un encuentro con lo natural y el equilibrio “perdido” de las grandes urbes.

Como terapeuta ocupacional, un posicionamiento crítico en el ejercicio profesional y académico a partir de dos ideas clave: entender que la salud de una población —y, a su vez, la salud individual— encuentra relación directa con la forma en que sus individuos reproducen y construyen las condiciones de vida en el conjunto social en el que se desarrollan (Necchi, 2002). Condiciones de vida habitualmente definidas por procesos biológicos, ecológicos, socioculturales y económicos, percibidos, la mayoría de las veces, de manera fragmentada, y con diferentes grados de ponderación bajo una fuerte influencia del modelo médico, omitiendo que salud —y enfermedad— no son solo categorías científicas, sino también políticas. Luego, y en sintonía con el concepto de ecología ocupacional (Simó Algado, 2012), repensar el lugar que los terapeutas ocupacionales otorgamos a los condicionantes sociopolíticos y ecológicos en nuestras intervenciones, entendiendo al sujeto social como un todo con el medio ambiente.

Por último, el recuerdo vívido de una evacuación caótica y la completa sensación de vulnerabilidad ante una situación inesperada. El fuego invadiendo lo cotidiano me llevó a observar la dinámica del entorno

cercano y a reflexionar sobre la relación sinérgica entre las ocupaciones o prácticas¹ vinculadas al medio ambiente, los incendios y las políticas estatales. ¿Cuáles de las ocupaciones en las que se compromete la población del bosque nos enfrenta al riesgo de un incendio de interfaz urbano-forestal? ¿Por qué no se identifican señales o advertencias concretas del riesgo implícito (cartelería, vías de emergencia, reservorios de agua)? ¿Acaso es la primera vez que esto ocurre? ¿Qué lugar asume el Estado? ¿Cuáles son las políticas vigentes en torno al fuego?

Concretamente, este estudio nace de la disolución del propio idilio frente a la amenaza del fuego en un bosque “urbanizado”, sus consecuencias inmediatas y los nuevos interrogantes que surgieron al profundizar sobre ciertas cuestiones en torno al origen de los incendios y sus motivaciones.

El turismo y el negocio inmobiliario —con la consecuente inmigración— pueden ser una fuente de ingresos importante para el Estado a nivel local, pero, a la vez, resultan en una creciente presión sobre el medio y tienden a degradarlo, destruirlo. Los incendios del noroeste patagónico se han concentrado en los bosques con grandes acumulaciones de biomasa y ubicados fundamentalmente en áreas de interfaz urbano-rural (o IUR) (Defossé, 2021), poniendo en riesgo, además de la vegetación, la vida, los bienes y la cotidianeidad de las personas que allí habitan. Es en este punto donde entran en contradicción el paisaje soñado con las actividades que promueven la concreción del idilio.

¹Más adelante en esta introducción, desarrollaremos los puntos de encuentro entre el concepto de ocupación desde terapia ocupacional y el de práctica desde el enfoque sociológico.

La construcción del problema

El presente libro tiene por objeto indagar el impacto de los incendios en la relación entre los habitantes y el bosque en el hacer cotidiano, analizando el vínculo ocupación-medio ambiente-política estatal. El interés surge a partir de los incendios acontecidos en el noroeste de la provincia de Chubut en febrero de 2015, que afectaron zonas de bosque protegido y zonas de interfase como el paraje Villa del Lago, lindante con el Parque Nacional Lago Puelo (PNLP).

La creciente expansión demográfica de Lago Puelo en los últimos años ha generado una tensión en la relación sociedad-medio ambiente que se hizo evidente con los incendios que afectaron la localidad en febrero de 2015. La mercantilización del paisaje a través del turismo en sus múltiples facetas tiene como consecuencia directa el incremento del mercado inmobiliario en respuesta a la demanda de migrantes rururbanos, portadores de un “idilio rural”, que entra en contradicción con la huella que estas actividades producen sobre el bosque habitado. A escala local, el fuego visibilizó el impacto de los loteos sin planificación y su riesgo implícito, así como las prácticas de los nuevos migrantes vinculadas al medio ambiente y a posibles eventos ígneos.

El fuego fue problematizado socialmente, transformado en “cuestión” e incorporado a la agenda del debate público, generando una trama de interacciones entre diversos actores. El involucramiento de diversos niveles del Estado configuró un proceso social posible de ser abordado desde el análisis de las políticas públicas.

En consecuencia, este estudio reconoce dos vertientes teóricas y metodológicas. En primer lugar, se fundamenta en la ciencia de la ocupación, disciplina académica que analiza el comportamiento humano

y asume la mirada del paradigma social de la ocupación, a partir del reconocimiento de la persona como sujeto político. En este sentido, se trabajaron técnicas cualitativas de producción de datos y análisis de información primaria, en el marco de una estrategia etnográfica. El trabajo se realizó a través de entrevistas en profundidad a vecinos, representantes colectivos de la villa y el Gobierno local, y el registro fue completado mediante observación participante en distintos eventos públicos, semipúblicos o de la vida cotidiana de las personas. En segundo lugar, el “protomodelo” propuesto por Oszlak y O’Donnell (1995) nos permitió analizar el complejo tejido social en torno a los incendios, tomando como índice el desenvolvimiento de la política estatal. Esta modalidad de abordaje complementó la construcción de datos primarios a partir del acopio, la sistematización y el análisis de múltiples fuentes secundarias, de índole cualitativa y cuantitativa.

Oszlak y O’Donnell plantean una estrategia de investigación abierta y exploratoria “más preocupados por descubrir que por verificar” (1995, p. 127). Por tanto, situar contextualmente el tema seleccionado es parte de una creación analítica indispensable, como primer paso para describir y comprender el objeto por estudiar. En este sentido, entendemos que un acercamiento a la comprensión del tejido social en torno al bosque y los incendios en el noroeste patagónico solo es posible desde una perspectiva integradora, considerando al contexto en su complejidad espacial e histórica, aspecto que abordaremos en profundidad en el capítulo 1.

En 1937, el Decreto N.º 105433 instituyó como reservas varias zonas andino-patagónicas con destino a parques nacionales, entre ellas Los Alerces y su anexo Lago Puelo, en la provincia de Chubut. El paradigma territorial y conservacionista reinante en esta época constituyó la

base para la creación de estas áreas protegidas con criterios paisajísticos, la valoración de bosques y aspectos políticos-territoriales. En 1971, la Ley N.º 19292 otorgó a Lago Puelo el estatus de parque nacional colocando al ejido de Lago Puelo como atractivo turístico y visibilizándolo, a su vez, como posible destino a habitar. Sucesivas oleadas migratorias fueron configurando su tejido social, que mostró, como se desarrollará en el capítulo 1, un crecimiento poblacional exponencial.

Esta expansión demográfica ha generado una tensión en la relación sociedad-medio ambiente. Tal como sostiene Gómez Orea (1997, p. 46):

Cualquier actividad humana, ubicada en un lugar determinado, es un sistema y se relaciona con su entorno formando otro sistema superior, de tal manera que las prácticas de explotación que se adopten repercutirán en el propio sistema y en el medio que se ubican.

Entre las prácticas de los primeros pobladores del lugar, en su mayoría chilenos, se encontraba el uso del fuego como un proceso común para despejar vegetación nativa con fines agrícolas (Bustos-Schindler *et al.*, 2010), con frecuentes incendios por descontrol del foco inicial. Con el transcurso del tiempo, la variación en el número y la composición de la población en la zona (con una inmigración proveniente de la zona de la meseta y de las grandes urbes) y las prácticas vinculadas con los usos del suelo se fueron modificando, disminuyendo las de cultivo, con un marcado crecimiento de la actividad turística y el negocio inmobiliario. Las prácticas vinculadas al fuego se limitaron, entonces, a la quema de residuos verdes en época invernal, con horario restringido en período estival o con permiso de quema.

Durante el verano de 2015, una sucesión de incendios azotó el noroeste de la provincia de Chubut. El cuadro 1 muestra las zonas y la cantidad de superficie afectadas.

Cuadro 1. Áreas afectadas por incendios forestales región patagónica temporada 2014-2015 en hectáreas

FECHA	ZONA	SUPERFICIE (has)
29/01	Valle del Río Turbio - PNLP	387
30/01	Cerro Currumahuida (PNLP) y jurisdicción pcia. de Chubut	2559
16/02	Parque provincial y reserva forestal Río Turbio	7407
17/02	La Horqueta, cuenca del Lago Cholila	27 101
28/02	Portada PNLP y paraje Villa del Lago (municipio Lago Puelo)	42
23/02	El Cristo Lago Futalaufquen - Parque Nacional Los Alerces	1228
25/03	Jurisdicción pcia. de Chubut entre Lago Puelo y Epuyén	3162

Fuente: elaboración propia basada en el Informe Técnico N.º 11 del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (septiembre 2015).

Respecto al origen de los incendios, un informe publicado por el Ministerio de Agroindustria de la provincia reveló que, en Chubut, el 86 % de los siniestros se relacionó con factores humanos (intencionales o por negligencia), mientras que, a nivel nacional, esa estadística fue del 22,6 % (*Diario Jornada*, 14 de enero de 2017). En Cholila, el inicio del fuego fue atribuido a un rayo; en el resto de los casos, las principales hipótesis oficiales apuntan a pirómanos y especuladores inmobiliarios (Massa, 2015) en un contexto muy favorable por las escasas precipitaciones.

Los incendios han sido estudiados desde diversas perspectivas: la determinación de sus causas, con el fin de diseñar y establecer medidas de prevención; en términos de sus consecuencias sobre la producción y la generación de pérdidas económicas, o bien, desde la

perspectiva del impacto sobre el medio ambiente y la biodiversidad (Urzúa y Cáceres, 2011; Blanco Obando, 2016; Carballas *et al.*; 2009; Ulibarry, 2017). También se hallaron estudios en psicología ambiental relacionados con la conducta humana y el medio ambiente (Baldi y Quiroga, 2005; Álvarez y Vega, 2009; Moser, 2003, Martínez Soto, 2004; Cortés Peña, 2011). Con relación a los incendios forestales del noroeste de la región patagónica, se hallaron dos estudios, uno en torno al caso de La Horqueta, provincia de Chubut, en 2015 (Lobba Araujo, 2019) y sus consecuencias ecosociales; el otro vinculado al crecimiento de la interfaz urbano-forestal como área focal para los conflictos ambientales humanos, incluidos los incendios forestales (Godoy, 2019). Sin embargo, ninguno analiza cambios en el comportamiento ambiental posincendio.

Nuestra investigación parte de la ciencia de la ocupación como primer modelo teórico. La “ocupación” es la unidad de análisis, así como el foco central de su intervención (Crepeau, Cohn y Schell, 2005, p. 15) y “la entenderemos como un fenómeno, es decir, algo que aparece ante nosotros cuando una persona determinada, realiza una actividad determinada, en un ambiente físico social y temporal determinado, con forma, significado y propósito que se influyen mutuamente” (Carrasco y Olivares, 2008, p. 8).

Desde este modelo teórico y a partir de sus investigaciones, Simó Algado (2012) ha teorizado el concepto de “ecología ocupacional” como un ejercicio de análisis en el que los sujetos toman conciencia del impacto de su propio hacer sobre el medio ambiente. El incendio que afectó al paraje Villa del Lago generó la movilización de gran parte de la comunidad de Lago Puelo y pueblos aledaños de la Comarca Andina del Paralelo 42º (El Bolsón, El Hoyo, Epuyén), que reclamaron

en las calles la intervención del Gobierno local y provincial, para el esclarecimiento de los numerosos siniestros y para la organización de estrategias de actuación en situaciones similares (*Diario Página 12*, 28 de marzo de 2015). La emergencia colocó al fuego como tema de agenda. Con un pueblo movilizado y en asamblea permanente, la situación adquirió carácter de “cuestión socialmente problematizada” (Oszlak y O’Donnell, 1995), donde se podían diferenciar dos niveles en el surgimiento y los alcances de las demandas: por un lado, la exigencia de los vecinos más centrada en el riesgo emergente, que puso en evidencia la creciente mercantilización del espacio natural; por el otro, un nivel más ligado a las percepciones, ideologías, experiencias y expectativas de diferentes actores sociales, con una interpelación centrada en las cuestiones “de fondo”, entre las que se identificaban irregularidades en la transferencia de tierras fiscales y su relación con el negocio inmobiliario y minero.

Más allá de los intentos de resolución por parte del Estado —a partir de modificaciones al marco legal, la intervención de organismos estatales o la propuesta de implementación de corredores ecológicos interjurisdiccionales—, se observa una ampliación del conflicto entre la apropiación y la valoración de bienes naturales e inmateriales. Aquí emerge una gran contradicción: la mercantilización del paisaje y de la tierra que sustenta aquel “idilio” rurbano encuentra un límite en la propia expansión del capital inmobiliario. El fraccionamiento del bosque y una creciente población con prácticas de riesgo vinculadas al fuego se desarrolla en detrimento del “privilegio de vivir en el paraíso” (Monteleone, 2021, p. 83), dada la presión de los loteos, el incremento en las edificaciones y la consecuente demanda de servicios con escasa o nula planificación.

Este estudio pretende observar dos dimensiones interrelacionadas de ese mismo proceso social: el vínculo que los habitantes han establecido con el medio a partir de sus prácticas cotidianas y la tensión, visibilizada por los incendios forestales, que se incorporó a la agenda de problemas vigentes y que demandó algún(os) tipo(s) de toma(s) de posición por parte de los diferentes niveles del Estado.

Desde una perspectiva social y política de la ocupación como ciencia que promueve la participación activa y el desarrollo consciente de la ciudadanía (Whiteford y Hocking, 2012; Farías y Rudman, 2014, en Morrison y Guajardo, 2016, p. 45), se espera que las conclusiones de este libro resulten un aporte al cuerpo de conocimiento de la ciencia de la ocupación y, a la vez, una evidencia concreta para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la educación y prevención en torno a las prácticas sociedad-medio ambiente.

Aproximaciones críticas a las prácticas y políticas en torno al fuego

El estudio plasmado en este libro se propuso analizar el proceso social tejido en torno a los incendios ocurridos en el verano de 2015 en Villa del Lago, tanto a partir de las prácticas de sus habitantes como a través de las políticas estatales.

Más específicamente, se planteó analizar la *forma* y el *significado* de las prácticas de los habitantes de Villa del Lago construidas en torno al bosque y vinculadas con los eventos ígneos; describir el accionar de la sociedad civil y la respuesta estatal inmediatamente posterior a los incendios, tanto a nivel provincial como a nivel local, y analizar las políticas estatales que intentaron regular la problemática a más largo

plazo, identificando el modo en que constituyeron respuestas a sus diferentes dimensiones.

Como predicción tentativa a la problemática planteada supusimos inicialmente que las prácticas posincendio de los vecinos de Villa del Lago vinculadas al medio ambiente muestran formas y significados heterogéneos sobre la idea de riesgo al habitar una zona de interfaz urbano-forestal. Esta heterogeneidad sostiene una contradicción de fondo por cuanto la aspiración de preservación del medio ambiente convive —en muchos casos en el seno de los mismos colectivos— con el sostenimiento y/o expansión de las actividades que lo degradan y ponen en riesgo, condición que diluye la problematización social de los incendios desde la base. Frente a esto, se observan formas diferenciales de intervención del Estado ante la emergencia, desatendiendo el reclamo de una minoría sobre las cuestiones de fondo ligadas a la mercantilización de la tierra.

Los incendios forestales han sido investigados desde numerosas perspectivas. Entre ellas, la más abordada se relaciona con los daños ecológicos y la consecuente disminución de biodiversidad de las zonas afectadas por el fuego. Autores como Rodríguez y otros (2011) se centraron en la regeneración de la vegetación leñosa recuperada posfuego en el bosque del Parque Ecológico Chipinque (NE de México), mientras que Carballas y otros (2009) y Ulibarry (2017) han investigado el impacto de los incendios forestales sobre las propiedades físicas, químicas, bioquímicas y microbiológicas del suelo de Galicia y Chile respectivamente. Las pérdidas económicas como resultado de los incendios forestales han sido mayormente investigadas en términos de producción (Urzúa, 2011; Blanco Obando, 2016). En nuestro país, Patricia Egolf (2017) realizó un estudio

econométrico sobre incendios forestales e incentivos económicos a partir de la Ley de Bosques en la Argentina.

Desde una mirada social, las investigaciones halladas se centran en el origen antropogénico de los incendios, como en los estudios de Bustos-Schindler y otros (2010) o Hernández Ramos (2014), que, si bien ofrecen una perspectiva de la relación sociedad-medio ambiente, no se focalizan en los cambios en las prácticas cotidianas vinculadas con el medio que son en parte nuestro objeto.

La relación entre el ambiente físico y la conducta humana ha sido estudiada por la psicología ambiental desde múltiples perspectivas. Baldi y Quiroga (2005) analizaron la dinámica de la interacción individuo-medio ambiente a partir de los conceptos de “calidad de vida” y “salud humana”, para promover una educación ambiental con proyección social y comunitaria. Moser (2003) también orienta su búsqueda al bienestar y la calidad de vida, analizando las posibilidades de desarrollo sustentable, considerando el impacto de los factores temporales y las variables de las diferencias interculturales. Álvarez y Vega (2009) analizaron la relación entre actitudes y comportamientos ambientales, que derivó en la conceptualización de la “educación ambiental”. La conducta proambiental, como rama de estudio de la psicología ambiental, fue definida por Corral Verdugo (2000, en Martínez Soto, 2004), quien estudió el desarrollo sustentable en la relación persona-ambiente, mientras que Cortés Peña (2011) hizo lo propio desde la perspectiva económica y el desarrollo sostenible.

Las relaciones que las sociedades de la Patagonia andina establecieron con el sistema natural durante los siglos XIX y XX, específicamente en la zona de El Bolsón y la Comarca Andina del Paralelo 42°, han sido analizadas por José María Mendes (2010). En su estudio, resalta la

utilización histórica de los incendios intencionales como método de subsistencia y desarrollo, señalando:

El fuego marca al bosque de dos formas, en primer lugar, lo mantiene joven y en segundo lo transforma en un ambiente, ese concepto social-natural que atraviesa esta investigación. Se conforma un ambiente porque hay una sociedad que interactúa con el ecosistema de manera regular con un objetivo de subsistencia. (p. 130)

Simó Algado (2012) sostiene que la ocupación humana ha sido un factor clave en la génesis de la actual crisis ecológica y debe serlo en su solución. En este sentido, plantea el concepto de “ecología ocupacional” como un doble movimiento de reflexión-acción. Por un lado, la toma de conciencia del genocidio ecológico que pone en peligro la vida misma en la Tierra; por el otro, la toma de medidas proactivas para, a través de la ocupación humana, restablecer el equilibrio con el medio ambiente. Se trata de una acción consciente del ingente potencial terapéutico de la naturaleza, entendiendo por “conciencia ocupacional” la conciencia permanente de las dinámicas de hegemonía y el reconocimiento de que las prácticas dominantes se sustentan en las actividades cotidianas de la gente, las que tienen consecuencias para la salud tanto personal como colectiva (Ramugondo, 2021). En línea con este concepto, el actual paradigma social de la ocupación promueve la concientización de los sujetos, considerando su papel de actores sociales, ciudadanos con autodeterminación y organización sobre bases colectivas con derecho a reclamar un entorno sostenible a un Estado muchas veces ausente por acción u omisión.

Si bien estas definiciones nos acercan desde un enfoque ocupacional a la relación sociedad-medioambiente, no se hallaron estudios que

vincularan los incendios con modificaciones en las prácticas cotidianas relacionadas con aquel ni con políticas estatales que regulen estas prácticas. En tal sentido, su análisis desde la ocupación como ciencia y desde el paradigma social de la ocupación resulta un área de vacancia y, por tanto, un aporte en la ampliación de su cuerpo teórico, desde una postura crítica, sobre la relación ocupación-medio ambiente-política estatal, primer paso que permite el pasaje de la reflexión a la acción.

Enfoque conceptual acerca del problema: transitando la interdisciplina

Como se ha mencionado, el eje central del estudio de este libro es la relación ocupación-medio ambiente-política estatal definida a partir de los incendios que afectaron el noroeste de la provincia de Chubut, con foco en el paraje Villa del Lago en Lago Puelo, entre febrero y marzo de 2015. Autores como Wilcock (2006) y Simó Algado (2012) sostienen que, desde la cosmovisión occidental y su mirada antropocéntrica, la ocupación humana se constituye como la principal causa de la actual degradación ecológica. Separando al ser humano del resto de la naturaleza, el pensamiento de occidente profundizó su conocimiento de los otros “reinos”, catalogándolos con detalle, pero al mismo tiempo afirmando la jerarquía humana y su poder de transformación del resto de lo natural (Carrizosa Umaña, 2000). Esta percepción escindida representa el espacio de exterioridad, espacio dominado y modelado por la sociedad y su cultura a través de sus ocupaciones. Paralelamente, la excesiva racionalidad técnica de las profesiones, centradas en el método y el saber cientificista, promueven abordajes recortados a partir del ahistoricismo e individualismo metodológico.

Este estudio plantea el abordaje de la relación sociedad-medio ambiente desde una perspectiva crítica de la ciencia de la ocupación, histórica, contextualizada, cuestionadora, y como proceso a partir del paradigma social de la ocupación con una visión de las personas como sujetos políticos que se reconocen, en palabras de Foucault (2007), como seres autónomos, libres, soberanos y con conciencia, empoderados de sí mismos, capaces de cuestionar, problematizar y generar cambios a nivel individual y colectivo. Paralelamente, el análisis de la dinámica del proceso social tejido en torno a los incendios se basa en el “protomodelo” propuesto por Oszlak y O’Donnell (1995): siguiendo la trayectoria de la cuestión y su instalación en la agenda pública, la problematización social de los incendios, así como las sucesivas políticas o tomas de posición del Estado en sus diferentes niveles, en tanto intentos de resolución o “clausura” de las demandas.

Una ciencia de la ocupación crítica y social

La ciencia de la ocupación (CO) emerge como una ciencia fundada en las ciencias sociales interdisciplinarias; sostiene relaciones mutuas con otras disciplinas, entre ellas, la sociología, la antropología, la filosofía y la psicología (Clark y Lawlor, 2009, en Da Silva Araujo *et al.*, 2011). Nace en 1980 con el objeto de dar un fundamento teórico a la práctica de la terapia ocupacional (TO), profesión sociosanitaria que considera la actividad humana como producto y medio en la constitución del propio sujeto, para buscar y entender las relaciones con su condición de vida, salud y bienestar socioocupacional. Como disciplina, su corpus de conocimiento se encuentra constituido por las ciencias de la salud, biológicas, médicas y sociales.

Nuestro posicionamiento epistemológico en términos del presente estudio plantea una visión crítica y social de la CO, superador de las frecuentes controversias disciplinares en torno a una CO estrictamente científicista y una TO circunscripta al ejercicio de la práctica, en línea con los argumentos planteados por Alejandro Guajardo (en Morrison Jara y Guajardo, 2016, pp. 52-53):

Podríamos comprender lo práctico y lo teórico como praxis sociales. El trabajo teórico es una praxis social (Gramsci, 2012). Es decir, existe una praxis que produce un saber en un dispositivo -la ciencia- y en cuanto ella se divide se forma la teoría y la práctica, pero esa teoría es instrumental, específica para esa práctica. La manera de superar esta dualidad es comprender la TO como un dispositivo social (Agamben, 2011), tanto la profesión como la disciplina son parte interior del mismo corpus de praxis, del mismo campo de relaciones, del mismo dispositivo científico. En ese sentido, lo profesional (las prácticas interventivas, TO) y lo disciplinar (conocimiento-saber, Ciencia), no son dos entidades separadas e independientes. Ellas son dos aspectos de un mismo ámbito, la TO como dispositivo social, científico.

Por tanto, y con el objeto de salvar la dicotomía expuesta, continuaremos el desarrollo teórico refiriéndonos únicamente a la ciencia de la ocupación, considerando a TO/CO como dos aspectos de un mismo ámbito.

Como campo específico de estudio, la CO es una ciencia básica, su objeto de estudio es el comportamiento humano, sobre la base de considerar la naturaleza multidimensional y compleja de la ocupación. Como ciencia aplicada, se ocupa de transformar los hallazgos

rigurosos de la ciencia básica en terapia ocupacional basada en las evidencias. De este modo, “la ciencia de la ocupación intenta sistematizar el conocimiento sobre la ocupación, en particular en relación con la salud y el bienestar” (Clark y Lawlor, 2009, en Wright-St Clair y Hocking, 2015, p. 85).

Para esta ciencia es central generar una teoría sobre la ocupación que contemple el estudio de las normas, convicciones morales, significados simbólicos, respuestas emocionales y contextos históricos y socioculturales que inciden en las decisiones que realiza una persona sobre las actividades diarias. Zemke y Clark (2000, en Wright-St Clair y Hocking, 2015) sostienen que la CO difiere de otras ciencias sociales por utilizar un modelo heurístico que explica la ocupación y organiza el conocimiento de la terapia ocupacional a los fines de su fundamento teórico.

La CO desarrolla una definición en torno a una visión unificada del estudio del humano como ser ocupacional. Investigaciones demuestran que las experiencias cotidianas afectan al bienestar de las personas y pueden ser grandes promotoras de la salud y la calidad de vida (Jackson, Pierce, Wolfe, Zemke, 2000, en Wright-St Clair y Hocking, 2015). A partir de estas afirmaciones y luego de los incendios que afectaran Villa del Lago como zona de interfaz urbano-forestal, surge preguntarnos: ¿qué impulsa a una persona o comunidad a sostener prácticas riesgosas para su bienestar individual y/o colectivo?

Arribar a este interrogante desde la CO implica exceder al descubrimiento de causalidades entre conceptos y abordar la “ocupación” desde una perspectiva multidimensional que considere las formas, funciones, significados, contextos históricos y socioculturales de las ocupaciones, enfatizando el rol crítico que juegan en la salud y el bienestar de las personas (Zemke y Clark, 1996, en Da Silva Araujo *et. at.*, 2011).

En este sentido es que nos interesa definir el alcance de estos conceptos, para un mayor entendimiento de los puntos de encuentro entre la idea de forma, tal y como se define desde la CO, y la noción de práctica desde la perspectiva sociológica.

Forma, función y significado de la ocupación

En el marco de una naciente CO, Nelson (1988) propuso pensar la ocupación como una relación entre la forma ocupacional y el desempeño ocupacional, entendido, este último, como la acción provocada, guiada o estructurada por la forma ocupacional preexistente, avanzando hacia un análisis sistemático de la naturaleza de esa relación (p. 640) e identificando cada uno de sus componentes (cuadro 2).

Cuadro 2. Ocupación

FORMA	FUNCIÓN (o propósito)	SIGNIFICADO
<ul style="list-style-type: none"> • Conjunto objetivo de circunstancias, independientes y externas a una persona. • Se refiere a los aspectos observables de la ocupación que son externos a la persona y se manifiestan en la interacción actividad-ambiente. • Cada forma ocupacional tiene características socioculturales y físicas (objetivas) que la constituyen. 	<ul style="list-style-type: none"> • Surge de la interacción dinámica entre persona-actividad —es su “objetivo”—. • Tiene que ver con aquellos aspectos de la actividad que favorecen la adaptación al ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos subjetivos, no observables directamente, que la persona construye en la interacción con el ambiente al realizar la actividad.

Fuente: elaboración propia a partir de Nelson (1988).

A partir de estas definiciones y desde la perspectiva de sistemas dinámicos, Carrasco y Olivares (2008) sostienen que forma, función y significado no son independientes, sino que cada una recibe influencia de las otras. La ocupación es donde estas interacciones confluyen y el resultado de estas (gráfico 1), vivencia subjetiva dada por la función y el significado de realizar una forma ocupacional.

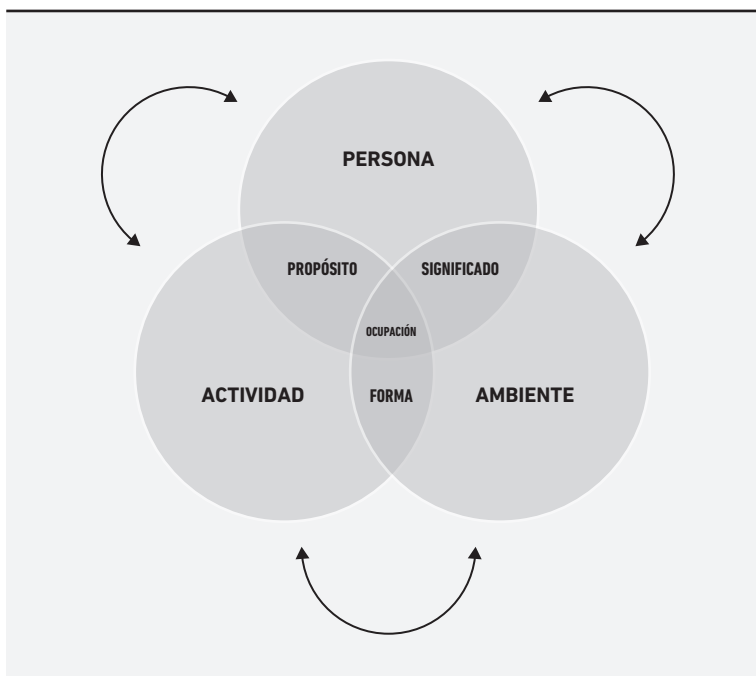


Gráfico 1. La ocupación
Fuente: Carrasco y Olivares (2008, p. 8).

En palabras de Pierce, se trata de “un constructo específico personal del individuo, una experiencia no repetible” (2001, en Carrasco y Olivares, 2008, p. 8).

En síntesis, la ocupación posee aspectos que pueden ser observables, independientemente de quien la realiza: la forma ocupacional (el cómo), pero siempre con características contextuales, esto es, una actividad concreta en un espacio y en un tiempo concreto, con aspectos que solo pueden ser interpretables dependiendo de la persona que la realiza, con una función (un para qué) y un significado (un porque) determinados.

El análisis de la forma y significado ocupacional

En línea con el análisis realizado por Nelson (1988), la forma ocupacional tiene una dimensión objetiva y otra dimensión sociocultural, por lo que ese hacer observable solo puede entenderse en términos del contexto ambiental en el que tiene lugar el desempeño.

La dimensión objetiva está caracterizada por los estímulos físicos presentes en el entorno inmediato de la persona en cualquier momento dado, que incluyen: a) los materiales, considerando el número de objetos, sus interrelaciones espaciales y las características físicas de cada objeto; b) el entorno ambiental, que comprende la ubicación, las características que separan el entorno inmediato del “exterior” y los materiales potencialmente competidores en los márgenes del entorno inmediato; c) el contexto humano, incluido el movimiento, el habla y la apariencia de todos los que se encuentran en el entorno inmediato, y d) el contexto temporal, que contiene las relaciones de la forma ocupacional con eventos anteriores y futuros, y los cambios paso a paso en el entorno físico durante el curso de la ocupación.

La dimensión sociocultural “existe independientemente de cualquier individuo específico, pero depende del consenso social o cultural” (Nelson, 1988, p. 634). Valores, normas, sanciones, símbolos, roles y pautas prácticas de cada sociedad permiten interpretar los aspectos objetivos (físicos) de la forma ocupacional.

Así entendida, la realidad sociocultural de una forma ocupacional puede ser altamente prescriptiva (ritualista) o puede estar organizada de manera flexible otorgando oportunidad para variaciones típicas o interpretaciones individuales; puede incluir normas para un desempeño típico, sin embargo, el hacer real de un individuo en un momento particular puede o no ajustarse a esas normas; depende del consenso del grupo, pero ese consenso rara vez es unánime, y, paralelamente, la persona puede encontrarse con una forma ocupacional mayor y no estar familiarizado con sus normas y procesos definidos socioculturalmente.

El hacer, “la praxis” observada, es la acción provocada, guiada o estructurada por la forma ocupacional preexistente. La dinámica de la ocupación es tal que los efectos de la forma ocupacional dependen de los significados asignados a la forma por el individuo; el hacer está influenciado, además, por el sentido de determinación de múltiples niveles del individuo, aspiraciones, decisiones, y las praxis como experiencia previa afectan las formas ocupacionales posteriores.

Por tanto, podemos decir que la forma ocupacional influye en el hacer, pero no puede afirmarse que lo determine o controle, ya que dependerá de la interpretación individual que la persona realice de esa forma. Esa interpretación es parte del significado otorgado a la ocupación y está en relación directa con los factores que han contribuido al desarrollo de esa persona, el contexto, su historia, su cultura.

El significado lo entendemos como el aspecto simbólico de la ocupación; comprende tanto la percepción de esa forma como las asociaciones cognitivas resultantes de esa interacción, es personal y solo puede ser analizado en términos de quien vivencia la ocupación.

Al ser personales, las interpretaciones pueden variar: podemos hablar de presencia o ausencia de significado, de grado de significado en tanto valor otorgado a esa forma y en términos del tipo de significado asignado (espiritual, material, ecológico, etc.).

En síntesis, la forma ocupacional es una actividad —o práctica— insertada en un ambiente, como una unidad física, social y temporal, que da lugar a una ocupación cuando una persona “atraviesa” (Nelson, 1988, p. 636) esta forma ocupacional y le atribuye un significado y un propósito.

Práctica y ocupación. Puntos de encuentro y perspectivas disciplinares

Nuestro estudio parte de considerar que “las ocupaciones son prácticas sociales, relaciones, y en ellas mismas se constituyen y producen los sujetos” (Guajardo, 2016, p. 49). Esto no implica un rompimiento con las perspectivas epistemológicas predominantes de la TO más positivistas, pragmáticas y funcionalistas, sino una ampliación del acervo teórico a nuestro quehacer, en respuesta a una realidad sociohistórica que nos demanda una postura crítica.

Resulta necesario, entonces, vincular el concepto de ocupación tal como hemos desarrollado hasta ahora, con el concepto de práctica desde una mirada social. Como sostiene Guajardo (2012, p. 21):

Que hoy la TO se encuentre reflexionando sobre la cultura y el entorno social ya no como un aspecto tangencial [...] sino como

aspectos determinantes, relevantes de nuestro hacer, es una consecuencia del campo social en el que estamos siendo producidos.

En el marco de las ciencias sociales, según la perspectiva a partir de la cual la práctica es definida, el acento en los elementos centrales varía. Mientras los seguidores de la tradición filosófica² hacen foco en el conocimiento práctico y los saberes compartidos, aquellos teóricos más cercanos a la sociología y los estudios de ciencia y tecnología³ han enfatizado el carácter sociomaterial y convencional de las prácticas, con el objetivo de trascender la histórica dicotomía individuos-estructuras. Más allá de las diferencias, comparten como idea central la multiplicidad de componentes que constituyen las prácticas, cuya característica principal es la capacidad de enlazar —en la actividad concreta— distintos elementos. Del entrecruce de tradiciones heterogéneas de pensamiento en las ciencias sociales⁴ surge el enfoque de la teoría de las prácticas sociales (Ariztía, 2017), del cual nos interesa su comprensión de la práctica como un fenómeno situado en el “aquí y ahora”, pero a la vez históricamente constituido y dependiente de su trayectoria.

Para Schatzki, las prácticas pueden ser definidas como “nexos de formas de decir y hacer que tienen cierta dispersión espacial y temporal” (Ariztía, 2017, p. 89), que están constituidas por diversos componentes, competencias prácticas, formas de sentido y recursos materiales. La teoría de las prácticas sociales (TPS) sostiene que el carácter significativo y con propósito de la actividad humana deriva de la participación

²Asociada al trabajo de Schatzki.

³Asociados al trabajo de Elizabeth Shove, Karen Knorr-Cetina y Alan Warde, entre otros.

⁴Bourdieu, 1977; Deleuze y Guattari, 1988; Garfinkel, 1967; Giddens, 1984.

en esa interconexión de prácticas y no solo de la implementación de regulaciones sociales y ordenes estructurales. De este modo, el estudio de las prácticas no se trata solo de describir lo que se hace, sino que orienta la mirada hacia la comprensión de flujos de prácticas, en tanto instancias de creación de significado, productores y reproductores de ordenes sociales, a la vez que conformadoras de lo humano (Chia y Holt, 2006; Nicolini, 2009, en Fardella y Carvajal, 2018).

Con base en los desarrollos teóricos de Reckwitz⁵ y Schatzki, Shove, Pantzar y Watson plantean una conceptualización de las prácticas que permiten simplificar y sistematizar sus componentes. Proponen entender las prácticas “como formas de hacer y/o decir que surgen de la interrelación espacio temporal de tres elementos: competencias, sentido y materialidades” (cuadro 3) (Aritzía, 2017, p. 224).

Cuadro 3. Práctica (Shove *et al.*, 2012, en Aritzía, 2017)

COMPETENCIAS	SENTIDOS	MATERIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Saberes prácticos y habilidades que hacen posible su realización, así como evaluar cuando una práctica está bien realizada por otros. 	<ul style="list-style-type: none"> Aspectos teleoafectivos, valoraciones y repertorios culturales sobre los cuales se establece el significado y necesidad de una práctica para quienes las ejecutan. 	<ul style="list-style-type: none"> Materialidades que incluyen la totalidad de las herramientas, infraestructuras y recursos que participan de la realización de una práctica.

⁵Define la práctica como “una forma rutinizada de conducta que está compuesta por distintos elementos interconectados: actividades del cuerpo, actividades mentales, objetos y uso, y otras formas de conocimiento que están en la base tales como significados, saberes prácticos, emociones y motivaciones [...] la práctica forma una unidad cuya existencia depende de la interconexión específica entre estos distintos elementos” (2002, p. 249, en Aritzía, 2017).

COMPETENCIAS	SENTIDOS	MATERIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Forma de saber práctico, generalmente corporeizadas como parte de un repertorio automático, muchas veces a-reflexivo. • Pueden estar formalizadas en reglas, procedimientos o manuales que facilitan la posibilidad de las competencias de moverse en distintos momentos de ejecución o incluso de perpetuarse en el tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> • También remiten a las prácticas situadas en el marco de repertorios de valoración colectivos, los cuales aparecen como convenciones o estándares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Son constitutivas de las prácticas y no un elemento externo: definen la posibilidad de existencia de esta, así como sus transformaciones.

Fuente: elaboración propia a partir de Ariztía (2017).

Las prácticas existen cuando estos tres elementos coexisten activamente y lo dejan de hacer cuando alguno de estos elementos desaparece o cambia sustancialmente, imposibilitando la existencia de la práctica. Hasta aquí podemos ver los puntos de encuentro entre los conceptos de ocupación y práctica a partir de sus componentes.

Para explicar la naturaleza dinámica del mundo social y, en particular, los procesos de transformación y persistencia de las prácticas que lo constituye, Shove *et al.* (2012, en Ariztía, 2017) plantean analizar:

- Su trayectoria y reclutamiento. La trayectoria tiene que ver con su historia, esto es, nuevas prácticas pueden surgir de la existencia de nuevos componentes o de la reconfiguración de los existentes. Por su parte, los procesos de reclutamiento están

relacionados con la capacidad de no perder o reclutar nuevos ejecutores. El horizonte de sentido que los ejecutores otorgan a una práctica constituye un elemento adicional de análisis.

- El orden social y la relación entre prácticas. Por una parte, las prácticas pueden estar asociadas en términos de compartir su ubicación, existencia o ciertos componentes. También pueden estar vinculadas por lazos más estrechos de dependencia, dando cuenta de la centralidad, sincronicidad y temporalidad de estas prácticas.

En resumen, ya sea a través del análisis de la trayectoria temporal de las prácticas y sus componentes (competencias, sentidos y materialidades) o del análisis de las distintas formas de relación entre prácticas, las TPS permiten un análisis cuyo principal foco está en la dinámica interna de las prácticas, que complementa otras formas de análisis tendientes a destacar el papel de factores externos a las situaciones concretas, como en el caso de posturas de corte institucional o más estructuralistas, u otras que se centran en las motivaciones y capacidades de los actores, en el caso de posturas más individualistas.

Análogamente, la dinámica interna de la ocupación está dada por la interrelación entre la forma, función y significado que se influyen mutuamente, componentes de un fenómeno posible de analizar en la relación dinámica entre la persona —que realiza esa ocupación—, el ambiente —donde tiene lugar— y la actividad —como categoría—, hacer que se concreta en un ambiente físico, social y temporal determinado.

En el interjuego entre forma, función y significado, la CO dirige su atención a las actividades o prácticas a partir de las cuales las personas se adaptan a lo largo de su vida. En ese proceso de adaptación el ambiente ejerce una gran influencia. Tal como sostiene Gómez Orea

(1997, p. 37), el medio ambiente es el entorno vital, “el sistema constituido por los elementos físicos, biológicos, económicos, sociales, culturales y estéticos que interactúan entre sí, con el individuo y con la comunidad en que vive, determinando la forma, el carácter, el comportamiento y la supervivencia de ambos”.

El acelerado crecimiento demográfico de Lago Puelo ha generado una tensión en la relación sociedad-medio ambiente que se mostró como una situación crítica con los incendios de febrero de 2015, particularmente en Villa del Lago, que puso en evidencia no solo la mercantilización del bosque, transformado en una zona de interfaz urbano-forestal, sino también la carencia de planes de prevención ante eventos ígneos, así como la falta de planificación de los nuevos fraccionamientos acorde a esa nueva realidad. Frente a esto, los sujetos necesitan adaptarse iniciando una “transacción” con la situación, una coordinación funcional en la que median factores sociales, políticos, económicos y ambientales (Cutchin y Dickie, en Polanco Cerón, 2019). Nos planteamos entonces: ¿en qué términos realiza esa adaptación? ¿Cómo traccionan en ese proceso cada uno de los factores que constituyen el ambiente?

Es en este sentido que nos interesa conocer las prácticas que los habitantes de Villa del Lago construyen en torno al bosque y que se vinculan con eventos ígneos, los cambios —o no— en su forma y los significados atribuidos a estas.

Corresponde aclarar en este punto que, al hablar de adaptación, partimos de la idea de prevención ligada al cuidado de la salud y el bienestar, lejos del concepto funcionalista planteado por las teorías conservadoras del orden, que reducen los cambios sociales a simples asuntos psicológicos limitados al comportamiento individual, en el que no se utiliza ningún contexto político para explicar el inicio de

ciertas condiciones sociales (Galheigo, 2006). Por el contrario, este estudio busca analizar el complejo tejido social en torno a los incendios, entendiendo a la política de Estado como un punto de observación privilegiado.

Para ello, tomaremos el enfoque planteado por Oszlak y O'Donnell (1995), del que solo haremos mención en este apartado para luego ir *desplegándolo vis- á-vis* en el análisis empírico. Estos autores proponen como recurso metodológico un “protomodelo” que permite analizar, por un lado, el proceso por el cual un tema es problematizado socialmente, transformado en cuestión e incorporado a la agenda del debate público, y, por otro lado, la manera en que los diferentes actores, desde sus respectivas lógicas de funcionamiento, toman posición o deciden políticas frente a la cuestión.

La tensión ya existente en la relación sociedad-medio ambiente producto del crecimiento demográfico cobra especial relevancia luego de los incendios. En Villa del Lago, el fuego avanzó sobre la población en una zona de interfaz urbano-forestal, colocando a sus habitantes en una trampa, consecuencia de la fragmentación de la tierra extendida lo más posible en el límite de la rentabilidad, sin reglamentación ni planificación urbana. En este contexto, los incendios adquirieron el carácter de “cuestión” al ser socialmente problematizados —al menos— en dos niveles: en relación con la emergencia, frente al fuego que quema el bosque, pero a la vez coloca en riesgo a los nuevos pobladores que lo habitan, y otro nivel más cercano a las percepciones e ideologías de los actores participantes, con una demanda más centrada en las cuestiones “de fondo” (legislación, política y gestión) en relación con los millonarios negocios tras los incendios forestales.

Frente a los procesos de movilización, las demandas y presiones de diversos sectores, entre ellos el turismo y el negocio inmobiliario como principales exponentes de la mercantilización del paisaje, las tomas de posición del Estado mostraron variantes a lo largo del tiempo, con respuestas que se fueron acomodando, por acción u omisión, al momento, agudeza y magnitud de las demandas.

Las prácticas en el bosque como objeto de estudio

El foco de la investigación del presente libro se centra en la relación ocupación-medio ambiente-política estatal. Desde el enfoque de la ciencia de la ocupación se busca desarrollar una base sistemática que describa y analice las ocupaciones entendidas como prácticas relacionadas al medio ambiente y vinculadas con el fuego, en su forma y significado, enfatizando el rol crítico que juega la ocupación en el vínculo sociedad-medio ambiente.

En nuestra investigación, estas prácticas se traducen en actividades concretas tales como limpieza y desmalezado de terrenos, manejo de residuos verdes, raleo forestal, fogones en acampe, etc. El análisis de la forma ocupacional, el “cómo” de esas prácticas, nos permitirá reconocer y describir cómo los habitantes —nativos, viejos migrantes y migrantes rururbanos— de una zona de interfaz urbano-forestal construyen su relación con el ambiente, relación que —consciente o no— conlleva el riesgo implícito del fuego, y analizar paralelamente los significados atribuidos a esas prácticas. Del mismo modo, y desde el paradigma social de la ocupación, observar los incendios como el disparador de diferentes demandas, con distintos grados de formalidad y alcance en torno a la cuestión problematizada, que dieron lugar al surgimiento

de nuevas prácticas posincendio vinculadas a la gestión colectiva y la toma de posición del Estado en cada una de las etapas del proceso.

¿De qué manera los habitantes de Villa del Lago llevan a cabo sus prácticas en torno al bosque? ¿Las vinculan con posibles incendios? ¿Les atribuyen algún significado más allá de la vida cotidiana o el disfrute? Paralelamente, en directa relación con la hipótesis planteada, ¿subyace una contradicción entre lo que los habitantes expresan de su hacer y lo observado en sus prácticas? ¿Existe una conciencia social de la creciente tensión en la relación ocupación-medio ambiente? ¿Qué lugar asume el Estado en esa tensión? ¿Qué carácter adoptan las políticas en torno al fuego? ¿Son reactivas o preventivas?

En el marco de la investigación cualitativa, se optó por el estudio de caso (EC) como estrategia metodológica general, considerando la diversidad y densidad de las variables que deben ser analizadas en profundidad, así como la posibilidad de que este trabajo amplíe la base empírica para el planteo de hipótesis conceptuales más generales. Incorporamos a este planteo el enfoque etnográfico (Guber, 2001), pues nos permite acceder al punto de vista que los sujetos poseen sobre los problemas y temas investigados, accediendo a los múltiples, diversos e incluso contradictorios significados que dan a sus comportamientos. Por su parte, y siguiendo los preceptos de la etnografía, y por estar directamente implicada, resultó fundamental el análisis de las reflexividades en juego (Guber, 2001).

En línea con la perspectiva de la etnometodología, la reflexividad es una propiedad de la función performativa del lenguaje a partir del cual el mundo social se reproduce. Al comunicarse los actores, incluido el propio investigador, crean las situaciones de interacción y definen el marco que les da sentido, siendo, por tanto, activos ejecutores y productores

de la sociedad a la que pertenecen (Guber, 2001). Es en este sentido que resulta crucial dirimir las reflexividades puestas en juego en el trabajo de campo para aprehender el mundo social en estudio.

Desde lo personal, fue necesario someter a continuo análisis mis reflexividades como investigadora y a la vez pobladora de Villa del Lago, portadora de ese idilio rural que me acercó al espacio social objeto de este estudio. Lo propio, desde mi experiencia como activa participante posincendio de espacios asamblearios, así como mi rol en la promoción y conformación de la Junta Vecinal de Villa del Lago. Debí también examinar mis reflexividades en tanto investigadora, portadora de un bagaje y conocimiento disciplinar construido sobre las ciencias de la salud y de la ocupación en continuo acercamiento a las ciencias sociales. En esa interacción, diferenciación y reciprocidad que implica el trabajo de campo (Guber 2004), fue preciso observar mis significados como docente y profesional que busca una praxis de la terapia ocupacional más alejada de la visión neopositivista, y más cercana a la problematización de los escenarios de las personas, considerando no solo modelos conceptuales —ligados a especialidades importadas que se acomodan a las demandas del mercado—, sino realidades regionales y locales. En relación con todo lo anterior, las reflexividades de la población de estudio.

En palabras de Guber (2001), el desafío que enfrenta el investigador desde el enfoque etnográfico es seleccionar y aplicar las técnicas de recolección de datos que le permitan efectuar ese pasaje hacia a la comunicación entre las distintas reflexividades.

Del conjunto de procedimientos para la generación de información, se seleccionaron la observación participante (OP) y la entrevista abierta y en profundidad como técnicas de trabajo de campo

orientadas a la consecución de los objetivos. La OP involucra la interacción social entre el investigador y los informantes en su contexto, proceso durante el cual se recoge información que luego será transformada en datos por el investigador. Vivir en el lugar me permitió el acceso al ambiente como vecina, a partir de intercambios cotidianos en variedad de situaciones y sujetos, nacidos y criados, viejos y nuevos migrantes, entre los que se seleccionaron informantes clave. Conversaciones o reuniones espontáneas, caminatas por los callejones de la villa y el PN lindero, debates sobre necesidades o situaciones emergentes fueron algunos de esos espacios de producción de datos.

Otros escenarios de observación y participación fueron las reuniones convocadas por la Junta Vecinal en el predio cedido a esta, a las que asistían referentes vecinales y, en ocasiones, según el tema a tratar, funcionarios municipales.

Si bien la subjetividad del proceso observador es vista por numerosos autores como una limitación, aquí asumiremos que solo mediante la implicación personal es posible llegar a comprender la problemática de estudio, y que para ello debemos pasar por la experiencia directa. Entendemos que la subjetividad es parte de la conciencia del investigador y desempeña un papel activo en el conocimiento, particularmente cuando se trata de sus congéneres, en este caso vecinos. Con su tensión inherente, la OP permite recordar, en todo momento, que “se participa para observar y que se observa para participar, esto es, que involucramiento e investigación no son opuestos, sino partes de un mismo proceso de conocimiento social” (Holy, 1984, en Guber, 2001, p. 12). De este modo,

...la observación participante pone de manifiesto, con su denominación misma, la tensión epistemológica distintiva de la investigación

social y, por lo tanto, de la investigación etnográfica conocer como distante (epistemocentrismo, de Bourdieu) a una especie a la que se pertenece, y en virtud de esta común membresía descubrir los marcos tan diversos de sentido con que las personas significan sus mundos distintos y comunes. (Guber, 2001, pp. 60-61)

El cuadro 4 resume las prácticas observadas que los vecinos realizan en el medio ambiente, posibles de vincular con eventos ígneos.

Cuadro 4. Observación participante

DIMENSIONES QUE OBSERVAR Y REGISTRAR	VARIABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Raleo forestal • Limpieza y desmalezado de terrenos • Manejo de residuos verdes • Calefacción a leña • Ocio y tiempo libre 	<ul style="list-style-type: none"> • Poda de árboles para que las ramas estén separadas por un mínimo de 3 m de otros árboles. • Existencia de plantas muertas o moribundas dentro de los 9 m a la redonda de la casa. • Presencia de hojas y asículas de pino en techos y canaletas de desagüe pluvial. • Leña, tanques de combustible y otros materiales inflamables a 10 m de las construcciones. • Pasto y arbustos cortos a 20 m de cualquier estructura. • Vegetación y/u objetos inflamables cerca de las ventanas de las casas. • Sistema de riego con perforación a pozo. • Fogones en el piso. • Camino de ingreso/egreso a las viviendas expedido y dirección visible. • Quema de residuo vegetal o basura. • Acopio de leña cerca de las viviendas. • Acampe en zona agreste: fogatas, residuos combustibles, colillas, etc.

Nota: las distancias variarán según el entorno, tipo de vegetación, pendiente del terreno y características de las construcciones (madera, cemento o mixtas).

Fuente: elaboración propia.

La entrevista (Taylor y Bogdan, 1987) como técnica de recolección me permitió acceder a “ciertos significados que solo pueden expresarse y comprenderse en ese mismo marco de interacción mutua” (Ruiz Olabuénaga, 2012, p. 165). De los diversos tipos de entrevista, se seleccionó el tipo abierta, por presentar un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas (Díaz Bravo *et al.*, 2013). Paralelamente y adoptando una dinámica en línea con el enfoque etnográfico incorporado, los encuentros con los informantes fueron acomodándose al tipo de entrevista no directiva (Thiollent, 1982; Kandel, 1982, en Guber, 2001) o informal (Kemp, 1984; Ellen, 1984, en Guber, 2001), por considerar que su valor no radica únicamente en su carácter referencial —informar—, sino performativo (Guber, 2001).

La elección de los entrevistados se realizó a partir de la identificación de “informantes clave” que luego sugirieron otras personas con quienes interactuar. El interés fundamental aquí no fue la medición, sino la comprensión de los fenómenos y los procesos sociales en toda su complejidad (cuadro 5).

Cuadro 5

ENTREVISTADOS	DIMENSIONES INDAGADAS
<ul style="list-style-type: none"> Sujetos residentes en la villa antes y después de ocurrido el incendio. 	<ul style="list-style-type: none"> Significado que otorgan a las actividades cotidianas vinculadas al medio ambiente, antes y después del suceso.
<ul style="list-style-type: none"> Integrantes de la comisión de la Junta Vecinal de Villa del Lago, grupos ambientalistas (asamblea comarcal contra el saqueo, Asamblea Permanente por el Bosque, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> Mirada colectiva del significado que otorgan a las actividades cotidianas vinculadas al medio ambiente.

ENTREVISTADOS	DIMENSIONES INDAGADAS
<ul style="list-style-type: none"> • Director de Recursos Naturales y Ambiente (Gobierno local). • Intendente del Parque Nacional Lago Puelo. • Funcionarios del Gobierno local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos ambientales pre y posincendios.

Fuente: elaboración propia.

El análisis de la información aportada por los entrevistados permitió el abordaje de los objetivos en articulación con la indagación de archivos y documentación facilitada por entrevistados clave, notas periodísticas y publicaciones en redes sociales. La elección del material se realizó en virtud de las preguntas de investigación en torno a los incendios en el noroeste patagónico en 2015 y la cronología de los sucesos. De todo el recurso consultado se preseleccionaron ciertos materiales, para garantizar una unidad posible y homogénea de análisis.

Desde la matriz de análisis propuesta por Oszlak y O'Donnell (1995) se trabajó sobre la base de considerar la política estatal como índice del proceso de problematización social en torno a los incendios, así como la incorporación de estos en la agenda de debate público. Para ello, se recurrió a la construcción de un corpus analítico basado en la consulta de archivo de medios periodísticos que posibilitó el seguimiento del desarrollo de los incendios a escala provincial y nacional. Esta búsqueda y análisis permitió el seguimiento y surgimiento histórico de la “cuestión”, las demandas de la población ante la emergencia, la falta de recursos técnicos y humanos y las desavenencias entre jurisdicciones en el combate del fuego. Frente a esto, la toma de posición por parte del Estado, en sus diferentes niveles, formas de resolución que fueron delineando las siguientes definiciones

sociales, así como el cambio de actores —públicos y privados— del complejo proceso social tejido en torno a los incendios, los habitantes y su relación con el medio ambiente.

Por otro lado, sobre la base de la revisión de documentos oficiales (leyes, decretos, ordenanzas, disposiciones municipales, etc.), se reconstruyó el corpus normativo que rige la planificación, ordenamiento y cuidado ambiental a nivel municipal, así como el marco legal en torno al bosque y manejo del fuego a nivel nacional y provincial. Nos referimos, particularmente, a la Ley Orgánica de Corporaciones Municipales Ordenanza Municipal N.º 278/91 HCD (Código de Ordenamiento Territorial y Edilicio de Lago Puelo) y ordenanzas posincendios como la N.º 022/15 HCD LP, en la que el municipio declara su adhesión plena a la Ley Provincial I N.º 550 sobre transferencia de tierras con bosques dañados por acción del fuego. Asimismo, la Ley Nacional N.º 26331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos; la Ley N.º 26815 de Manejo del Fuego y su modificatoria Ley N.º 27604 en el año 2020 y las respectivas aplicaciones en la legislación provincial.

La reconstrucción del marco legal en torno a los incendios forestales permitió un acercamiento a la comprensión de los conflictos e intereses en torno al negocio de la tierra. A nivel local, aparecen ciertas vinculaciones entre el sector privado/inmobiliario y grupos políticos, que impulsan o favorecen la implementación de algunas políticas públicas (ordenanzas, decretos) en detrimento de otras. La magnitud y alcance de esas políticas puede variar significativamente, desde la omisión de reglamentaciones necesarias para ordenar y hacer cumplir las prácticas “riesgosas” de los vecinos vinculadas al fuego, como la lectura estratégica de un marco legal pasible de alinear a ciertos intereses particulares.

| CAPÍTULO 1 |

El avance sobre el bosque: configuración socioterritorial de Lago Puelo

Este primer capítulo procura introducir al lector en el contexto en que tienen lugar los fenómenos, políticas estatales y prácticas objeto del estudio de este libro. Desde una perspectiva sociohistórica, se plantea una aproximación al espacio natural, con un recorrido secuencial de hechos sociales, económicos y políticos que derivaron en la construcción del territorio en el que hoy la sociedad de Lago Puelo organiza y estructura su vida concreta (foto 1).



Foto 1. Lago Puelo y cabecera norte del Parque Nacional Lago Puelo
Fuente: Matías Arbotto.

Lago Puelo: la región antes de la avanzada militar sobre territorio patagónico a fines del siglo XIX

Geográficamente, Lago Puelo se asienta en un valle de la región andino-patagónica al noroeste de la provincia de Chubut, departamento de Cushamen. Su nombre es una apócope de la voz *puel ko*, que en mapudungun significa ‘agua del este’, modo con el que las comunidades mapuches del oeste cordillerano se referían tanto al lago como al río que dirige sus aguas hacia el Pacífico atravesando territorio hoy chileno. Su cauce recorre un escenario de altitud moderada en el que el bosque de ciprés en las laderas de los cerros se entremezcla progresivamente con la selva valdiviana conforme sigue su curso hacia el océano (Monteleone, 2021).

Tal como señala Mendes (2010, p. 50), estos bosques fueron paradero de distintos grupos que habitaban la zona antes de la conquista militar, dada la abundancia de ciertos recursos como pesca, caza del huemul, plantas medicinales y tintóreas, frutos, hongos, además de tierras para el pastoreo tanto del ganado vacuno como del equino.

La baja altitud del macizo cordillerano en esta zona hace del terreno un acceso fácil del límite fronterizo. Ejemplo de ello es la llegada al lugar de la familia Cárdenas de origen mapuche. Hacia fines del siglo XIX, don Pedro “Motoco” Cárdenas se trasladó hacia el este utilizando las sendas libres de nieve para instalarse en un valle abrigado de buenas pasturas para la cría de ganado, dándole el nombre de Valle Nuevo (actualmente, El Bolsón).

En las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX, la mayor parte de la población era oriunda del oeste cordillerano (Blanco, 2018). Las tierras eran ocupadas estableciendo acuerdos entre vecinos

que sostenían un perfil socioproductivo agropastoril de autoabastecimiento, con excepción de algunos productos manufacturados.

A lo largo de varios siglos de contacto se conformó una red de intercambios económicos y demográficos entre ambos lados de los Andes (Bandieri, 2018). La fórmula de la “cordillera libre” existente durante el siglo XVIII y XIX permitía la circulación permanente de personas, ganado y bienes diversos por la frontera norpatagónica (Galafassi y Barrios, 2020). Esta comunicación e intercambio fluido favoreció la conformación de unidades socioterritoriales que compartían prácticas productivas y culturales, entre ellas el manejo del fuego y su relación con el uso de la tierra:

Quemaban los colonos blancos para disponer de tierras para la agricultura en Chile, quemaban los pequeños crianceros criollos o mapuches para obtener tierras para el pastaje y la agricultura, quemaban —desde mucho antes— los grupos indígenas para cazar o, para el pastaje una vez incorporado el caballo y el ganado vacuno. (Mendes, 2010, p. 56)

A partir del sometimiento de las poblaciones indígenas de la región, se impuso en la mayor parte de la Patagonia como límite geográfico y político la Cordillera de los Andes. Sin embargo, el funcionamiento del intercambio se sostuvo hasta bien entrado el siglo XX (Bandieri, 2018). Comienza en este momento una creciente presencia del Estado en la región, dando paso a la consolidación de unidades territoriales nacionales. Sin embargo, para la zona específica que nos ocupa, las primeras décadas del siglo XX se caracterizan por un fluido tránsito desde las poblaciones chilenas de Segundo Corral y Llanada Grande que venían a abastecerse y a atender cuestiones de salud a

Lago Puelo y El Bolsón, en función de que estos parajes se habían vuelto autosuficientes desde el punto de vista productivo y de servicios, mientras que dichos poblados chilenos estaban muy aislados respecto del continente (Blanco y Mendes, 2003).

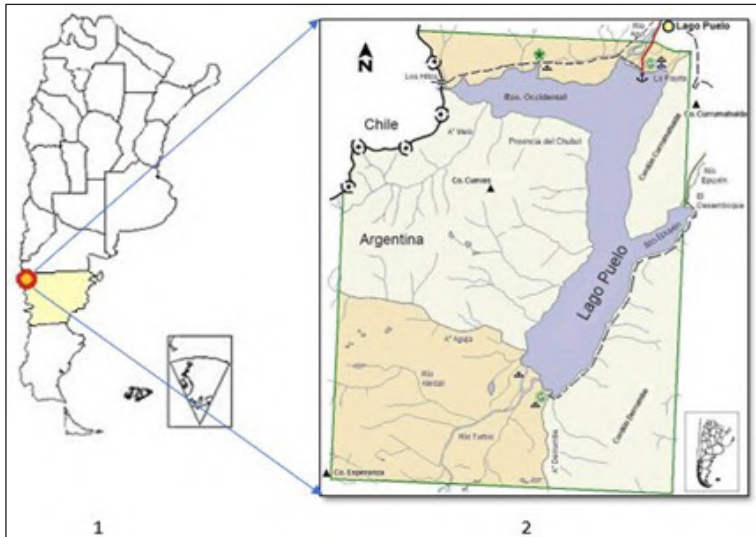
La “fundación” de Lago Puelo: entre fronteras y despojos

En 1884, luego del saqueo a los pueblos originarios de la región patagónica, se da inicio a la etapa territorialiana. Con la creación del territorio nacional de Chubut en 1884, comienza el ordenamiento jurídico del espacio de la actual provincia. Durante este período Lago Puelo era parte de la Colonia Mixta Epuyén, juntamente con las secciones Golondrinas, El Hoyo y Epuyén (Monteleone, 2021). En 1928, por disposición de la Gobernación del Territorio Nacional del Chubut (Expediente Nro.1625-N-1928), se crea la Comisión de Fomento de Lago Puelo, y se toma el 2 de abril de ese año como fecha de su fundación. En ese momento sus límites territoriales abarcaban la totalidad del lago, los valles del río Turbio y del lago Esperanza al sur, colindando al oeste con el límite internacional con Chile (mapa 1).

Para esta época, varias familias habitaban las cercanías de la costa del lago. Como sostienen Giusiano y Sánchez Reiche (2002, p. 1), “dentro del Parque⁶ se encuentran aún álamos, frutales, restos de cimientos, corrales y otros vestigios de antiguos poblamientos, que son testigos del modo particular en que la sociedad organizaba su espacio”, sociedades de frontera surgidas de los supervivientes de la ocupación

⁶Los autores se refieren al actual Parque Nacional Lago Puelo.

militar y del primer poblamiento (re poblamiento en algunas zonas) procedente de Chile (Mendes, 2013).



Mapa 1. Lago Puelo y frontera chilena

Fuente: elaboración propia a partir de la página web Turismo Ruta 40
[<https://www.turismoruta40.com.ar/>]

Nota: Ubicación geográfica del ejido de Lago Puelo en el territorio argentino. Lago Puelo, en su brazo occidental el Paso Puelo, zona de altitud moderada (200 metros sobre n/m) limítrofe con Chile, donde se ubica un puesto de Gendarmería Nacional (Los Hitos).

La incorporación de la Patagonia a la república bajo la figura de “territorios nacionales” implicó que tanto la elección de sus gobernantes como la planificación de su desarrollo se diseñaran y decidieran desde el Gobierno nacional de manera central, sin considerar, en la mayoría de los casos, las características de la zona. Entre 1903 y 1934, el Estado

nacional, a través de una donación que realizara el perito Moreno, comienza a perfilar el nacimiento de los parques nacionales (PN), lo cual logra a partir de la promulgación de la Ley 12103 o Ley Bustillo, con una visión conservacionista (Giusiano y Sánchez Reiche, 2002).

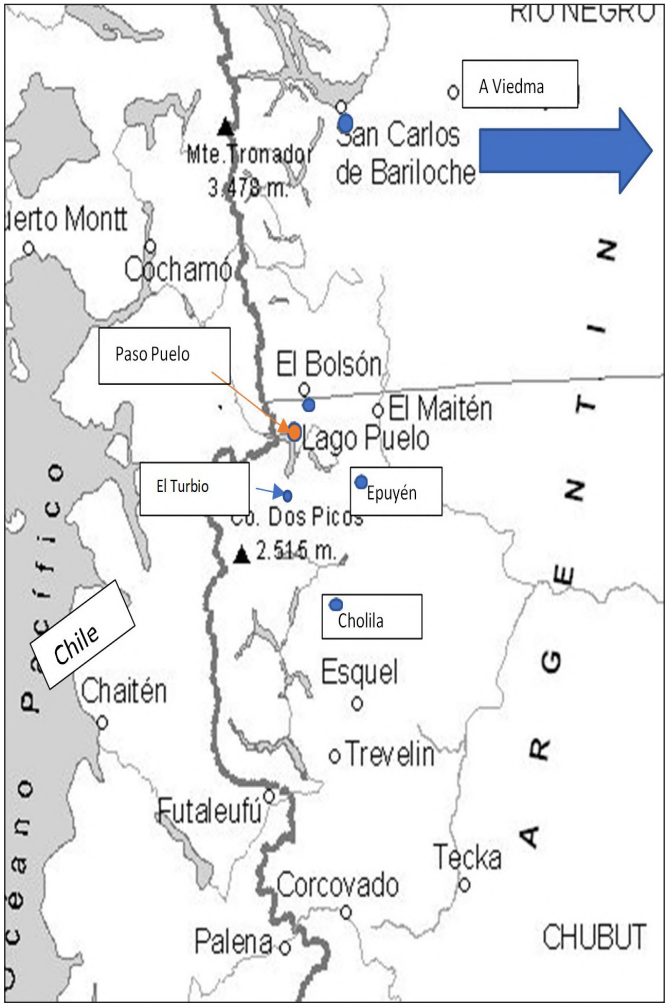
La invariabilidad (o modificaciones mínimas) de la zona, la conservación para el disfrute de las poblaciones actuales y futuras, la visita para el regocijo de las personas⁷ y la afirmación de la soberanía nacional se corresponden con los principios fundantes de la creación de los PN. Además de los fines naturalísticos, científicos y recreativos, un importante objetivo planteado por la Administración de Parques Nacionales era geopolítico. La presencia de PN en zonas limítrofes trasandinas de fácil acceso resultaba estratégica en el control de la frontera nacional.

En línea con este objetivo, en 1937, el Decreto N.º 105433 crea el Parque Nacional Los Alerces y su anexo Lago Puelo,⁸ en la provincia de Chubut, en cuyo límite oeste se encuentra el Paso Puelo (mapa 2), que comunica Argentina con Chile vía lacustre o peatonal, uniendo las actuales localidades de Lago Puelo en Argentina con Segundo Corral⁹ en Chile.

⁷Para ese entonces se pensaba en una suerte de “turismo de élite”.

⁸Por Decreto-Ley N.º 9504, ratificado por Ley N.º 13895, en el año 1945 se declaraba Parque Nacional Los Alerces manteniendo el anexo Lago Puelo. En 1971, la Ley N.º 19292, modificatoria de la Ley N.º 13895, establece para el anexo Lago Puelo el estatus de parque nacional.

⁹Esta población se ubica a treinta kilómetros del límite con Argentina.



Mapa 2. Vinculación de Lago Puelo en la región
Fuente: elaboración propia.

Comienza entonces un proceso de modificación a la extensión territorial de la Comisión de Fomento de Lago Puelo: se destina a PN la costa norte del lago, los valles del río Turbio y el lago Esperanza y, consecuentemente, la desposesión de las familias que habitaban este espacio.

El proyecto de parques se correspondía con el lineamiento político de los gobiernos conservadores de la época, orientado a la construcción y al afianzamiento del Estado nación procurando eliminar cualquier amenaza en esta zona de frontera. Se ejerció, entonces, un fuerte control sobre la población que vivía dentro de los límites del parque, sobre los recursos naturales existentes en su interior fijando límites para su uso (bosque, pesca, etc.), se exigió el pago del pastaje por sus animales y se realizaron censos con el fin de identificar el origen de los pobladores desalojando a muchos percibidos como “indeseables”¹⁰ (Crespo, 2014).

En palabras de Giusiano y Sánchez Reiche (2002, p. 4), “se inicia entonces una serie de conflictos y resentimientos que aún hoy perduran en la memoria de algunos viejos pobladores despojados de sus tierras”. Las familias desalojadas se reubicaron donde pudieron y como pudieron, para retomar su cotidianeidad en otro espacio del valle. Varias terminaron asentándose en las tierras que se encuentran en la margen oeste del río Azul; tierras de poco interés para el capital en aquel entonces y menos pobladas y ocupadas (Tozzini, 2004). Estas prácticas comenzaron a delinear el vínculo entre el PN y los habitantes del lugar.

¹⁰La autora señala como significativa la diferenciación que se establecía entre quienes venían de Europa, que generalmente se describían como cultos, trabajadores, etc., y quienes procedían del otro lado de la cordillera, muchos de ellos mapuches no reconocidos como tales sino como “chilenos extranjeros”, que eran estigmatizados como haraganes, conflictivos, delincuentes (2014, p. 170).

Otro factor que impactó en la organización territorial de la zona fue la mensura de la Colonia Mixta Epuyén iniciada en 1936, proceso que contó con el apoyo de la Oficina de Colonización de Buenos Aires al promover la instalación de inmigrantes provenientes de Europa oriental (ucranianos, rusos, polacos) en virtud de una ley que impedía que antiguos pobladores chilenos regularizaran la tenencia de tierras en zona fronteriza (Monteleone, 2021).

A la tendencia antichilena generada por el Estado argentino se sumó una política conocida como de *repatriación* por el Estado del vecino país, para que las familias chilenas se asentaran del otro lado de la frontera, generando una migración este-oeste por el Paso Puelo que dio lugar a los asentamientos de Segundo Corral¹¹ y Llanada Grande (Blanco, 2018). Paulatinamente, estas poblaciones aisladas de los centros de comercio de Chile fueron generando un circuito comercial en territorio argentino que reconoce como epicentro los almacenes de ramos generales que funcionaban como proveedores de vendedores ambulantes y de particulares, y a la vez de primer acopiador local de frutos del país, así como de casa de cambio (Blanco y Mendes, 2003).

Esta región mantuvo un perfil socioproductivo de autoabastecimiento y casi aislamiento del sistema nacional hasta la llegada del ferrocarril a la actual ciudad de San Carlos de Bariloche en 1934 (Mendes, 2013). El recorrido, que unía esta ciudad con Viedma en la costa atlántica de Río Negro, le permitió constituirse como centro urbano regional. Su crecimiento y apertura generó un impulso con

¹¹Como lo adelantamos, sin conexión terrestre con otras localidades de Chile, se trasladaban a Lago Puelo o El Bolsón para cubrir sus necesidades sanitarias, educativas o de abastecimiento (Blanco y Mendes, 2003).

transformaciones que operaron en la zona andina de Chubut y aportaron a su cambio socioeconómico. El requerimiento de infraestructura para la nueva urbe impulsó el desarrollo de la actividad maderera, lo que implicaba tala, arreo y transporte de madera generando una nueva fuente de recursos para la economía regional.

En este sentido, la creación del anexo Lago Puelo del Parque Nacional Los Alerces puso límite a una importante zona habilitada para la extracción de madera que garantizaba la provisión para la localidad de Bariloche. La continuidad territorial de los PN en esta línea es interrumpida por regiones destinadas a la ganadería en la zona de Cholila y reservadas a la provisión de madera en Epuyén y El Turbio (Blanco, 2018).

En la década de 1930, el incremento en las comunicaciones dio paso progresivo a la integración regional. La culminación del trazado de la ruta nacional 258 (actual ruta 40 sur) entre Bariloche y El Bolsón impulsó el crecimiento de esta localidad, con la construcción de obra pública y la creación de agencias estatales (correo, hospital, policía, juzgado de paz), generando movimiento migratorio de mano de obra, mayor circulación de dinero a partir de los salarios de los empleados públicos y el consecuente aumento de la actividad comercial. Estos cambios en el territorio nacional de Río Negro impactaron fuertemente en la Colonia Mixta Epuyén (Monteleone, 2021) del vecino territorio nacional de Chubut, lo que otorgó mayor dinamismo a región.

La provincialización del Chubut

Con la derogación de los territorios nacionales, en 1955 se crea la provincia de Chubut. Sin embargo, y en virtud del golpe de Estado de

ese año, fue recién en 1957, por decreto de Ley N.º 4347, que se facultó la elección de los convencionales que dictaron la constitución provincial y, a partir de ella, la conformación de los nuevos municipios. Ese año se eligió el primer intendente constitucional de la localidad de Lago Puelo.

Para esta época, se crea el Campo Forestal del Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Vivero Forestal General San Martín, reserva nacional que comprende dos lotes de la sección Las Golondrinas y cuatro de la sección Lago Puelo de la Colonia Mixta Epuyén, territorio cedido por el ejido municipal de Lago Puelo, que se suma a lo afectado en la creación del anexo Lago Puelo del PN Los Alerces.

En 1959, se crea el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, organismo que se hizo cargo de toda la tierra pública administrada hasta ese momento por la Dirección Nacional de Tierras con un manejo normativo casi idéntico a la exlegislación nacional, concepto a partir del cual se clasificaba a los pobladores para la adjudicación o no de las tierras que ocupaban o solicitaban al Estado (Blanco, 2018).

En esta zona de frontera, hasta el momento de poco interés para los capitales inversores, vivían pequeños campesinos de bajos recursos con permisos precarios de ocupación de la tierra, situación que los colocaba en condición de vulnerabilidad frente a las políticas desarrollistas del Estado nacional, con una intervención más renovada a partir de la provincialización, con el objetivo de fortalecer su presencia en la Patagonia (Moteleone, 2021). La política económica de ese momento impulsaba la transición de las formas de producción tradicionales a modelos tecnificados y modernos, con intervención estatal y la coalición de clases en pro del desarrollo (Bresser-Pereira, 2019). En pos del “progreso”, sus postulados no cuestionaban el avance sobre los recursos naturales.

Según esta línea estratégica, y en el marco de los planes nacionales de ordenamiento del bosque, la zona cordillerana de la provincia de Chubut impulsó una serie de políticas de desarrollo forestal como alternativa a la ganadería ovina extensiva, generando la creación de la empresa Maderera del Noroeste del Chubut (MaNoSA). Más que la defensa, protección, reproducción y ampliación del bosque por cuestiones ambientales o paisajísticas, el objetivo apuntaba a promover la producción de madera y la formación de una industria forestal (Mendes, 2010).

El objetivo era modernizar haciendo más eficiente la explotación maderera, cerrando los aserraderos pequeños y concentrando el corte, aserrado y futura industrialización en la nueva empresa, que, paralelamente, sería la responsable de reforestar con pinos, especies exóticas de crecimiento rápido originarias del hemisferio norte. “MaNoSA recibió de parte de la provincia una concesión forestal, cerca de 20000 hectáreas, donde podían hacer tala rasa¹² comprometiéndose a reforestar con las nuevas variedades” (Blanco, 2018, p. 314).

Pero el proyecto no prosperó y dejó importantes consecuencias ecológicas y sociales. En términos ambientales, el bosque nativo fue invadido por las variedades introducidas y posteriormente abandonadas sin ningún tipo de manejo silvicultural. Por su parte, los pequeños campesinos y mapuches que habitaban las zonas boscosas fueron progresivamente perdiendo el uso de las tierras para el pastoreo. Las tierras concedidas para la deforestación y reforestación, al no contar sus habitantes con título de propiedad, eran cercadas con alambrado por la empresa maderera, secundadas por la provincia.

¹²Método de cosecha que implica el corte al ras del suelo.

Este avance sobre el espacio habitado determinó un cambio en las prácticas de supervivencia que continúa hasta la actualidad, ya que la acidez que genera el monocultivo de pino inhibe el crecimiento de pastura (Tozzini y Crespo, 2018). Paralelamente, el abandono y la consecuente falta de manejo de las coníferas implantadas, sumado a la acumulación de acículas en el suelo, incrementan el riesgo de incendios (Defossé *et al.*, en Chauchards, Frugoni y Nowak, 2016).

En resumen, como afirma Blanco (2018, p. 26), “desde fines del siglo XIX hasta fines de la década de 1980 no se produjeron cambios significativos en los usos de la tierra, tanto pública como privada”, siendo básicamente agropastoril con períodos de explotación maderera. A partir de ese momento, se abrió un nuevo escenario en la economía regional. La desregulación y la apertura de los mercados determinaron la reestructuración de las actividades económicas tradicionales dinamizando otras como el turismo (Monteleone, 2021).

Lago Puelo: parte de la “Comarca”

Lago Puelo limita al norte con la localidad de El Bolsón de la vecina provincia de Río Negro, con la que mantiene un fuerte e intenso vínculo comercial y turístico. Desde la década de 1990, ambas forman juntamente con las localidades chubutenses de El Hoyo, Epuypén, Cholila y El Maitén la Comarca Andina del Paralelo 42º (en adelante, la Comarca), una unidad de hecho creada con el objeto de atraer turismo a la zona y que actualmente constituye un mosaico jurisdiccional de gran complejidad y heterogeneidad en términos sociales, económicos, productivos, políticos y culturales.

Para Bondel (2008), el concepto “Comarca” hace referencia a una unidad territorial en la que dos o más poblaciones linderas tienen elementos que se vinculan ineludiblemente, aun frente a divisiones administrativas excluyentes. En nuestro caso, la unidad comarcal está dada por una geografía de cuenca compartida, una extensa franja longitudinal norte-sur de unos 540 km, que reúne sistemas de montañas abruptas, con faldeos y valles, sitios que han sido de preferencia para la instalación humana (Bondel, 2008). Su lejanía dio lugar a la conformación sociohistórica periférica que mantuvo hasta bien entrado el siglo XX.

En el intercambio cotidiano, sus habitantes han enriquecido el término con significancias que van más allá de lo turístico o territorial. Así, “Comarca” es un modo de vida, un paisaje, una forma de producir, una forma de relacionarse entre individuos y con el ambiente: “Yo elegí y elijo vivir en el bosque [...] cuando yo me vine todos teníamos una huerta y había animales [...] yo antes no tenía una tranquera y había bueyes y ahora ya no hay” (Nora Corvalán, referente vecinal, comunicación personal, 21 diciembre de 2020).

Todo ello resulta una gran construcción colectiva en la que los límites interprovinciales se desdibujan y de la que a los habitantes les gusta formar parte, permitiéndoles vivir y trabajar en una región llena de contradicciones, diversidades y también conflictos.

La Comarca tiene población nativa, migrantes temporarios o permanentes (de tipo interno o internacional), con trayectorias culturales y económicas diversas, que constituyen un mosaico social que se ve en constante expansión. La proyección de El Bolsón como un lugar alternativo tomó auge durante la década de 1970 e inicios de 1980, y dio pie a un importante flujo migratorio que, según Bondel (2008), todavía hoy está en plena construcción. El mismo autor sostiene que

la pavimentación de la ruta nacional 258 (actual ruta 40) entre el extremo norte entre El Bolsón y Epuyén (pasando por El Hoyo), en 1996, favoreció la consolidación de la funcionalidad interna de la Comarca como eje conectivo determinando su “desenclave zonal” (2008, p. 104) y el fin del aislamiento con la integración de esta región al mercado.

Este hecho favoreció la afluencia de turismo y, a la vez, aceleró el auge de las migraciones, especialmente las de amenidad, caracterizadas por la “libertad decisoria” (Conterno, 2015, p. 13) de abandonar el propio territorio en busca de un imaginario de felicidad, seguridad, de encuentro con la naturaleza, simbolizados en las cumbres y lagos patagónicos.

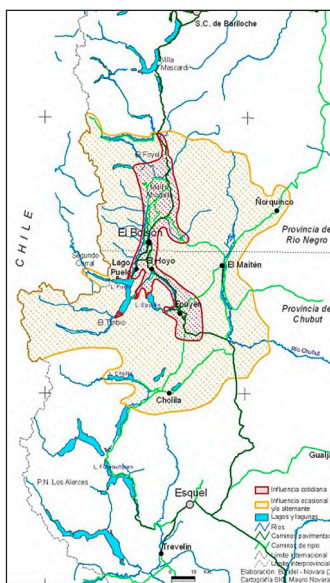
Entre los migrantes, también llamados sujetos neorrurales (Trimano, 2019), podemos encontrar aquellos que huyen de las grandes urbes buscando la cercanía con lo natural, sostenido en aspectos perceptivos y afectivos asociados al paradigma de la “vida natural”, así como aquellos que intentan reproducir las lógicas de consumo de las ciudades de donde provienen.

En esta búsqueda encuentran en El Bolsón el centro urbano más grande de la Comarca, con una oferta comercial y de servicios muy superior al resto de las localidades, e intensifican las relaciones y nexos generados en el espacio fronterizo Lago Puelo-El Bolsón con un flujo interprovincial permanente. Si bien no existe un registro formal, en la práctica cotidiana hay una complementariedad funcional entre ambas localidades con numerosa cantidad de personas que residen en Lago Puelo y desarrollan actividades comerciales, tienen su empleo, estudian o acuden a especialistas de salud en la vecina localidad rionegrina.

La Comarca involucra netamente a los ejidos administrativos de las localidades de El Bolsón, Lago Puelo, El Hoyo y Epuyén, y, además,

con menor especificidad por su solapamiento, con el área de influencia de la ciudad de Esquel, El Maitén y Cholila.

En el mapa 3¹³ se puede observar una zona de influencia cotidiana que se extiende de norte a sur desde El Foyel, en la provincia de Río Negro, hasta Epuyén, en la provincia de Chubut, incorporando hacia el oeste a Lago Puelo, paraje El Turbio en el extremo sur del lago dentro del PN.



Mapa 3. Área de influencia comarcal
Fuente: Bondel (2008).

¹³El autor refiere haber desarrollado el mapa a partir de los ejidos municipales, destino de los mensajes sociales de las radios locales, informantes clave respecto de domicilios de feriantes, reparto de materiales de construcción y transporte automotor y, también, de la experiencia a campo (Bondel, 2008, p. 58).

A diario, el movimiento funcional a uno y otro lado del Paralelo 42° da cuenta de un intercambio que, en múltiples casos, implica asumir uno o más roles, así como la demanda de servicios comerciales, educativos, profesionales, administrativos, etc., en un lugar distinto al de residencia (cuadro 6).

Cuadro 6. Movimiento interjurisdiccional Lago Puelo-El Bolsón

VECINOS	RESIDENCIA	ACTIVIDAD EN EL BOLSÓN
A. W.	Villa del Lago (Lago Puelo)	Artesana. Coordinó durante varios años la feria artesanal de El Bolsón (Río Negro) (nota de campo, reunión vecinal, 4 de julio de 2019).
M. G.	Propietario de cabañas en Villa del Lago (Lago Puelo)	Docente en el Centro de Educación Media N.º 10 de El Bolsón (entrevista 25 de octubre de 2019).
A. S.	Villa del Lago (Lago Puelo)	Estudio de arquitectura en El Bolsón y operador terapéutico en Salud Mental del Hospital Zonal de esa localidad (nota de campo, reunión vecinal, 25 de enero de 2021).
E. I.	Domicilio real en Villa del Lago (Lago Puelo) Domicilio legal en El Bolsón	Su familia realizó el cambio de domicilio para acceder a la cobertura en salud que brinda PAMI (Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados) Río Negro, con mayor oferta de especialidades médicas (nota de campo, Villa del Lago, 28 de diciembre de 2020).

Fuente: elaboración propia.

Las circunstancias observadas se multiplican¹⁴ y dan cuenta del necesario y fluido intercambio comarcal, particularmente en el binomio funcional El Bolsón-Lago Puelo. Como afirma Bondel (2008, p. 56), “las ocupaciones a uno y otro lado del Paralelo, las decenas de alumnos y docentes que diariamente ‘cambian’ de provincia para la rutina escolar, etc., son demostrativos de una realidad compleja y territorialmente integradora”. Por otra parte, a pesar del gran crecimiento demográfico de la Comarca en general, y de Lago Puelo en particular, aspecto en el que nos detendremos más adelante, la dinámica y tipo de intercambio que se establece entre las personas nos lleva a pensar en la Comarca como “una sociedad de pequeña escala” (Benedict, 1980, p. 41).

Según este autor, lo que caracteriza a este tipo de sociedades no es la superficie territorial ni el número de habitantes, sino la cantidad y calidad de relaciones de rol que se pueden asumir en ellas, es decir, el tamaño de su “ámbito social total”. Las personas interactúan repetidamente con las mismas personas en casi todas las situaciones cotidianas, mientras que, en una sociedad a gran escala, los sujetos tienen muchas relaciones impersonales o parciales. El reducido ámbito social no solo determina la escasez de roles por asumir, sino que muchos de ellos son desempeñados por un número escaso de personas. En esos

¹⁴Hasta mayo de 2019, la oficina de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) más cercana a Lago Puelo se encontraba en El Bolsón. A partir de ese momento, y en respuesta a la demanda de los vecinos, el municipio habilitó un espacio de atención en las oficinas de Desarrollo Social el segundo martes de cada mes. Otro es el caso de la oficina del Correo Argentino en Lago Puelo, que comenzó a recibir encomiendas a partir de junio de 2020; previamente, los envíos debían realizarse a la agencia ubicada en El Bolsón.

ámbitos, lo distintivo es el trato personalizado, tanto de lo privado como de lo público.

El desempeño de uno o varios roles se relaciona con la motivación o interés ligado a ese rol. Las relaciones que se dan en este tipo de sociedades son “multiplex”, pues responden casi todas a muchos intereses (Gluckman, 1955). Como consecuencia, todas las decisiones de carácter económico, político y jurídico tienen efectos más profundos a nivel interpersonal e institucional. Esto puede observarse en situaciones cotidianas, como, por ejemplo, “el asado del domingo en la costa del lago”, frente a la prohibición de hacer fuego aun dentro del espacio recreativo del PNLP cuando el índice de peligrosidad de incendio es extremo:

...chicos que conozco, soy de toda la vida de Lago Puelo, [...] van los chicos de incendio de camisa amarilla y la gente que es de acá sabe: “son brigadistas, son contratados no me van a hacer nada” [...] Entonces los muchachos vienen a verme a mí, a un guardaparque, y me dicen: “mirá, le estoy diciendo y no me hacen caso”, entonces voy y le digo: “flaco, apagá el fuego” [...] y te responden “¡Pero, Ariel, soy yo!” [...] A veces hasta funcionarios públicos que tratan de imponer su poder. (Ariel López, jefe de brigada contra incendios PNLP, comunicación personal, 25 de febrero de 2021)

Otro aspecto característico de las sociedades de pequeña escala que se observa en la Comarca es la “omnipresencia del Gobierno” (Benedict, 1980). El Estado, a través de su institucionalidad, interviene activamente en casi todas las empresas de importancia, no solo de manera oficial explícita, sino por medio de las redes personales que conectan recíprocamente a los miembros de la sociedad:

El día del incendio participaron brigada de bosques, bomberos, seguro, porque acá hay una división bien clara entre brigadistas y bomberos que mucha gente no sabe: los bomberos apagan incendios estructurales, además de ayudar a la gente que tiene accidentes, emergentología, lo que fuera, y los brigadistas se dedican a los incendios forestales. Pero en Lago Puelo, que es un sitio donde está todo muy mezclado, el pueblo pegado al parque, muchos bomberos son brigadistas, muchos brigadistas son bomberos y trabajan juntos en general [...] en ese momento trabajaron todos... vecinos, Iván, que tiene un camión, enseguida cargó agua [...] Iván es el vecino que vive en la portada del parque y uno de sus hermanos fue compañero de trabajo en ese momento. (Paula Weber, Dpto. de Conservación y Educación Ambiental PNL, comunicación personal, 31 de diciembre de 2020)

La condición biprovincial de la Comarca trae inconvenientes importantes, particularmente en lo referido a la gestión y la planificación, pero también resulta favorable en ciertas situaciones de gravedad, como accidentes, incendios forestales o inundaciones, contingencias en que los recursos de ambas administraciones se articulan en trabajo conjunto.

El crecimiento demográfico de las últimas décadas

La culminación de la actual ruta N.º 40, juntamente con la obra vial que conecta el paso Cardenal Samoré en el límite internacional con Chile, completó la integración vial de los corredores turísticos de norpatagonia a nivel nacional e internacional, hecho que se instala como una de las primeras intervenciones territoriales que generó la valorización turística de las ciudades de la Comarca (Monteleone, 2021).

La mayor accesibilidad vial, entre ellas la pavimentación de la ruta provincial N.º 16 que une El Bolsón con el ingreso al PNL, sumada a la globalización en las comunicaciones y la información, impulsaron al parque como atractivo turístico incrementando el número de visitantes (gráfico 2) y, por ende, a la localidad en sí misma.

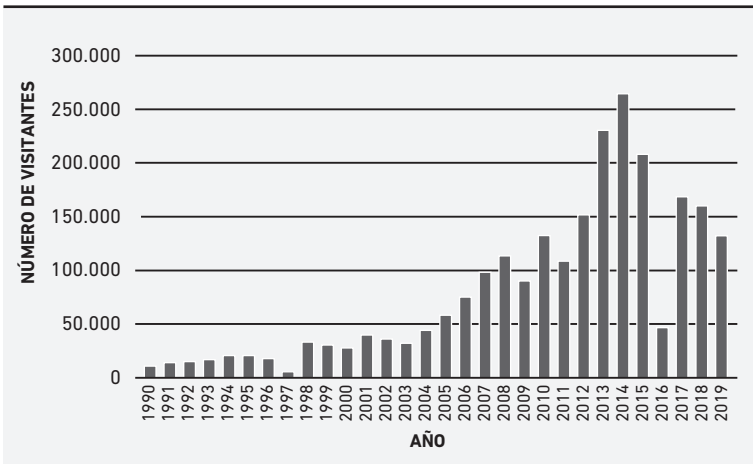


Gráfico 2. Cantidad total de visitantes por año (1990-2019)

Fuente: Administración de Parques Nacionales (APN). Plan de Gestión PNL 2019-2029.

Esta visibilización colocó al ejido de Lago Puelo como un potencial lugar por “habitar” entre los visitantes temporarios, muchos de los cuales concretaron su “sueño”:

Yo conocí Lago Puelo en el invierno del 95, ¡la peor nevada! Vinimos con mis viejos y mi hermana desde “Bari”, la ruta aún estaba sin terminar, nevaba tanto que tuvimos que hacer noche en Bolsón [...] Volví

en el verano del 97 y paré en carpa a orillas del lago cuando todavía te dejaban, y otra vez de vacaciones ya con mis hijos [...] Recién en el 2011 puede comprar el terreno, me había quedado sin laburo y dije “es ahora o nunca”. Invertí la indemnización y levanté el hostel que ahora es la cabaña del fondo. (Mariano G., migrante rururbano/cabañero/docente, comunicación personal, 25 de octubre de 2019)

La crisis financiera del 2001 fue otro factor que impulsó a los migrantes, que desde otras provincias prefirieron colocar su capital en lotes, ya sea para vivienda o como forma de ahorro fuera del sistema bancario.

Se observa también un incremento de migrantes desde otras localidades de la provincia de Chubut, en particular de las ciudades petroleras como Comodoro Rivadavia, empleados del petróleo con gran poder adquisitivo dispuestos a pagar elevados precios por un terreno. En palabras de Monteleone (2021, p. 42), “esto generó una burbuja especulativa inmobiliaria que determinó una suba significativa en los precios del suelo en la región cordillerana, con un incremento en la venta de lotes a los que podían acceder ciertos sectores”. La suba en la demanda de terrenos impulsó a muchos productores de fruta fina o lúpulo a fraccionar sus tierras y venderlas generando un proceso de modificación en los usos tradicionales del suelo.

El proceso migratorio puede observarse en los últimos tres censos de la población (cuadro 7):

Cuadro 7. Censos de población 1991, 2001, 2010 y estimaciones 2021

LOCALIDAD	1991	2001	2010	2021 (ESTIMADO)
Lago Puelo	2463	4046	6038	8089

Fuente: INDEC (1991, 2001, 2010).

El análisis de estos datos arroja un crecimiento poblacional en el período 1991-2010 de casi un 150 % para esta localidad, triplicando la media provincial en el aumento de la población intercensal, dato que coincide con los procesos socioterritoriales descritos más arriba (Monteleone, 2021).

Lago Puelo se encuentra geográficamente dividida en parajes. La dinámica económica y social, así como lineamientos políticos, administrativos e institucionales, fueron determinando, entre otros aspectos, la distribución poblacional¹⁵. En el año 2009, la gestión municipal realizó un convenio con el Programa de Investigación Geográfico Político Patagónico (PIGPP) de la Universidad Católica Argentina con el fin de realizar un censo poblacional, que arrojó una población total de 5291 habitantes. Como señalamos anteriormente, al año siguiente el Censo Nacional determinó una población de 6038 habitantes (INDEC, 2010).

Para el presente estudio tomaremos parte de los datos obtenidos por el PIGPP por tratarse del único relevamiento hallado en el que se discrimina el número de habitantes por paraje. Más allá de su antigüedad, nos permite un acercamiento a la distribución de la población en el ejido.

Como puede observarse en el gráfico 3, para el relevamiento de datos censales se consideraron varias zonas. Entre ellas, encontramos algunas como Río Turbio, PNL y Río Azul, que, en el uso cotidiano, no son considerados parajes propiamente dichos, pero cuyos habitantes son ciudadanos del ejido de Lago Puelo. Los pobladores

¹⁵El Programa de Investigación Geográfico Político Patagónico (PIGPP) pertenece al Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica Argentina.

“del Turbio”, como se los denomina habitualmente, residen dentro de los límites del Parque Nacional, del mismo modo que el personal técnico y administrativo, cuyas viviendas se encuentran en jurisdicción de Parques Nacionales.

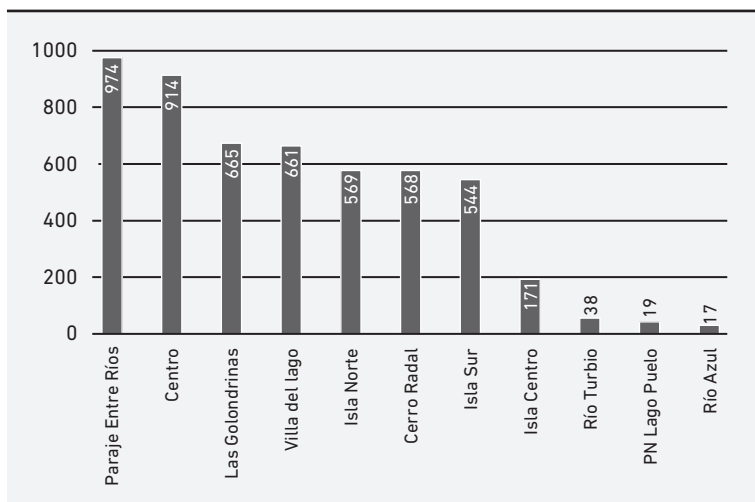


Gráfico 3. Población total según área geográfica (en número de hab.)

Fuente: Programa Patagónico, UCA, Lago Puelo, Censo 2009.

La zona que se denominó Río Azul está habitada por dos familias mapuche: comunidad mapuche Cayún y comunidad mapuche Motoco Cárdenas, reconocidas oficialmente por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas con registro de personería jurídica. Esto les permitió comenzar a solicitar la regularización jurídica de la situación territorial, uniéndose en el reclamo del derecho indígena y la

solicitud del título comunitario de las tierras que tradicionalmente ocupan. También en el oeste, y entre ambas comunidades mapuche, habita desde 1940 la familia Contreras, que se instaló allí tras el desalojo sufrido en oportunidad de la instalación del PN Los Alerces anexo Lago Puelo (Tozzini, 2014). Entre el río Blanco y la comunidad Motoco Cárdenas, se ubica desde la década de 1960 otro poblador, que, a diferencia de las comunidades mapuche, consiguió su título de propiedad y que desde su instalación en la década de 1960 mantuvo conflictos con la familia Cárdenas por el deslinde de ambos campos.

El paraje Entre Ríos corresponde a un área geográfica extensa inicialmente rural con baja densidad poblacional, que fue cambiando dicho perfil al ritmo de las migraciones antes mencionadas, así como de los loteos que fueron generándose como consecuencia de la crisis de las economías regionales desde los 90. Lo mismo ocurre con el paraje Cerro Radal y el paraje Las Golondrinas.

El centro pertenece al casco urbano, donde se concentran los organismos administrativos, comercios, el hospital rural, con fraccionamiento territorial que admite lotes de menor superficie y edificación sobre los límites de medianera, lo que determina una mayor densidad poblacional. Nótese que, según el relevamiento UCA 2009, el paraje Entre Ríos tenía casi el mismo número de habitantes que la zona del centro.

Por su parte, los parajes Isla Norte, Isla Centro e Isla Sur corresponden mayoritariamente a zonas habitadas por familias de antiguos pobladores que, con el correr de los años, fueron fraccionando sus propiedades. Geográficamente, se encuentran ubicados entre la margen este del río Azul y el casco urbano, dividiendo norte-centro-sur por afluentes del Azul, límites que se imponen y determinan que el crecimiento poblacional se produzca hacia “adentro”.

En el extremo sur del ejido de Lago Puelo se encuentra el paraje Villa del Lago, sobre el que se circunscribe el presente estudio.

Villa del Lago: caracterización del paraje

La extensión de Villa del Lago ha sido históricamente controversial, particularmente en relación con su límite norte, que la separa de la zona del centro. Las razones expuestas en reuniones vecinales giran en torno al fraccionamiento de la tierra, el porcentaje de ocupación del suelo y, por otra parte, la pertenencia o no a la villa¹⁶.

La última consulta a catastro municipal (junio de 2021) toma como límite norte de la villa el callejón de Kolich (hoy, callejón El Carpintero) y el callejón Rodríguez (hoy, Pinda) a uno y otro lado de la ruta provincial N.º 16, que atraviesa la villa de norte a sur como una columna vertebral. Al este, como frontera natural, el río Azul, y al oeste, el cerro Currumahuida. Se extiende hacia el sur hasta el callejón Graziano (hoy, Cauken), que lo separa del ingreso y el límite norte del Parque Nacional Lago Puelo (mapas 4 y 5).

¹⁶Datos relevados en reunión de comisión de la Junta Vecinal de Villa del Lago años 2018-2019. El reclamo explícito por el límite norte de la villa lo efectuó de manera informal la exconcejala Liliana Mijhels el 11 de mayo del 2020, cuyo domicilio se encuentra sobre el callejón El Carpintero (límite norte del paraje) en su vereda norte, ubicación que corresponde al centro de Lago Puelo, fuera del padrón para la conformación de la Junta Vecinal.



Mapa 4. Villa del Lago
Fuente: Catastro Municipal de Lago Puelo (2015).



Mapa 5. Villa del Lago

Fuente: Catastro Municipal de Lago Puelo (junio 2021).

Se trata de un paraje de antiguas chacras hoy devenidas en loteos, dada la preeminencia de la renta inmobiliaria sobre la producción de fruta fina y su ubicación de privilegio cercana al lago. Según Monteleone (2021), en la fragmentación de las antiguas chacras pueden verse dos variantes: inversores que adquirieron unidades productivas en desuso o poco rentables que deciden fragmentar y lotear o propietarios tradicionales que abandonaron la actividad productiva y deciden realizar un loteo.

Algunas familias antiguas pobladoras del lugar (como los Bahamonde, Alí, Arriagada, Costa, Saludes) aún conservan pequeñas extensiones de tierra para la cría de animales o la producción de fruta fina a pequeña escala. Casi todas, con excepción de la familia Saludes, se ubican al sur sobre el límite con el PN.

Al recorrer la villa se observa una mixtura entre lo “residencial” y lo “rural” (fotos 2 y 3), paisaje que se compone según la prevalencia de varios factores: antigüedad del loteo, extensión del terreno, normativa vigente al momento del fraccionamiento y planificación urbana, características de los residentes (migrantes, “nacidos y criados”,¹⁷ inmigrantes), tiempo de residencia, uso y ocupación de la tierra.



Fotos 2 y 3. Contraste entre lo rural y lo urbano
Fuente: archivo personal.

Un sector de la villa delimitado por el callejón de la Lidia (hoy, El Cóndor), la ruta 16, el faldeo del Currumahuida y el callejón El Colibrí nuclea a migrantes radicados en el lugar entre 1980 y 1990 buscando una “vuelta a lo natural”. En su relato coinciden en que “no fue fácil”. Llegaron a Lago Puelo cuando la ruta 16 que une El Bolsón con el PNL

¹⁷“Nacidos y criados”, o su abreviatura NyC, es como se denomina a las poblaciones autóctonas.

era de ripio, desde la vecina localidad hasta la orilla del lago, cuando la luz se cortaba a las diez de la noche y los callejones de hoy eran servidumbres de paso. Son los vecinos que se aferran a la huerta orgánica, la plantación de nativas, que se resisten a la contaminación lumínica que impide ver las estrellas.

Lindero al parque y casi sobre la ladera del cerro Currumahuida, se encuentra el aserradero Graziano, establecimiento maderero en actividad que dio nombre por uso referencial (como es habitual en toda la Comarca) al último callejón de la villa, fijando el límite con el Parque Nacional (foto 4).



Foto 4. Portada aserradero Graziano en el límite con el PNLP
Fuente: archivo personal.

En los loteos más recientes (fotos 5 y 6) podemos encontrar a los “nuevos vecinos” que, atraídos por la belleza y la tranquilidad del lugar, se radicaron en la villa, pero no resignaron el confort de la ciudad, por lo que es frecuente escuchar su descontento por servicios deficientes o escasa conectividad. Muchos provienen de ciudades chubutenses como Comodoro Rivadavia, General Sarmiento o localidades más al sur en Santa Cruz, como Gral. Las Heras. Para algunos son casas de veraneo, otros, ya jubilados, se radican en la villa “lejos del viento de la costa”. Por lo general, son empleados o retirados del petróleo, dispuestos a pagar importantes sumas por un terreno. Sus casas se distinguen por ser amplias, muy iluminadas y con hermosos parques.



Foto 5. Nuevos loteos de Villa del Lago
Fuente: archivo personal.



Foto 6. Tipología de la nueva urbanización de Villa del Lago
Fuente: archivo personal.

Por su cercanía al lago, este paraje es muy requerido para el desarrollo de emprendimientos turísticos. Los denominados “cabañeros” son habitualmente antiguos visitantes, turistas que apostaron al cambio de vida e invirtieron en el lugar con proyectos de distinta envergadura: complejos de dos o tres cabañas, monoambientes, una cabaña en el mismo predio de la vivienda particular, departamentos u hostería.

Acá el mes fuerte es enero, se trabaja desde noviembre hasta marzo, bah... ¡hasta Semana Santa y después no viene nadie! Por eso, muchos alquilan las cabañas de marzo a diciembre, sin contrato, y aprovechan los meses de temporada alta con el turismo [...] Yo solo las trabajo en verano, en el invierno se me complica con la escuela. (Mariano G., migrante rururbano/cabañero/docente, comunicación personal, 25 de octubre 2019)

Resulta frecuente que los propietarios con inversión en turismo o “cabañeros” recurran a una modalidad de renta que alterna entre alquiler temporario en verano y permanente en temporada baja (marzo/abril a diciembre). Muchos tienen otra actividad paralela que permite un ingreso extra o fijo, como en el caso de los docentes. Así, las chacras que han sumado alojamiento turístico continúan con la producción como ingreso complementario. Para los oriundos del lugar, el turismo es también hoy una posibilidad de generar ingresos económicos. Al contar con terrenos de mayor extensión, su propuesta turística se orienta a *camping*, hostel o dormis, oferta que se incrementó en los últimos años, luego que finalizaran y no se renovaran las licitaciones de explotación de los *campings* que funcionaban dentro del Parque Nacional.

Según el Código de Ordenamiento Territorial y Edificio del Municipio de Lago Puelo (Ordenanza N.º 278/91), el paraje Villa del Lago se clasifica “Zona 2 urbana residencial”, lo que implica que el fraccionamiento mínimo es de 2000 m² con un factor de ocupación del suelo (FOS) que no puede superar el 20 % de esa superficie. Sin embargo, al recorrer la villa, en los loteos previos a 1991, se observa un aglutinamiento de construcciones con fraccionamientos mucho menores (1000 m², 800m² y 500 m² con la consecuente variación del FOS) linderos a chacras o parcelas productivas en desuso. Como consecuencia de una política en la planificación urbana que fue “acomodándose” a los cambios territoriales sin un replanteo estructural, encontramos grandes parcelas con orientación agrícola ganadera, fracciones menores con viviendas residenciales, lotes con tres o cuatro cabañas con muro compartido y casas de fin de semana, cada caso, con su particular uso de la tierra.

La conformación socioterritorial de Villa del Lago nos muestra una gran diversidad, con la complejidad que ello implica. Su actual

configuración es producto de un proceso con cambios más visibles en los últimos treinta años. La conexión vial con otras regiones, la visibilización a partir de la actividad turística, la disponibilidad de servicios básicos urbanos, sumado a devenires políticos y económicos, impulsaron un notorio aumento de la población en Villa del Lago que podríamos dividir en dos etapas, con perfiles migratorios sensiblemente distintos: los llegados en la década de 1990 y los migrantes de amabilidad producto de la crisis del 2001.

Encontramos, entonces, una mixtura entre “nacidos y criados”, “venidos y quedados”, que en más de una oportunidad dirimen sus significados sobre el espacio habitado. Orígenes, perspectivas de vida, necesidades distintas dan forma a su hacer en su relación con el medio ambiente.

El Parque Nacional Lago Puelo y su relación con el municipio y el paraje

El Parque Nacional Lago Puelo (PNLP) se encuentra situado en el sector noroeste de la provincia de Chubut. La superficie total del área protegida (AP) es de 27674 ha, de las cuales 4575 corresponden al lago Puelo. La totalidad de las tierras comprendidas dentro de los límites del área protegida son fiscales del dominio público nacional.

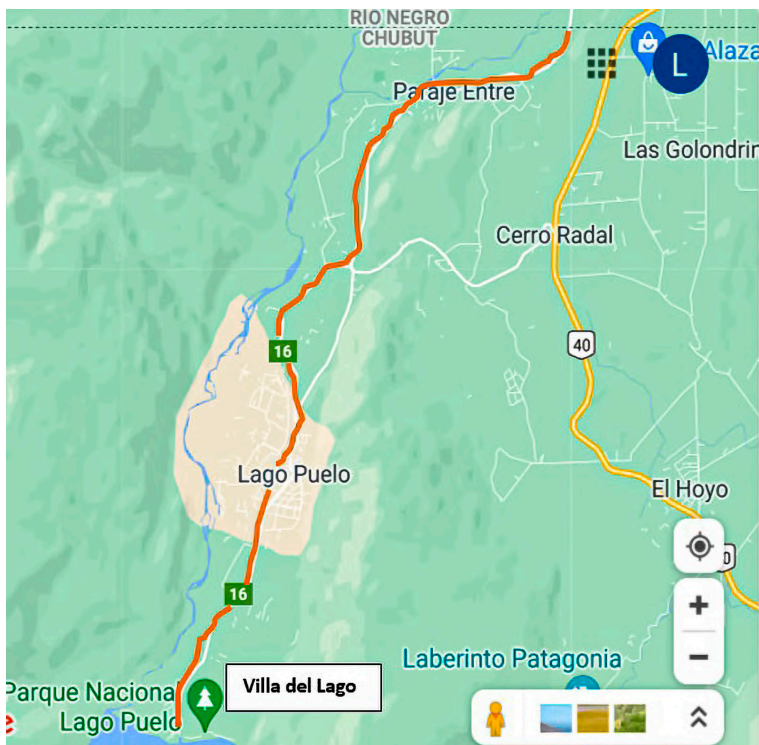
En su artículo 3°, la Ley 19292 establece los límites del parque. Su extensión territorial define un área protegida característica por sus condiciones ecosistémicas. Por un lado, un escenario cordillerano de altitud moderada (Lago Puelo se encuentra a 192 m sobre el nivel del mar) y una cuenca pacífica, dos contextos que, articulados, otorgan

a la región un valor particular en términos de conservación. El parque se ubica en la ecorregión denominada Bosques Patagónicos, una delgada franja boscosa que se extiende desde el norte de Neuquén a Tierra del Fuego y la Isla de los Estados (APN, 1999). Se los conoce también como bosques subantárticos y albergan una abundante cantidad de especies endémicas.

El PNLP es parte del “Corredor de los lagos Andino Patagónicos” y del “Corredor Ecológico Andino Norpatagónico”, cuya planificación y gestión integral se lleva adelante en el marco de la Reserva de Biósfera Andino Norpatagónica (RBANP), designada por UNESCO en septiembre de 2007 y que recientemente ha ampliado su extensión territorial en áreas vinculadas directamente con el PN Lago Puelo (Parque Nacional Lago Puelo, Plan de Gestión 2019-2029, p. 11).

El alcance en la planificación y gestión del manejo del PNLP incluye las áreas protegidas provinciales que constituyen la zona de amortiguamiento del área protegida: Reserva de Usos Múltiples Epuýén, Parque Provincial y Reserva Río Turbio, Reserva Motoco y Reserva Forestal Currumahuida, como así también los municipios parte de la Comarca Andina del Paralelo 42°: Lago Puelo, El Hoyo, Epuýén, Cholila y El Maitén en la provincia de Chubut, y el municipio de El Bolsón en la provincia de Río Negro.

El acceso principal al parque es la ruta provincial N.º 16 (mapa 6), que inicia su trayecto en el paralelo 42°, límite jurisdiccional entre las provincias de Río Negro y Chubut. En el recorrido atraviesa el paraje Entre Ríos, Lago Puelo centro y el paraje Villa del Lago, hasta la portada de ingreso al Parque Nacional.



Mapa 6. Ruta provincial N.º 16

Fuente: elaboración propia sobre Google Maps.

El fortalecimiento de las actividades turísticas y recreativas en armonía con la naturaleza es uno de los objetivos del plan de gestión, que resalta paralelamente el mantenimiento de la calidad paisajística de ambientes naturales únicos representados por el lago Puelo y los principales cerros que lo rodean.

La Ley N.º 22351 establece tres categorías de áreas protegidas nacionales, en la que define a los parques nacionales (Categoría II UCIN) como áreas conservadas en su estado natural, que contienen elementos representativos de la flora y la fauna de una región y que además presentan un atractivo en bellezas escénicas o interés científico. En ellos está prohibida toda explotación económica con excepción del turismo. En consonancia, la promoción del PNLP como destino turístico convive con una fuerte persistencia del paradigma conservacionista que queda de manifiesto en la mayoría de las estrategias de gestión planteadas para la presente década.

El uso público-turístico concentrado en las áreas recreativas se plantea como una fortaleza entre los fines del parque, posibilitando el acceso al paisaje y la educación sobre cuidado ambiental.¹⁸ Paralelamente, se destacan como problemas por atender el aumento de vehículos; la presión sobre los caminos y las áreas de estacionamiento disponibles que se revelan insuficientes y se vuelven inseguras (caminos de acceso que comparten una gran cantidad de vehículos con peatones, accidentes menores en áreas de estacionamientos insuficientes); la capacidad de las instalaciones sanitarias; la escasez de equipamiento y de áreas disponibles que permitan ordenar eficazmente el uso público; la presión estacional sobre senderos que atraviesan o conectan valores de conservación prioritarios, como, por ejemplo, la senda del Pitranto Grande, resaltando que el incremento de la visitación trae aparejado también el aumento de

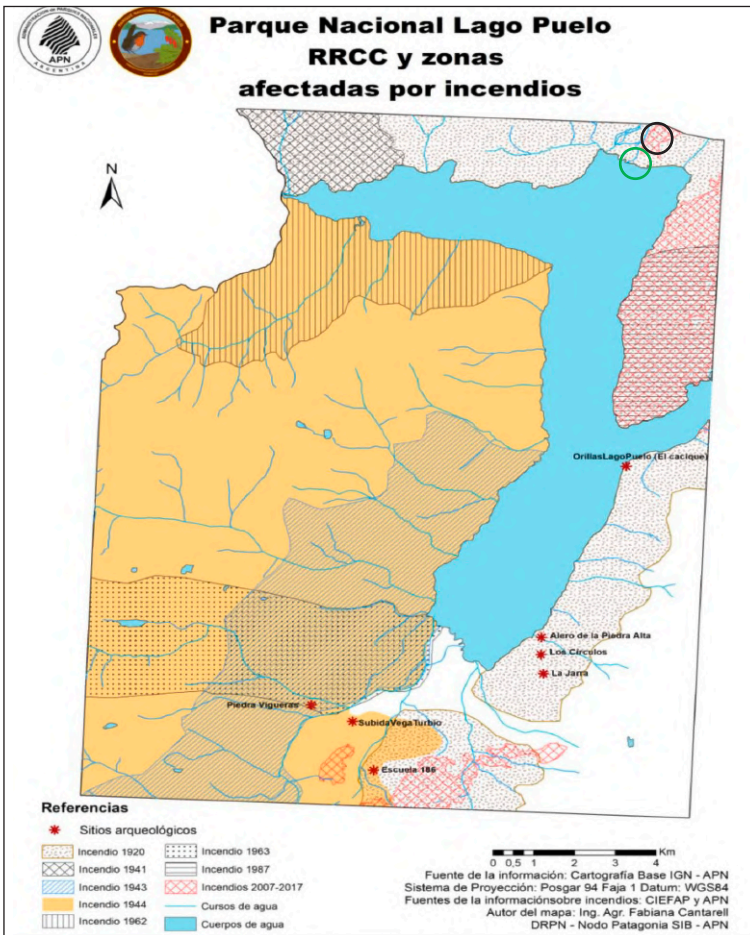
¹⁸A cargo del Departamento de Conservación y Educación Ambiental del PNL, aspecto al que nos referiremos más adelante.

residuos, puesto que no todo visitante “regresa con sus residuos”¹⁹; a esto se suma el aumento de las situaciones de inseguridad en las zonas de mayor concentración, particularmente, y en función de las características climáticas, el riesgo de incendios por descontrol de fogones en área recreativa, muy cercana a los senderos interpretativos.

En términos generales, el Parque Nacional Lago Puelo es un área protegida que históricamente ha sufrido disturbios en casi toda su superficie, ya que ha registrado entre 1920 y 2018 un total de 26 622 has quemadas (mapa 7), un equivalente al 96,2 % del área protegida (Plan de Gestión PNLP 2019-2029, p. 9).

Si bien las áreas relictas sobrevivientes de los incendios históricos presentan buen estado de conservación, preocupa el impacto por la recurrencia de incendios forestales y de interfase ligados al incremento poblacional en la periferia del parque, el aumento de los usos recreativos no controlados y la permanente presión de desarrollo de diferentes actividades económicas y productivas. Por este motivo, entre sus lineamientos, se resalta la necesidad de centrar estrategias y esfuerzos en la prevención y supresión de incendios forestales y de interfase, y se señala como una de las debilidades la creciente presión inmobiliaria que impulsa habilitar el uso urbano del suelo en detrimento de su uso rural (fragmentación territorial).

¹⁹Adelante se hará referencia a esta iniciativa.



Mapa 7. Zonas afectadas por incendios

Fuente: APN. Plan de Gestión PNL 2019-2029.

Nota: El círculo azul señala la zona lindera al paraje Villa del Lago y el círculo verde, la zona recreativa y acceso al muelle del PNL.

Las relaciones entre el PN y el ejido municipal

Según Santiago Bondel (2008), existe una importante interacción del PNLP con la Comarca en al menos tres escalas:

- *Escala de corredor*, que comprende el trayecto de 300 km que se desarrolla entre las localidades de San Carlos de Bariloche y Esquel, vinculadas por la ruta nacional N.º 40, a través de la cual una parte de sus turistas incorporan al PNLP en su recorrido. El PNLP se halla en el centro de este corredor, que incluye también el Parque Nacional Los Alerces, a 145 km de Bariloche y 155 km de Esquel.
- *Escala comarcal-mediata*, que abarca las poblaciones urbanas y rurales de los demás municipios de la Comarca: El Hoyo, Epu-yén, El Maitén y Cholila.
- *Escala vecinal*, que involucra a las poblaciones urbanas, neorurales y rurales de los municipios de Lago Puelo y El Bolsón (y sus parajes).

Dentro de esta última categoría encontramos asentamientos poblacionales de influencia directa: el paraje Villa del Lago como población estable contigua en su límite norte y, dentro del mismo PN, el asentamiento rural en el valle del río Turbio.

La cercanía y la expansión sostenida de la matriz urbana y urbanarural lindera al parque y el registro de ocupaciones no reconocidas por APN, entre otras, se plantean como una “amenaza” dentro de los lineamientos del plan de gestión. Entre las prácticas se señalan, en relación con los pobladores del Turbio, la producción ganadera con técnicas ineficientes, la situación irregular en los permisos precarios

de ocupación y pastaje (PPOP) y ganado bagual en zonas de reserva natural silvestre y/o parque nacional.²⁰

El paraje Villa del Lago es considerado por la APN zona de amortiguamiento, una zona de transición entre un área protegida de manejo estricto y su entorno no protegido. La funcionalidad de esta zona²¹ es la de integrar el desarrollo con la conservación de los recursos naturales y culturales en el marco del desarrollo sostenible.

En los casos de una zona de amortiguamiento externa al AP, se plantea la actuación de la intendencia del PN en términos de concertación y acuerdos con los particulares a través de convenios interinstitucionales. Según refiere el jefe de brigada contra incendios del PNLN en comunicación personal, estos convenios, en muchos casos, no hacen más que formalizar prácticas basadas en “arreglos tácitos” de funcionamiento e intercambio entre organismos de los tres niveles administrativos y de gestión, particularmente a nivel municipal. Arreglos que incluyen, por ejemplo, el préstamo de maquinarias, la recolección de residuos, el uso de instalaciones, entre otros:

Es como con el resto de las instituciones de las que somos parte: si bien PN es jurisdicción federal, nosotros trabajamos con la Municipalidad. De hecho, el intendente que está hoy en día fue

²⁰Dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas conviven diversas categorías de conservación, según lo establecido por la Ley 22351 de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales. La reserva natural silvestre es un área de extensión considerable que conserva inalterada o muy poco modificada la cualidad silvestre de su ambiente natural, mientras que el parque nacional es un área que se debe conservar en su estado natural y en la que se prohíbe toda explotación económica con excepción de la vinculada al turismo.

²¹Directrices para la zonificación de áreas protegidas de la APN/4. Resolución 074/02.

guardaparque en su momento... fue intendente de parque también. También tenemos convenios, hay algunos que están escritos, por ejemplo, el cobro de acceso en un momento. Ahora no se está cobrando por el Covid, los últimos en aprovechar el cobro de acceso de alguna manera era la gente de la municipalidad: ponen la gente para el cobro de acceso y se llevan un porcentaje de la recaudación general [...] y en contraprestación nos dan una mano pasando la máquina, por ejemplo. Si nosotros necesitamos un camión con ripio... tenemos trato con la Municipalidad... (Ariel López, jefe de brigada contra incendios PNLN, comunicación personal, 25 de febrero de 2021)

El presupuesto de la APN a nivel nacional está basado en sus recaudaciones anuales. Entre ellas se hallan los derechos de acceso, parte sustancial del sostenimiento y desarrollo del sistema de ANP. En el PNLN la percepción de esos derechos se halla administrada por un convenio con la Municipalidad de Lago Puelo, lo cual constituye un beneficio económico directo para el ejido.

En el marco de un convenio de cooperación, Nadia Zermathen,²² asesora técnica de la actual gestión municipal, refiere la firma de un acuerdo con el parque tendiente a abordar problemáticas como el manejo forestal, la vigilancia en la proliferación de especies exóticas y la forestación con nativas, el control de especies arbóreas de gran porte,

²²Empleada del PNLN. Actualmente ejerce una adscripción en la gestión municipal.

el seguimiento de mascotas y abordaje de enfermedades zoonóticas, la gestión integrada de los recursos hídricos, específicamente del río Azul (afluente del lago Puelo), la gestión integral de residuos sólidos urbanos y desarrollo del programa Regrese con sus Residuos, dirigido al visitante con articulación interinstitucional.

El parque nacional trabaja de manera conjunta con las distintas Direcciones de Turismo de la Comarca para llevar adelante proyectos tendientes al desarrollo turístico regional. En las últimas décadas, los cambios en el uso de la tierra han colocado al paisaje como una mercancía plausible de generar ingresos. El turismo, por un lado, y el negocio inmobiliario, por otro, son los encargados de su comercialización.

Para Bondel (2013), desde El Bolsón hasta Lago Puelo y Cholila, la Comarca vive un cambio dramático en términos espaciotemporales, cambios que llegaron de la mano del capital financiero que encontró en la compra de tierra un vehículo ideal para resguardar su capital. De esta manera, los objetivos de conservación conviven con el impulso y la promoción del turismo, actividad que genera un “potencial económico” para la provincia de Chubut y para el municipio de Lago Puelo.

El incremento en la afluencia de visitantes se suma al uso local y alcanza un promedio de 157 000 personas a lo largo de todo el año con picos de asistencia durante la temporada estival (gráfico 4).

Como muestra el gráfico 4, la proporción de visitantes locales es muy elevada, por lo que las campañas de prevención, concientización y educación ambiental van dirigidas al visitante turista y local.

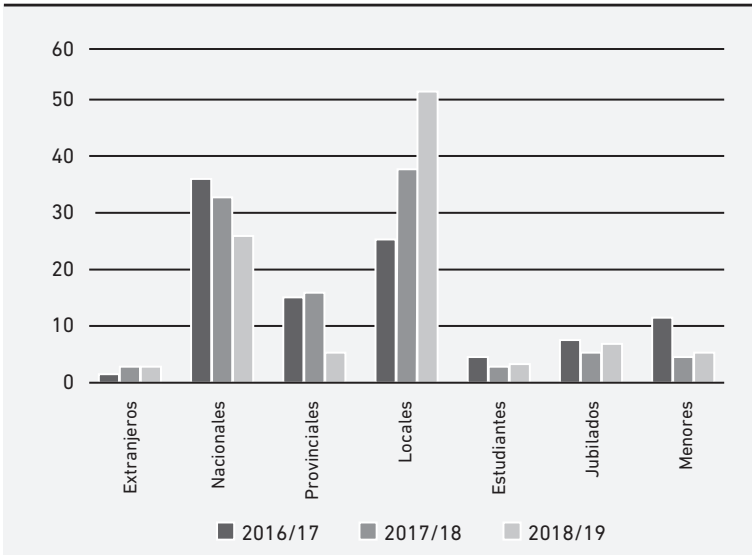


Gráfico 4. Proporción de visitantes al PNLP por categorías, período de diciembre a marzo/abril

Fuente: APN. Plan de Gestión PNLP 2019-2029.

En efecto, el Departamento de Conservación y Educación Ambiental del PNLP tiene como función la promoción educativa y el fortalecimiento del vínculo entre el parque y la comunidad.

Históricamente se vienen llevando con distintas instituciones las campañas escolares. Yo metería unas cuantas modificaciones, porque se hacen con los chicos de cuarto grado de primaria, pero, bueno, eso habría que evaluarlo, si hay resultados o no, si hay que ampliarlo, si llega el mensaje, si hay que hacer otra cosa para

llegar a los adultos [...] Los últimos años no estamos participando tan activamente, pero sé que las otras instituciones continúan haciendo las campañas [...] Tiene que ver con cuestiones políticas, los momentos, parques... en realidad, Puelo, porque otros parques de norpatagonia *sí siguieron* participando. (Paula Weber, Dpto. de Conservación y Educación Ambiental PNL, comunicación personal, 31 de diciembre de 2020)

Las instituciones a las que hace referencia son Servicio Nacional de Manejo del Fuego, Bosques de Provincia de Chubut y Servicio Provincial de Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF) de la provincia de Río Negro.

Recuerda que, luego del incendio del 2015, en el marco de la Fiesta del Bosque y su entorno, el municipio dio otra “entidad al bosque” y generó espacios interinstitucionales de promoción y prevención:

Me tocó dar charlas dos años seguidos. Era una tarde muy calurosa de verano, por ahí mal elegido el horario, en la Escuela 108, por eso tal vez la gente no fue masivamente ni por casualidad, y después al año siguiente fue en la Globa, en la carpa, pero quedó la impronta en el municipio, y había en la fiesta spots del bosque y su cuidado que en las fiestas anteriores yo no lo vi. La Fiesta del Bosque²³ era el nombre y de Fiesta del Bosque no tenía nada, solo una fiesta popular; a partir del 2015, sí. (Paula Weber, Dpto. de Conservación

²³Desde 1992, luego de un gran incendio forestal en el año 1987, Lago Puelo festeja en el mes de febrero la Fiesta Nacional del Bosque y el Entorno, en homenaje a los bosques nativos de la zona y como forma de concientizar a los residentes y turistas de la importancia de su protección.

y Educación ambiental PNL, comunicación personal, 31 de diciembre de 2020)

Los intercambios institucionales entre el municipio y el parque varían, “se acomodan” según las gestiones y los acontecimientos. Sin embargo, se visibiliza un vínculo informal sostenido por las relaciones interpersonales más allá de las instituciones, observables en lo cotidiano, así como en situaciones de riesgo que impliquen tanto a la comunidad de Lago Puelo como la conservación del parque.

Lago Puelo, un mosaico que se transforma

Retomando entonces lo trabajado hasta aquí en el capítulo, Lago Puelo se fue configurando históricamente como parte de una unidad socioterritorial en la frontera norpatagónica que sostuvo, entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, intercambios económicos y demográficos a uno y otro lado de los Andes. Este hecho colaboró en la apropiación de prácticas productivas y culturales características del oeste transandino, entre ellas el manejo del fuego y su relación con el uso de la tierra. A partir de la avanzada militar, y especialmente para la década de 1930, comienza una creciente presencia del Estado nacional en la región. La creación del Parque Nacional Los Alerces, así como su anexo Lago Puelo, además de un proyecto conservacionista, paisajístico y recreativo, constituyó una estrategia geopolítica para el control de la frontera nacional. Con un perfil “antichileno” (y antiindígena, aunque prácticamente sin mencionarlos), el desalojo y reubicación de los antiguos pobladores que habitaban las orillas del Lago Puelo, sumado a la política de colonización que impulsaba el asentamiento de inmigrantes de Europa oriental en la

zona, fueron por entonces factores que impactaron en la organización socioterritorial del recientemente fundado Lago Pueblo.

El fin de la etapa territorialiana marcó una renovada presencia del Estado nacional, que impulsó el desarrollo forestal como alternativa a la ganadería ovina extensiva. La deforestación de bosque nativo y reforestación con exóticas de crecimiento rápido dejó importantes consecuencias ecológicas y sociales, con pequeños campesinos, muchos de ellos de origen indígena, sin título de propiedad despojados de las tierras que utilizaban para el pastaje. Este avance sobre el espacio habitado determinó un cambio en las prácticas de supervivencia que perduran aún hoy. Con el paso del tiempo, el bosque implantado sin manejo silvicultural se fue transformado en un potencial riesgo para la producción o propagación de incendios (Lobba Araujo, Tozzini y Casalderrey Zapata, 2021).

En la década del 90, las políticas neoliberales determinaron la reestructuración de las actividades económicas tradicionales, dinamizando otras como el turismo y consecuentemente el mercado inmobiliario. La conformación de la Comarca visibilizó al PN y a Lago Puelo como atractivos turísticos, destinos que para muchos se tradujeron en un proyecto de vida. Los nuevos migrantes se sumaron a la población nativa, migrantes de décadas anteriores con acervos sociales, culturales y económicos diversos, dando lugar a un mosaico social que se expande al binomio funcional El Bolsón-Lago Puelo. El fluido intercambio que mantienen estas localidades vecinas sostiene los diversos roles asumidos por sus habitantes, en una sociedad que se caracteriza por el trato personalizado, traducido en una compleja trama de relaciones interpersonales e institucionales, que impactan en lo cotidiano y en las decisiones económicas, políticas y jurídicas.

Como desarrollaremos en el capítulo 2, la creciente expansión demográfica y el alza en la demanda de terrenos se tradujeron en una significativa suba de los precios del suelo en la región cordillerana. Los loteos avanzaron sobre Lago Puelo, de modo que varias de las antiguas chacras de Villa del Lago modificaron el tradicional uso de la tierra colocando al paisaje como mercancía. Estos cambios determinan la configuración de un paisaje que se construye, muchas veces, de manera informal, con intervenciones institucionales que van “detrás” de los avances de la demanda. Entre otras consecuencias, el potencial económico de los fraccionamientos y el turismo tensionan los objetivos de prevención y protección de Villa del Lago como zona de amortiguación del PNL. Paralelamente, el hacer de los nuevos migrantes, en su apropiación del espacio natural, entra en contradicción con el ideal imaginado. En tal sentido, describiremos las distintas prácticas observadas vinculadas al medio ambiente y la producción de posibles eventos ígneos, analizando sus formas y significados a partir del enfoque de la ciencia de la ocupación, y desde una perspectiva social de la ocupación como actividad. Praxis que se sostiene, construye o modifica sobre complejas relaciones de intercambio entre los diferentes actores locales, individuales e institucionales.

| CAPÍTULO 2 |

Vivir en el bosque. Prácticas y riesgos en una naturaleza “capitalizada”

Toda intervención sobre los territorios involucra una afectación sobre las fuentes de vida, los medios de trabajo y las formas culturales y políticas de la reproducción social.

Machado Aráoz, 2014, p. 60

El capítulo 1 estuvo dedicado a caracterizar a Lago Puelo en el marco del proceso sociohistórico de organización territorial del noroeste patagónico en general, y de la Comarca Andina en particular. Su localización geográfica en conjunción con un privilegiado entorno natural se observan como factores que delinearon, en gran medida, su devenir político y económico.

En este sentido, tal como ya expusimos, el “desenclave zonal” (Bondel, 2008, p. 103) de la Comarca Andina a partir de la pavimentación del tramo de la ruta 40 Bariloche-El Bolsón aceleró el proceso de mercantilización del paisaje por acción directa de dos actividades que lograron imponerse: el turismo y el mercado inmobiliario. Ambas contribuyeron a la conformación de nuevas lógicas de producción y de consumo aparejadas a los cambios en el uso de la tierra.

La fuerte actividad turística sumada al “marketing verde” (Monteleone, 2021, p. 52) del discurso inmobiliario, asociando la naturaleza

con el descanso, la salud y el retorno a lo rural, generó renovadas dinámicas de migración que integraron nuevos actores al territorio. Por un lado, los “neorrurales”: familias, por lo general de clase media, que apuestan a una “nueva vida” lejos de las grandes urbes para revincularse con “lo natural”. Por el otro, los migrantes atraídos por la belleza paisajística y la seguridad del entorno, pero que buscan replicar los modos de consumo de la ciudad. Todos ellos, sumados a los migrantes ya afianzados y al poblador nativo, configuran una gran diversidad poblacional, no exenta de diferencias y tensiones.

La concepción del paisaje como mercancía, las transformaciones del territorio, el rol del Estado y el funcionamiento espontáneo del mercado inmobiliario han modificado los usos del suelo (Monteleone, 2021) y, por tanto, las actividades vinculadas al espacio habitado. Al crecer la población, en el intercambio cotidiano las prácticas se diversifican y las diferentes concepciones de lo natural y el medio ambiente entran en disputa. Actividades que se sostienen o replican, nuevos consumos, reglamentaciones inexistentes o normas incumplidas refuerzan la presión sobre el ambiente, donde las responsabilidades son compartidas. O’Connor (2001) nos habla de una naturaleza que ha sido capitalizada y sometida a las compulsiones del mercado; este es el problema ambiental que hoy enfrentan Lago Puelo y Villa del Lago, espacios codiciados por su cercanía al PNLP y su belleza paisajística.

Las prácticas vinculadas al ambiente natural surgen de complejas dinámicas entre diferentes actores: propietarios, inquilinos, ocupantes, instituciones, vecinos autoconvocados que comparten un espacio que habitan, una historia y un tiempo reflejados en su hacer. Este hacer, como forma objetiva concreta, es definido a partir de creencias, valores y significados ligados a “la vida en el bosque”, así como en relación con

propósitos culturales que varían en relación directa con las necesidades individuales o compartidas. Observar estas prácticas desde la perspectiva de la ciencia de la ocupación, en tanto formas ocupacionales, permite un acercamiento al análisis del comportamiento humano en su relación con el ambiente, en un contexto y momento sociohistórico determinado, enfatizando el rol crítico que juegan las ocupaciones en la salud y el bienestar de las personas (Zemke y Clark, 1996, en Da Silva Araujo *et al.*, 2011). Paralelamente y desde una perspectiva social de la ocupación, también posibilita el entendimiento de los significados ligados a esas prácticas. En muchos casos, estos forman parte de un “idilio rural” (Bell, 2006) que se construye siempre como la contracara y desde el imaginario urbano, es decir, todo lo que el migrante neorrural le debe quitar a lo rural para que resulte parte del idilio.

En este capítulo nos introduciremos en las distintas prácticas que se construyen en el bosque y que se vinculan con eventos ígneos. Para esto nos referiremos tanto a aquellos imaginarios sobre la vida en el bosque que fueron constituyendo sus antiguos pobladores y las diferentes oleadas de migrantes llegados de las grandes ciudades en distintas etapas históricas como también a las prácticas que fueron instalando la configuración urbana y ambiental que la presión inmobiliaria impuso en Villa del Lago en particular y en Lago Puelo y la Comarca en general.

Este análisis nos permite un acercamiento al comportamiento de los vecinos, en una primera aproximación, a su relación con el medio habitado en tanto espacio natural, valorado por su belleza paisajística, no obstante, como veremos más adelante, sometido a la presión y el riesgo implícito de esas prácticas. Como espacio social, nos permite desentramar las relaciones interpersonales que, como desarrollamos en el capítulo anterior, se corresponden a la de “una sociedad

de pequeña escala” (Benedict, 1980) en la que las personas interactúan repetidamente con las mismas personas en casi todas las situaciones cotidianas. El reducido ámbito social determina un solapamiento en el desempeño de roles, caracterizado por el trato personalizado, tanto en el ámbito privado como en lo público, con efectos más profundos a nivel interpersonal e institucional. Si bien la expansión demográfica de las últimas décadas ha generado un crecimiento del sector privado, el Estado interviene en casi todos los asuntos de importancia, ya sea de manera oficial o a través de las redes personales que se establecen recíprocamente entre los miembros de la sociedad. En este contexto, la mayoría de las decisiones de orden económico, político y jurídico se ven atravesadas por estos vínculos, hecho que condiciona, la mayoría de las veces, el cumplimiento y/o la incorporación de ordenanzas o reglamentaciones a prácticas riesgosas como las descritas en este capítulo.

Analizar estas prácticas a partir de conocer el contexto ambiental en el que se producen, y las relaciones interpersonales en las que se sustentan, nos permitirá una aproximación al entendimiento del comportamiento ocupacional como insumo necesario para la gestión e implementación de políticas medioambientales más orientadas a la prevención y menos al manejo emergente de incendios forestales o de interfase urbano rural.

Con su intervención sobre la naturaleza, la sociedad, la cultura crea ambientes construidos y configuraciones espaciales que dejan entrever una continuidad entre sujeto y entorno. Esta relación en permanente retroalimentación (positiva o negativa) se hace visible en la variedad de formas y significados (Carrasco y Olivares, 2008) que los sujetos atribuyen a las prácticas vinculadas al bosque, prácticas que se sostienen, construyen o modifican sobre complejas relaciones de intercambio

entre los diferentes actores locales, individuales e institucionales, en su interacción con el espacio habitado. En tal sentido, las prácticas observadas constituyen, desde la perspectiva ocupacional, el aspecto visible en lo cotidiano de un proceso social posible de ser estudiado a partir de las políticas adoptadas por los diferentes actores en torno a los incendios como cuestión socialmente problematizada.

¿Qué implica vivir en el bosque?

El medio ambiente está constituido por los elementos físicos, biológicos, sociales, culturales y estéticos, así también como los económicos, que en interacción constante con el individuo y la comunidad en que vive va determinando la forma, el carácter, el comportamiento y la supervivencia de ambos (Gómez Orea, 1999). Esta concepción de ambiente confronta la oposición sujeto-objeto creada por la modernidad. Se dimensiona un ambiente que permite entrever una continuidad entre sujeto y entorno, ya que este mismo es un sujeto, que constituye una identidad, producto de la síntesis de circunstancias particulares. El ambiente envuelve y rodea al sujeto, que a su vez se encuentra inmerso en el objeto (mundo naturaleza), ambos se recrean en una unidad sistémica (González, 2006). Desde esta perspectiva, se evidencia el ambiente desde lo humano, ya que existe en la medida en que le da identidad cultural.

Vivir en el bosque o —siguiendo la perspectiva planteada por González (2006)— vivir “el” bosque para los habitantes de Villa del Lago evidencia prácticas relacionadas al medio ambiente en apariencia comunes y compartidas, pero con formas y significados diferentes para quien lo vive.

Los incendios del verano del 2015 impulsaron la manifestación colectiva respecto de los diversos sentidos sobre el espacio habitado. La Asamblea Permanente por el Bosque fue uno de ellos, pero no el único. Su emblema (figura 1) intenta transmitir un sentido de unidad con la naturaleza, un “somos el bosque”, sobre la premisa de considerar la interdependencia humanidad-naturaleza como posicionamiento superador de la relación de dominación del espacio habitado que considera lo natural como un mero recurso inagotable.



Figura 1. Unidad sistémica

Fuente: Grupo de Facebook de Asamblea Permanente por el Bosque.

Sin embargo, las prácticas y los significados relativos al bosque como ambiente y lugar donde vivimos son múltiples.

Posincendio, la expresión en las calles fue una concreta interpe-lación a un Estado percibido como ausente y a un modelo de mer-cantilización impuesto no solo sobre el espacio, sino también sobre las subjetividades y socialidades (Bebbington y Bebbington, 2009, en Simó Algado y Abregú, 2015), un modelo que va creando sujetos cuyas sensibilidades están crecientemente moldeadas según la lógica del in-terés, del progreso y la compensación.

Desde la ciencia de la ocupación, los aspectos subjetivos son descrip-tos como aquello no observable directamente, aquello que la persona construye en interacción con el ambiente dando lugar a la construcción del significado; es el aspecto simbólico de la ocupación (Nelson, 1988). Paralelamente, la atribución de significados está ligada a la historia de vida, a las experiencias transitadas en determinados espacios, con obje-tos y personas específicas, con creencias, valores e ideales particulares.

Ese mosaico territorial que Villa del Lago nos presenta entrelazan-do lo “residencial” y lo “rural” da cuenta, al menos a primera vista, de una variedad de sentidos en relación con el lugar habitado y las posibles prácticas por desarrollar en él.

El nativo vive el bosque como eso que “siempre estuvo ahí”, un bien de todos, plausible de ser vivido ypreciado desde una perspectiva no tan ligada a la belleza paisajística, sino, en general, a la posibili-dad de un ingreso económico: “[...] la semana pasada, mientras esca-lamos en La Magdalena, escuchamos motosierras. Después vi que eran compañeros del secundario bajando cipreses para vender la madera” (nota de campo, Club Andino Lago Puelo, 20 de septiembre de 2019).

Así, el valor que se le atribuye al bosque varía según necesidades, ideales e historias de vida. Como sostiene Quirós (2018, p. 281): “para

la población nativa el valor históricamente en falta no ha sido la naturaleza sino el trabajo: su problema no ha sido la violencia urbana sino la violencia económica”.

En cambio, para muchos de los migrantes de amenidad o neorrurales, el bosque “es vida”, “naturaleza a preservar”, un lugar “a defender”, “a cuidar”, con ciertas singularidades según la etapa migratoria. “Vinimos a vivir al bosque y lo estamos destruyendo [...] de a un arbolito o de a cientos, ¡vale todo, menos la indiferencia!” (nota de campo, Villa del Lago, 19 de agosto 2021). Así se manifestaba una antigua vecina de la villa al recibir la cédula de notificación del Juzgado que dictaminaba la tala del “histórico maitén de Callejón de Paz” (foto 7) porque “a otro vecino le molesta”. La orden de ejecutar el apeo dio lugar a la expresión de significados diversos.



Foto 7. El maitén del Callejón de Paz (hoy, Rakin)

Fuente: Vecinal Villa del Lago [@VecinalVilladelLago]. (25 de agosto de 2021). *En Villa del Lago, Callejón Rankin, se ordenó su tala porque impide la circulación, Lago Puelo* [imagen adjunta]. WhatsApp.

Para quienes el ejemplar resultaba parte de la identidad barrial y una referencia de pertenencia espacial —“vivo en el callejón que tiene el maitén”—, “salvarlo” fue la meta. Se trata, en su mayoría, de migrantes más “viejos” —de los 80 y 90— que muestran una práctica de relación vecinos-medio ambiente que combina la palabra con el hacer: juntan firmas (foto 8), elevan notas al municipio, convocan a reuniones, a las que asisten —casi siempre— los mismos vecinos.



Foto 8. Recolección de firmas en defensa del maitén
Fuente: archivo personal.

La actual población neorrural muestra una modalidad de radicación más cercana a la “unidad doméstica de núcleo familiar” (Quirós, 2019,p.274), “aburguesada” —según los vecinos más antiguos—, no tan comunitaria y participativa como los venidos en décadas anteriores. Gran parte de los nuevos migrantes muestran una vinculación

con el espacio habitado que se apoya más concretamente en lo discursivo: a través de redes sociales o grupos de mensajería celular, emiten posturas, abren debates sobre deberes y responsabilidades “del municipio porque pago mis impuestos”, de los otros vecinos “que tienen montones de perros sueltos”, de “quién se hace cargo de las ramas secas en los callejones” o de los sistemáticos cortes de energía eléctrica, aspectos de una cotidianeidad que perturba el “idilio rural” buscado (Bell, 2006) —idilio que, para muchos, comenzó cuando visitaron El Bolsón como turistas y conocieron Lago Puelo como el atractivo cercano—.

En palabras de Willams (en Bell, 2006, p. 2), “la idilización es un síntoma de la urbanización”, una construcción del imaginario urbano de lo que es vivir en contacto con la naturaleza, en el campo o, en nuestro caso, en el bosque. Más aún, y como veremos más adelante, cuando el recién llegado adquiere un lote con magníficas vistas, pero sin red de gas natural. El primer invierno lluvioso, en no pocos casos, resulta motivo suficiente para que abandonen la aventura. Proveerse de leña para una fogata de verano, como actividad en un entorno natural, se construye como una vivencia con significados muy distintos a la necesidad de calefacción en la vida cotidiana.

Como síntoma de la urbanización, la idealización del bosque implica, para los neorrurales, el compromiso con actividades vinculadas a esa construcción ideal de lo que sería el retorno a lo “natural”, “lo orgánico”, “lo casero”, en un acercamiento a la tierra como una forma/praxis de empoderamiento del espacio habitado (foto 9). Con su hacer y de un modo casi exploratorio, los neorrurales construyen un paisaje simbólico en el que se condensan y proyectan ideologías e imaginarios (Bell, 2006) que refuerzan identificaciones regionales y locales (figura 2).



Foto 9. Invernáculos de nuevos propietarios en Villa del Lago

Fuente: archivo personal.

Ser habitante y vecina de la villa facilitó el contacto con la cotidianidad, el acceder al fenómeno desde la perspectiva de los sujetos: vecinos, comerciantes y funcionarios asumiendo roles y actividades que cambian o se solapan según el contexto de observación/participación: encuentros sociales, reuniones de la Junta Vecinal, asambleas o diálogos en el intercambio cotidiano. Esta condición permitió la observación directa de prácticas que se vinculan, de alguna manera, a la prevención (o a la propiciación) de incendios, ya sea por sus características, cumplimiento u omisión.

Una práctica estrechamente ligada al bosque, que también se asocia a la carencia de servicios públicos, es el acopio de leña. Los loteos más nuevos de Villa del Lago (y más cercanos al PN) no cuentan con servicio de gas natural. El alto costo del gas envasado hace que la mayor parte de los vecinos lo utilice solo para cocinar; algunos cuentan con artefactos eléctricos (cocina, termotanque), pero todos calefaccionan con leña (salamandra o estufas de combustión lenta), lo que implica abastecerse de este recurso para el invierno.



Figura 2. El retorno a las raíces

Fuente: Cabañas Peñi Huen [hostel.penihuen]. (1 de agosto de 2015). *Un país que vive de lo que su tierra produce debe rendirle más culto a la Pachamama y menos a halloween* [imagen adjunta]. Facebook.

Un análisis descriptivo desde la forma permite observar que gran parte de las personas compra una camionada cortada y lista para su uso; otros adquieren leña por metro lineal para luego cortarla ellos mismos; un tercer grupo sale en busca de la leña, la corta, la junta, la traslada y, según el caso, la vuelve a trozar. Algunos vecinos reciben asistencia del Plan Calor²⁴ (figura 3).

²⁴Programa provincial que asigna fondos a los distintos municipios y comunas rurales para que asistan con entrega de leña a las familias más vulnerables que no cuentan con gas natural.



Figura 3. Plan Calor, municipio de Lago Puelo

Fuente: Municipalidad de Lago Puelo [lagopuelo]. (11 de mayo 2021). *Comenzó la entrega de leña del Plan Calor* [imagen adjunta]. Facebook.

“La leña es un trabajo más [...] cortarla, apilarla y asegurarte de que no se moje es un tema [...] el primer invierno me vendieron un camión de sauce verde, ¡yo no entendía nada en ese momento!” (Mariano G., migrante rurbano/cabañero/docente, comunicación personal, 25 de octubre 2020). En este sentido, el bosque se constituye en un recurso socialmente significativo y valioso en el cual también se evidencian procesos de desplazamiento e inequidad: cosechar leña de calidad en un territorio altamente mercantilizado resulta cada vez más costoso.

La intensificación en el fraccionamiento de la tierra bajo la presión del mercado inmobiliario impulsa a los productores a debatirse entre

sostener esa fuente de ingreso o hacer “negocio” con la tierra. Los espacios para la cría de animales y la huerta se restringen y el límite de lo privado se impone. Más terrenos, menos espacio, más construcción, mayor demanda de servicios públicos y un sistema que colapsa. La intensificación en los usos de lo cotidiano deja su huella sobre el ambiente de manera silenciosa pero constante, y promueve, a la vez, la reproducción de prácticas que conllevan un riesgo implícito. El acopio de leña muy cerca de las viviendas es una de ellas. Achicar los terrenos implica almacenar “no tan lejos de la casa”. En el caso de los “nuevos vecinos”, por desconocimiento o negligencia, acumulan leña sobre los muros de las viviendas, habitualmente cerca de la puerta para “tenerla a mano” (foto 10).



Foto 10. Acopio de leña
Fuente: archivo personal.

Otra práctica vinculada a la leña es el raleo forestal, que consiste en eliminar árboles (entresacar) de un bosque implantado. En la producción maderera el raleo por desecho se orienta a voltear árboles de menor calidad con el objetivo de favorecer el crecimiento de los mejores

ejemplares. Otra función del raleo es la prevención de incendios, ya que reduce el riesgo de descontrol al disminuir la continuidad del material combustible (Davel *et al.*, 2009). Esta práctica se combina con la poda o eliminación de las ramas vivas o muertas de la parte inferior del tronco del árbol, producto muchas veces no reconocido o valorado como recurso mediante su aprovechamiento para calefacción. En un bosque implantado, esta práctica tiene un fin comercial, ya que favorece un producto libre de nudos, de mejor calidad, con troncos más cilíndricos. Paralelamente, cumple el objetivo preventivo de disminuir el riesgo de incendios. En este sentido, el grave problema que en la actualidad enfrenta Lago Puelo y el noroeste patagónico en general es la expansión de bosque de pino implantado sin manejo silvicultural (figura 4, foto 11). Como mencionábamos en el capítulo anterior, estos bosques de exóticas altamente combustible son el resultado de las políticas de desarrollo de una industria forestal (Mendes, 2010) que no prosperó. Como consecuencia, los pinos fueron reemplazando al bosque nativo, en un proceso prácticamente irreversible, por la magnitud con que se reproducen, por la velocidad con la que crecen y por el rebrote (foto 11) luego de incendios forestales (Paritsis *et al.*, 2018).



Foto 11. Proliferación de pinos tras incendios
Fuente: Vespasiano (2021).

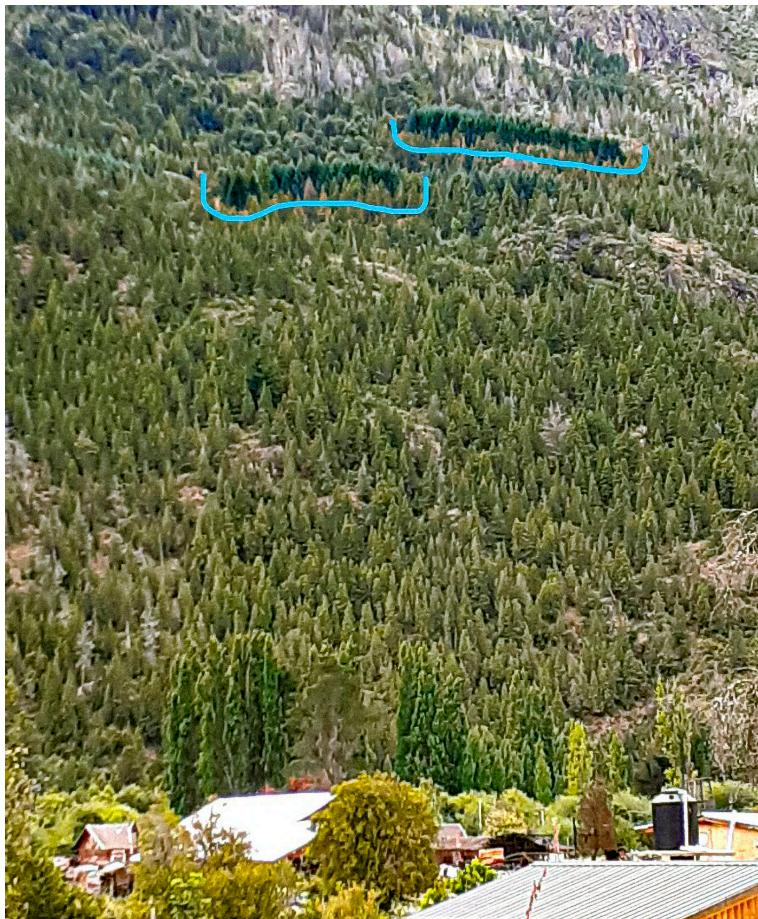


Figura 4. Bosque de pino implantado en el cerro Currumahuida
Fuente: archivo personal.

Nota: Las zonas señaladas en celeste corresponden a bosquetes de pino implantado en la década del 1970 sobre la ladera oeste del cerro Currumahuida; abajo, viviendas de Villa del Lago.

A escala doméstica, la práctica más habitual es la poda, si bien el protocolo de estimación de peligro de incendios en viviendas del Servicio Provincial de Manejo del Fuego indica también el raleo, especialmente en el caso de las coníferas por ser altamente combustibles. El abordaje de esta práctica varía significativamente por zonas, dada la distribución y conformación rururbana que fue adquiriendo el paraje Villa del Lago particularmente en los últimos veinte años.

El último plan de manejo de protección de incendios forestales y rurales para el ejido de Lago Puelo (PM_PP) del año 2013 caracteriza a la zona como de “uso residencial y turismo residencial” (Parajón, 2013, p. 10) y describe su vegetación como:

Bosque fragmentado con presencia de coihue y salicáceas en la margen izquierda del Río, presencia de ciprés y coníferas exóticas hacia el este del Sector. También se observa un sector en el centro de la zona al este de la Ruta N.º 16 caracterizado por la presencia de especies arbóreas y arbustivas nativas y exóticas. Predominan los pastizales y vegetación doméstica. (Parajón, 2013, p. 10)

Los lotes de menor dimensión corresponden a los fraccionamientos más antiguos, antes de que el Gobierno local comenzara a realizar el ordenamiento territorial en 1991.²⁵ Por tanto, en algunos sectores de la villa, nos encontramos con sucesión de lotes de 800 m² (figura 5), linderos unos con otros, sin calles de acceso y con medianeras de cerco vivo, por lo general de vegetación exótica de crecimiento rápido. Con

²⁵Tal como se señaló en el capítulo 1, el Código de Ordenamiento Territorial y Edificio de Lago Puelo aprobado en 1991 categoriza a Villa del Lago como Zona 2 urbana residencial, con fraccionamiento mínimo permitido de 2000 m² y un factor de ocupación del suelo de 20 %.

los años esto derivó en vegetación frondosa muy cercana a las propiedades, con el consecuente riesgo en caso de incendios.

El mismo documento describe a Villa del Lago como un sector con “alta carga poblacional” y recomienda luego “realizar el relevamiento de viviendas existentes, a los fines de evaluar el riesgo de incendios de las mismas y trabajar en la prevención acerca de la limpieza perimetral de las viviendas” (Parajón, 2013, p. 30).

Por otra parte, muchos de los habitantes migrados en esa época lo hicieron buscando un “retorno a la naturaleza” con fuertes ideales ambientalistas, y se resisten a podas o raleos preventivos: “¡el fuego me da terror! ¡Pero vivo en el bosque! Si miras mi casa, está rodeada de árboles... ¡y me resisto a cortarlos! Tengo esa contradicción...” (Nora Corvalán, referente vecinal, comunicación personal, 21 de diciembre 2020).

Aun en terrenos de 2000 m² (figura 5, callejones Rakin y El Chucao) resulta difícil ajustarse a las medidas preventivas que sugieren 20 m de pasto y arbusto corto alrededor de cualquier estructura y árboles dispersos en un perímetro de 10 m a las construcciones, particularmente en loteos rectangulares que permiten un mayor número de parcelas por fraccionamiento (20 m de frente por 100 m de largo) acercando los lindes entre vecinos.

Otra práctica relacionada con el riesgo de incendios es la limpieza y desmalezado de terrenos, que implica mantener prado verde y corto, según sugiere SPMF, en un perímetro de 10 m a la redonda de cualquier construcción, o en terrenos en desuso. Como en el caso anterior, en los loteos de menos superficie resulta imposible cumplir con la distancia preventiva establecida, considerando, además, que se permite un factor de ocupación del suelo del 20 %.



Figura 5. Loteo Saravi-Vimo

Fuente: elaboración propia sobre plano catastral.

Nota: Nótese la continuidad en el fraccionamiento desde el callejón El Gorrión hasta el Cándor (ex La Lidia) entre los callejones El Peuco (ex Bertoni) y El Tero (ex Servidio), sin calles transversales que faciliten el acceso a la ruta 16.

Los lotes en desuso o baldíos²⁶ son una problemática presente cada verano. Por lo general, sus propietarios residen en otros

²⁶La Ordenanza 66/2019 del HCD de Lago Puelo, en su art. 70, considera baldíos a los inmuebles carentes de edificaciones destinadas a la habitación, comercio o producción, o con estas en estado ruinoso, o que estando en construcción lleven más de dos años de paralización de obra, o que no estén parquizados y en perfecto estado de limpieza, mantenimiento y libre de malezas, o que estando en zona no urbana no cuenten con edificación o urbanización finalizada o en trámite de ello o no estén afectado a actividades agropecuarias, forestales o mineras.

lugares, algunos los compraron como inversión, otros los heredaron, en todos los casos se convierten en murrales y mosquetales²⁷ que se entremezclan con retama, altamente inflamable. Sin mantenimiento, en períodos de temperaturas elevadas resultan de mucho riesgo para los vecinos linderos. La Ordenanza 66/2019 del HCD de Lago Puelo establece en su artículo 68 el impuesto inmobiliario anual para todos los inmuebles con identidad catastral por cantidad de módulos según su ubicación y dimensión. Paralelamente, en su artículo 70 explicita:

...todo propietario de inmueble baldío, tiene por obligación mantener la superficie del mismo en perfecto estado de mantenimiento, limpieza y libre de malezas. Quienes no cumplan con el presente artículo, serán intimados a que en un plazo de treinta (30) días produzcan los trabajos necesarios para la normal conservación del inmueble, libre de malezas escombros, todo tipo de vegetación propiciante de incendio, a partir de haber sido debidamente notificados, caso contrario, el municipio, tendrá la potestad de realizar los trabajos de limpieza correspondientes con cargo al propietario.

Al consultar sobre la implementación de esta ordenanza, el concejal Gangemi señalaba que “aún no se encuentra reglamentada. La idea es crear un órgano de contralor que realice las inspecciones correspondientes y multar con 10 módulos más sobre el valor que tributa” (nota de campo, 16 de junio de 2021). Lo habitual entre vecinos

²⁷Se refiere al crecimiento invasivo y sin control de rosa mosqueta y murra, dos especies exóticas que se comportan como malezas bastante agresivas, pues invaden rápidamente diversos ambientes, desde pastizales, sectores húmedos de la estepa extraandina, claros del bosque, sotobosques y sectores de la alta cordillera, tanto en áreas intervenidas como zonas naturales, conformando ruderales espinosos intrincados e impenetrables y desplazando a las especies nativas (<https://sib.gob.ar/especies/rosa-rubiginosa>).

es intentar el contacto con el propietario y solicitar que se ocupe del desmalezado y mantenimiento, lo cual pocas veces sucede. Algunos propietarios permiten el pastoreo de animales en su terreno, pero ni lo que comen ni el pisoteo resuelve el problema.

Los sectores residenciales de Villa del Lago se caracterizan por tener bonitos parques, muy cuidados y con riego. La consecuencia directa de la poda, desmalezado y limpieza de los terrenos es el manejo de residuos verdes. La práctica habitual de los vecinos es sacar los residuos vegetales y apilarlos en la vereda/calle (figura 6), o bien la quema.

...justo la señora que vino hoy preocupada por esa pila es de villa, callejón Bertoni al fondo y le hacen una pila... Villa del Lago son... es como que tienen parques muy lindos, que los mantienen muy bien pero nunca se los educó o se les exigió qué hacer con eso, lo sacaban a la vereda, alguien pasaba a buscarlo y ya está. (Jésica Cabello, Ss. de Ecología y Ambiente de Lago Puelo, comunicación personal, 9 de marzo de 2021)

La referencia a “esa pila” corresponde a residuo vegetal que los vecinos acumulan en una esquina, mosqueta, murra, ramas de poda, material que, al secarse, es altamente combustible. Esta práctica tiene como sustento la escasa información, en muchos casos, de qué hacer con los residuos vegetales, considerando los cambios de manejo según la administración de turno. Cuando la funcionaria relata “alguien pasaba a buscarlo y ya está”, hace referencia a una modalidad instalada durante los doce años de gestión de Iván Fernández en la que, dado el bajo número de habitantes en la villa, el municipio retiraba los residuos de poda sin cargo a los propietarios.



Figura 6. Montículos de residuo vegetal acumulados por los vecinos

Fuente: elaboración propia sobre plano catastral (7 de febrero de 2021).

Nota: Cada punto rojo corresponde a un montículo de residuo vegetal domiciliario en la vía pública.

El crecimiento poblacional de Villa del Lago hace que, actualmente, los montículos de residuo vegetal se incrementen en cantidad y cercanía (figura 6), lo que genera un potencial riesgo de incendio. La funcionaria continúa diciendo:

...tampoco podemos esperar que el municipio se haga cargo de todo ese residuo cuando es mantenimiento del predio de un privado, todo esto no está reglamentado [...] Yo vengo haciendo un proyecto

de ordenanza de residuos forestales y de cuáles son las responsabilidades, porque hoy en día no está especificado en ningún lado que uno sea responsable del residuo forestal que genera, entonces el que lo saca a la vereda en realidad está en infracción, porque no debería estar dejándolo en la vía pública, pero solo por eso.

Otra práctica es la quema, muy habitual en forma de “quema controlada”. La Subsecretaría de Bosques e Incendios determina el período del año y los horarios para realizarla; previamente el vecino interesado debe solicitar el permiso correspondiente. En lo cotidiano, si la quema es “pequeña”, los vecinos no solicitan autorización. Si el permiso fue otorgado y la quema es importante, se da aviso a bomberos para que permanezcan en el lugar durante el proceso. Al iniciar la temporada de altas temperaturas, o bien, cuando el invierno fue seco y de poca nieve en las cumbres, la quema se prohíbe.

Los organismos públicos también recurren a este método de limpieza (figura 7), en muchos casos, por falta de recurso técnico y humano.

...nosotros estamos tratando de chipear el residuo forestal, tenemos una máquina bastante chica que va con tres operarios: el que corta, el que acomoda y el que chipea. Es mucho trabajo, ese equipo en todo el día puede llegar a cortar un cuadrado de 10 x 10 [...] Hacemos todo lo que podemos, pero a veces los cortafuegos son tan grandes que recurrimos a la quema y el trabajo de un mes con chipeadora lo resolvemos en tres días, pero no es la cuestión, nosotros tratamos de dar el ejemplo y no generar humo. (Ariel López, jefe de brigada contra incendios PNL, comunicación personal, 25 de febrero de 2021)



Figura 7. Quema controlada por organismo público

Fuente: Municipalidad de Lago Puelo [lagopuelo]. (12 de noviembre 2021). *Protección Civil Lago Puelo* [imagen adjunta]. Facebook.

El riego es otra de las prácticas relevadas cuyo desempeño encuentra estrecha relación con el fraccionamiento y venta de terrenos. Con frecuencia, los vecinos utilizan el agua de red para riego en época estival. El 6 de enero de 2015 el municipio emitió el siguiente comunicado de prensa:

Debido a que con la llegada de la temporada estival se han comenzado a registrar en la localidad diferentes inconvenientes

con el servicio de agua potable que brinda la Dirección General de Servicios Públicos (DGSP) y que según las autoridades competentes, los principales inconvenientes de dicho servicio se deben a la utilización de agua potable, para actividades como el riego, llenado de piletas, etc., el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Lago Puelo sancionó con fuerza de ordenanza prohibir —en su artículo primero— la utilización de agua potable de la red de distribución local para riego en la Planta Urbana, Villa del Lago y Pje. La Isla, desde el 1º de diciembre.²⁸

El importante crecimiento demográfico, sumado a la falta de inversión en infraestructura para la prestación de servicio de agua potable, se conjugan para que, en temporada de verano, los vecinos que no cuentan con tanque cisterna se queden sin agua para uso doméstico. Para riego se realizan perforaciones con bombas extractoras, inversión que queda a cargo de los particulares y, en la mayoría de las ocasiones, el agua de perforación no es potable, lo que no suple, salvo para el riego y las piscinas tratadas con cloro, la falta de agua para consumo humano.

Villa del Lago se asienta sobre el delta del río Azul, varios canales la atraviesan en su recorrido. El agua que por ellos circula (o debería circular) es utilizada por vecinos, usufructuarios directos e indirectos para riego de frutales, huertas, como bebedero para los animales y/o para conectar motobombas en caso de incendio o riesgo eventual. El caso más paradigmático es el canal Pampa Costa. Este canal, al abrirse el río Azul, dirige su cauce hacia el parque atravesando varias propiedades, entre chacras y terrenos urbanos residenciales.

²⁸Municipalidad de Lago Puelo (6 de enero de 2015). La 90FM. www.la90lagopuelo.com.ar

Aproximadamente 800 m antes de su ingreso al parque, hace ya varios años, el canal está seco.²⁹

Los vecinos afectados realizaron varios reclamos para que este recurso se habilite nuevamente en solicitud de intervención al Instituto Provincial del Agua, de la Defensoría del Pueblo y la declaración del interés por parte del Honorable Concejo Deliberante (HCD) de Lago Puelo, con argumentos que hacen referencia al fuego:

Somos vecinos inmediatos del Parque Nacional Lago Puelo, solo nos separa un alambrado y una calle. Lo que eventualmente podría ser considerado una bendición por la proximidad de bosque y el lago, en veranos secos y ventosos se convierte en una amenaza cierta de incendio de chacras, casas, construcciones, alambrados y evacuación por la fuerza pública. Literalmente nuestro barrio es la delgada línea roja que fija el límite insuperable en el combate de un incendio forestal como los que ocurriera varias veces en la franja de uso recreativo del Parque (el más grave en marzo de 2015).³⁰ (Fragmento de solicitud de declaración de interés del canal Pampa Costa, 29 de agosto de 2019)

En este caso, la “no” práctica se evidencia en distintos niveles: el institucional (tanto local como provincial) y de los particulares que, por abandono, desidia o negligencia obstruyen la circulación de agua por el canal.

²⁹Por atravesar propiedades privadas, la única autoridad para realizar el seguimiento del curso de agua y determinar el porqué de su sequía 800 m antes del ingreso al PN es el Instituto Provincial del Agua, que a la fecha no se ha expedido.

³⁰La Nueva. (28 de febrero de 2015). Incendios: ordenan evacuar una villa cercana a Lago Puelo. <https://www.lanueva.com/nota/2015-2-28-21-21-0-incendios-ordenan-evacuar-una-villa-cercana-a-lago-puelo>

...cuando recién llegué en el 95 terminé colaborando en una cadena de pasaje de baldes para apagar un incendio en lo de Saludes, sacando agua de canales que hoy no hay [...] No puede sustraerse todo esto del avance inmobiliario y de modelo de pueblo que seca los canales y que a lo productivo lo tira abajo. (Nora Corvalán, referente vecinal, comunicación personal, 21 de diciembre de 2020)

El relato marca un antes y un después en la historia del lugar. Siguiendo la idea de Gómez Alzate (2010, en Aloras, 2020, p. 205), Villa del Lago es hoy paisaje cultural, “la huella del trabajo sobre el territorio, es el resultado de la acción de un grupo social sobre un paisaje natural”, y, como tal, ha sufrido un proceso de mercantilización, fenómeno reciente y al amparo del turismo como nueva actividad mercantil y de lucro (Galafassi en Monteleone, 2021, p. 18).

Entre las actividades observadas y detectadas como de riesgo en la producción o propagación de incendios, encontramos las recreativas o de ocio y tiempo libre, de las que participan tanto habitantes de la villa como visitantes y turistas. Esto implica realizar un análisis diferencial de las prácticas asociadas y el momento de realización, es decir, temporada baja o alta.³¹

El manejo de residuos implica discriminar entre residuos domiciliarios y desechos en vía pública. Respecto de estos últimos, es frecuente observar colillas de cigarrillo, aerosoles, botellas o trozos de vidrio, objetos que se identifican como “de riesgo” en la producción de incendios

³¹Se considera temporada alta el período comprendido entre la segunda semana de diciembre hasta Semana Santa.

forestales,³² particularmente en temporadas de gran sequía y elevada temperatura. En la temporada 2020-2021, se produjeron varios focos en las banquinas de la ruta 16 por colillas de cigarrillos arrojadas desde los automóviles, focos que fueron extinguidos rápidamente por el alerta y cercanía de los vecinos, en un paraje cada vez más poblado.³³

En cuanto a los residuos sólidos domiciliarios, su manejo presenta dos formas: los vecinos que, como práctica habitual, separan los desechos orgánicos para compostaje y queman el resto de los desechos generados en lo cotidiano, y el manejo de residuos sólidos en el basurero municipal (figura 8). En este caso también se observa como práctica la quema a cielo abierto, situación que en más de una oportunidad derivó en incendio³⁴ por descontrol del foco inicial.

El riesgo implícito de esta práctica y la gran cantidad de humo generada derivó en el reclamo de vecinos de diferentes parajes y juntas vecinales.

³²*Recomendaciones para prevenir incendios forestales.* Servicio Nacional de Manejo del Fuego. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/fuego/recomendaciones-para-prevenir-incendios-forestales>

³³Comunicación en reunión vecinal del paraje Entre Ríos con personal del Servicio Provincial de Manejo del Fuego 11/09/2021.

³⁴*Lago Puelo: Quema de residuos se descontroló y ocasionó un incendio.* (4 de agosto de 2021). Radio 3. <https://radio3cadenapatagonia.com.ar/lago-puelo-quema-de-residuos-se-descontrola-y-ocasiona-un-incendio>



Figura 8. Basurero municipal de Lago Pueblo

Fuente: Vecinal Villa del Lago [@VecinalVilladelLago]. (21 de diciembre 2020). *Basta de quemas en el basural* [imagen adjunta]. WhatsApp.

Dentro de las actividades recreativas características del acampe, encontramos el fogón como ritual de reunión, para calentar o asar alimentos. Es una práctica habitual en zonas de lagos y montañas que también suele observarse en Villa del Lago en temporada estival, mayormente por parte de turistas en espacios habilitados, dentro del predio de las cabañas o *campings* donde se alojan. Durante esta época del año, al recorrer las orillas del río Azul, es frecuente encontrar restos de fogones nocturnos en zonas no habilitadas, en muchos casos con residuos (botellas, latas) quemados o alrededor del fogón.

Dentro del PNL, el uso de los fogones en áreas recreativas se habilita según la evaluación del índice de peligrosidad de incendio (foto 12):

Si el índice de peligrosidad es bajo, está todo normal, se puede hacer fuego dentro del PN en los fogones habilitados, pero cuando da muy alto el uso se restringe, permitimos hacer fuego solo hasta las 13 h, y cuando el índice de peligrosidad es extremo prohibimos el uso del fuego dentro del PN [...] El local (que viene a comer su asado) te dice “yo soy de acá, yo vine toda la vida a hacer fuego acá, a mí no se me va a escapar ningún fuego” [...] Hay gente que se lo toma a mal, el turista por ahí lo entiende un poco más. (Ariel López, jefe de brigada contra incendios PNLN, comunicación personal, 25 de febrero de 2021)



Foto 12. Indicador de peligrosidad de incendio. Ingreso PNLN
Fuente: archivo personal.

La frontera urbana y su avance sobre el bosque: un sueño con riesgo implícito

La fragmentación del territorio producto del negocio inmobiliario invade lo cotidiano. Donde ayer había un paso hoy hay un alambrado que impide acceder al río. Donde pastaban caballos, se construye una casa que demanda servicios. La población aumenta y las prácticas se diversifican.

Cuando párrafos más arriba nos referíamos a la ocupación en términos de la ciencia de la ocupación, hablamos de un fenómeno que surge de la interacción dinámica entre forma ocupacional en tanto práctica, con una función y significado atribuidos en un momento sociohistórico resultante “de las condiciones y prácticas sociales, que, a su vez, dialécticamente, producen la historia” (Guajardo, 2012, p. 28). De este modo, las condiciones son parte del contexto que permite el análisis social y crítico de las prácticas observadas. Las constituyen la sociedad civil con sus ideas e ideales, las relaciones de poder de los actores relevantes involucrados, el particular papel del Estado y otras estructuras sociales gravitantes, como los capitales privados.

Así, en este interjuego, los vecinos arrojan residuos vegetales en una esquina porque “no hay nada reglamentado” o, frente a la prohibición de hacer fuego, los jóvenes locales desoyen a los brigadistas precarizados, porque “no nos van a hacer nada”; prácticas y condiciones que se sostienen con grados de responsabilidades diferenciales.

Las sociedades y sus culturas no solo crean sus ideas —nunca exentas de conflictos y contradicciones— de ambiente, sino también de desarrollo. Reglamentaciones inexistentes, controles escasos, prácticas que se reproducen de la mano del crecimiento de los

loteos, con una población que avanza sobre el bosque, son factores que incrementan de manera exponencial el riesgo de incendios, particularmente los de interfase.

Si bien el fuego es parte de la historia ambiental del bosque andino patagónico, ya sea por causas antrópicas o naturales, esta y otras regiones de nuestro país enfrentan un problema que se exagera cada verano seco y con altas temperaturas. Entre enero y abril de 2015, una serie de incendios azotaron el noroeste de la provincia de Chubut con consecuencias ambientales, económicas, sociales y políticas. La multiplicidad de focos ígneos se diseminó por la región, con una escala espacial y temporal que puso a prueba las posibilidades institucionales, técnicas y humanas para el combate.

El fuego avanzó sobre el bosque quemando miles de hectáreas. Sin embargo, el mayor conflicto que afrontamos es “el bosque habitado”: “hoy por hoy, nos tenemos que dedicar a las vidas y a las viviendas”,³⁵ sostiene un brigadista del SPMF que advierte frente al pronóstico de un verano sin agua.

El desarrollo económico generado por el turismo y el mercado inmobiliario tiene su contracara. El incendio que afectó a Villa del Lago “cercó a sus habitantes”, la fragmentación de la tierra extendida lo más posible el límite de la rentabilidad, sin reglamentación ni planificación urbana, determinó la ausencia de callejones internos en la villa que funcionaran como vías de evacuación.³⁶ El “idilio rural” que im-

³⁵Nota de campo reunión Servicio Provincial de Manejo del Fuego con los vecinos del paraje Entre Ríos, 11/09/2021.

³⁶Sin tratarse en sí de un loteo inmobiliario, pero sí de una ocupación vecinal producto de la presión inmobiliaria que hizo imposible el acceso a la tierra desde 2001 al presen-

pulsó a los nuevos migrantes a la consecución de su sueño se constituye en causa y consecuencia del negocio inmobiliario, al demandar parte del paisaje como propiedad para disfrutar.

La magnitud de los sucesos implicó la intervención de instituciones de los tres niveles gubernamentales, cuya planificación y gestión operativa fue abiertamente cuestionada por la sociedad civil, que sí apoyó y acompañó a brigadistas, bomberos, combatientes en terreno. Los incendios asumieron el carácter de “asuntos socialmente problematizados”. Los habitantes del bosque se reunieron en marchas, asambleas, grupos de vecinos autoconvocados, movilizados por el fuego como hecho concreto, pero con significados asociados no exentos de diferencias y contradicciones. Para los neorurales, era parte del idilio el que se ponía en riesgo frente al fuego, la destrucción del paisaje y de ese “retorno a lo natural” desintegrado por las llamas, el derrumbe del propio sueño. Su demanda se centró en el emergente “apaguen el fuego” y sobre el reclamo de recursos humanos y técnicos para el combate. Los migrantes más “viejos”, muchos de ellos activos participantes de espacios asamblearios o movimientos vecinales, conocedores de una realidad socioambiental compleja atravesada, casi siempre, por las mismas redes interpersonales, formularon reclamos sobre la emergencia, pero también sobre sus causas, el fuego que quema bosques liberando las tierras para el negocio inmobiliario.

Las respuestas por parte de entes gubernamentales y funcionarios fueron diferenciales, promovían a nivel local el fortalecimiento y

te, Lobba Araujo, Tozzini y Casalderrey Zapata (2021) analizan una situación similar en una parcela forestada en la década de 1970 en el incendio que afectó a parajes de Lago Puelo y la vecina localidad de El Hoyo en marzo 2021.

consolidación de algunas organizaciones vecinales, así como la lenta pero constante disolución de otras.

El próximo capítulo caracteriza primeramente el inicio y desarrollo de los incendios en el noroeste de la provincia de Chubut, el accionar de las instituciones del Estado y la movilización social como respuesta a ello.

La demorada actuación de los organismos intervinientes en el combate impulsó la reacción de la sociedad civil frente a los miles de hectáreas de bosque quemado bajo la sospecha de intencionalidad con fines inmobiliarios, situación que impulsó la incorporación del tema en la agenda pública. La toma de posición del Gobierno nacional y provincial, así como el funcionamiento de diferentes dependencias y organismos del Estado, expusieron quiebres en la articulación intersectorial e interjurisdiccional, dinámicas burocratizadas con la consecuente demora en el inicio de la extinción del fuego, así como la precarización laboral y la carencia de equipamiento certificado.

En este contexto se describe el inicio y desarrollo del incendio que afectara el paraje Villa del Lago, la actuación de instituciones locales, entidades del Gobierno y la población civil, que se sumó espontánea y desorganizadamente a la extinción del fuego que amenazaba sus viviendas. Hogares y personas se vieron cercados por una trama urbana sin planificación, producto de los cambios de uso del suelo y la intensificación del negocio inmobiliario.

| CAPÍTULO 3 |

Los incendios y la intervención estatal frente a la emergencia

Hoy puede decirse que “ya no tenemos un fuego que quema bosque y ocasionalmente alguna vivienda, ha nacido una nueva generación de incendios que se propaga por masa forestal, jardines y casas sin dificultad ni diferenciaciones”.

Castellnou, Rodríguez y Miralles, 2005

Como hemos puntualizado en capítulos previos, los incendios forestales han sido parte de la historia ambiental del bosque andino patagónico, sin embargo, en los últimos años, han adquirido una complejidad que trasciende lo ecológico, con implicancias sociales, económicas y políticas.

Estudios recientes muestran que, a nivel global, los incendios forestales han disminuido, pero se han concentrado fundamentalmente en las áreas de interfaz urbano-rural. Un análisis realizado por Defossé y un equipo del Conicet sobre 400 000 hectáreas entre el noroeste de Chubut y suroeste de Río Negro determinó que en el 6 % de la superficie donde están las urbanizaciones, en esta interfaz, ocurren el 77 % de los incendios (Román, 2021). El carácter antrópico de los incendios es asociado, comúnmente, a prácticas negligentes o por descuido. No obstante, como veremos en este capítulo, las razones y variables intervinientes suelen ser mucho más complejas.

En el capítulo 2 nos abocamos a describir las prácticas vinculadas al ambiente natural como espacio habitado, con foco en aquellas que se relacionan con la posibilidad de eventos ígneos. Esto, desde la perspectiva de viejos pobladores y migrantes, en sus diferentes etapas históricas, habitantes de un entorno “idílico” construido a partir del imaginario urbano de lo que es vivir en la naturaleza. Expusimos entonces cómo la belleza paisajística y los cambios en el uso del suelo dada la baja rentabilidad agropecuaria impulsó el mercado de tierras, con el consecuente aumento de población que fue creciendo sin pausa en las últimas décadas, particularmente en zonas periurbanas, donde las viviendas se entremezclan con el bosque, incrementando las posibilidades de incendios de interfase. Así, el fraccionamiento de terrenos boscosos, con escasa o nula planificación y precarios servicios, derivó en que ciertas prácticas cotidianas y habituales se tornaran sumamente riesgosas en este nuevo contexto.

Este capítulo presenta inicialmente una caracterización macro de los incendios en el noroeste de la provincia de Chubut, como marco general que permite contextualizar la dinámica y dimensión que cobraron los incendios en el noroeste de la Patagonia, su abordaje por parte de las autoridades e instituciones intervinientes, así como la reacción de la sociedad civil, inicialmente espontánea, que permitió incorporar a los incendios y la mercantilización del bosque como tema en la agenda pública.

Como respuesta, la toma de posición del Gobierno nacional y provincial y el accionar de diferentes organismos del Estado, que durante los incendios y luego de su extinción pusieron en evidencia dificultades en la implementación de la normativa vigente —particularmente en las decisiones intersectoriales e interjurisdiccionales—, trabas

burocráticas, la precarización de las y los trabajadores, así como la insuficiencia de equipos adecuados para el combate del fuego.

A nivel local se describe el incendio que afectó al paraje Villa del Lago, el accionar de diferentes actores sociales, gubernamentales y civiles y la visibilización de las condiciones territoriales que determinaron el desarrollo del evento ígneo: una zona de amortiguación linder a al PN, antigua zona de chacras devenida en residencial, se convirtió en una trampa cuando la escasa e inadecuada planificación urbana producto de la mercantilización de la tierra entorpeció la evacuación de sus vecinos.

Los incendios en el noroeste de Chubut entre febrero y abril de 2015

El desarrollo de cada uno de los incendios que afectaron las provincias de Chubut y Río Negro en el verano de 2015 (cuadro 8) se vio sujeto a numerosas variables (situación climática, ubicación geográfica, accesibilidad del terreno, comportamiento del fuego, jurisdicción, instituciones intervinientes, disponibilidad y distribución de recursos para su combate) que determinaron su manejo, magnitud y consecuencias.

Cuadro 8. Áreas afectadas por incendios forestales región andino-patagónica

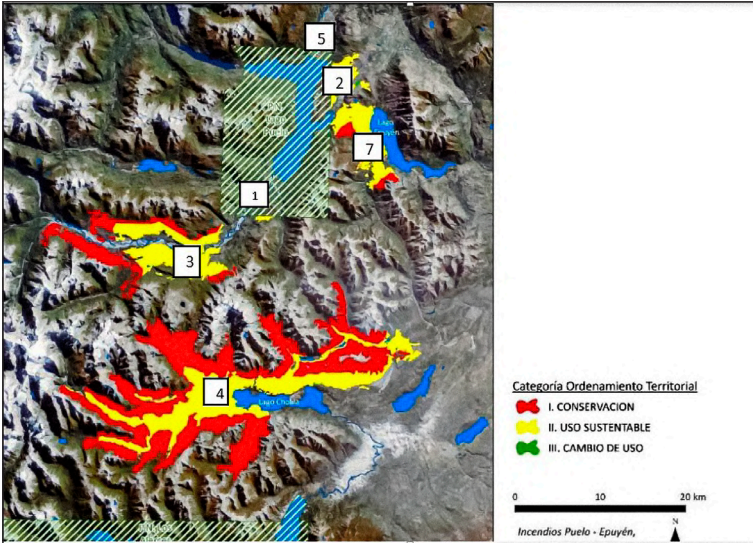
TEMPORADA 2014-2015 EN HECTÁREAS			
Fecha	ZONA	Mapa	Has.
29/01	1- Valle del río Turbio - PNL	1	387
30/01	2- Cerro Curumahuida (PNLP) y jurisdicción pcia. de Chubut	2	2559

TEMPORADA 2014-2015 EN HECTÁREAS			
Fecha	ZONA	Mapa	Has.
16/02	3- Parque provincial y reserva forestal Río Turbio - PNL	3	7407
17/02	4- La Horqueta, cuenca del lago Cholila	4	27 101
28/02	5- Portada PNL y paraje Villa del Lago (municipio Lago Puelo)	5	42
23/02	6- El Cristo Lago Futalaufquen - PN Los Alerces	-	1228
25/03	7- Jurisdicción pcia. de Chubut entre Lago Puelo y Epuyén	7	3162

Fuente: elaboración propia basada en datos del Informe Nodo Regional Bosque Andino Patagónico (SAyDS – CIEFAP) (abril 2015).

Nota: Se indica la fecha en que se detectó el foco inicial. Varios de esos incendios se prolongaron durante meses.

En el mapa 8 se ilustra la ubicación de los siete incendios descritos en el cuadro 8. Las zonas rayadas corresponden a parques nacionales. Al norte se puede observar la superficie completa del PN Lago Puelo y al sur solo la cabecera norte del PN Los Alerces. La localización de áreas afectadas permite dimensionar la distancia entre focos y la extensión que alcanzó cada uno de los incendios, varios de ellos con inicios muy cercanos en el tiempo (cuadro 8) y que permanecieron activos durante semanas, lo que implicó tareas de extinción en paralelo.



Mapa 8. Áreas afectadas por incendios forestales considerando las categorías del ordenamiento territorial de los bosques nativos

Fuente: elaboración propia sobre la base del Programa Integral de Manejo y Restauración de las Grandes Áreas Afectadas por los Incendios Forestales de la Temporada 2014-2015 en la Provincia de Chubut (p. 56).

El factor climático fue el aliado justificable esa temporada. Varios factores se conjugaron para incrementar las condiciones para la producción de incendios: un invierno con bajo índice de precipitaciones y temperaturas más elevadas por efecto de El Niño-Oscilación del Sur y menor acumulación de nieve en las cumbres, lo que derivó en el bajo nivel de agua en río y lagos en el verano, sumado en la zona andina a la floración de la caña colihue en 2013, que generó gran cantidad de

material seco que condujo a una temporada con un índice de combustible disponible (BUI)³⁷ a valores críticos (Díaz y Zacconi, 2015).

Si bien la secuencia de incendios registrados ese verano comenzó en el mes de enero, el que logró mayor trascendencia y llegada a los medios de comunicación fue el que se desató en la segunda quincena de febrero en la zona denominada La Horqueta, en la cuenca del lago Cholila, fundamentalmente por la magnitud que cobró, la sospecha de intencionalidad y el accionar de las instituciones responsables de su extinción. Al respecto, Martín Buzzi, en ese momento gobernador de la provincia, declaraba a la prensa:

Para tranquilidad del conjunto de la población de la comunidad de Cholila, para todos los chubutenses y para mí mismo tendremos la certeza del origen del incendio. Todo parece indicar que fue un rayo, pero a veces además del rayo hay que investigar bien para dar por certera cada hipótesis que anda circulando. (*Infobae*, 2015)

A dos semanas del inicio de este incendio, titulares internacionales señalaban: “Argentina está sufriendo el mayor incendio forestal desde que se tiene registro de estos siniestros” (Rebossio, 2015), y enumeraban a los millonarios propietarios de miles de hectáreas en esos bosques para reforzar la idea de intencionalidad con base en declaraciones del por entonces jefe de Gabinete de Ministros, Aníbal Fernández: “estamos inmersos en una provocación lisa y llana de los incendios. La motivación es inmobiliaria” (Rebossio, 2015).

³⁷En inglés *build up index* (BUI), indica la carga de combustible disponible relativa para la propagación del fuego.

Ese fuego había iniciado el lunes 16 de febrero, fin de semana extendido por feriado de Carnaval, cuando un lugareño divisó una pequeña columna de humo en la zona de Río Tigre. Alberto Sepúlveda, nacido y criado en el lugar, contó a un medio local: “un sobrino mío que vive allá fue el primero que avisó a la brigada” (Lobos e Iturburu, 2015). El foco se inició en una zona lejana y de difícil acceso, lo que dificultó su control inicial:

Quando en el club nos enteramos del incendio y escuchamos que los brigadistas iban a ir a esos lugares, nosotros ya sabíamos que ellos solos no iban a llegar, porque es muy metido... Y por la situación del río, que hay que vadear varias veces, la situación del área es complicada. (Lobba Araujo, 2019, p. 5)

La brigada de Cholila no contaba con movilidad para inspeccionar la zona. Ese mismo día solo pudieron realizar un sobrevuelo de exploración utilizando un avión de Bariloche (provincia de Río Negro), según establece el primer informe presentado por la fiscalía de la ciudad de Esquel (Vaamonde, 2015).

Intervención del Estado nacional y provincial

Dada la localización, magnitud y extensión de los incendios, se requirió la intervención de instituciones de los tres niveles: jurisdiccionales, regionales y extrarregionales, según lo establece el plan de gestión del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF). Este organismo (hasta 2012 denominado Plan Nacional de Manejo del Fuego) depende del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y es el responsable de coordinar al Sistema Federal de Manejo

del Fuego (SFMF), creado por Ley 26815/13 o Ley de Manejo del Fuego, que, como veremos en el capítulo 4, fue modificada en el año 2020 por Ley 27604 con el objeto de desalentar los incendios de origen dudoso y regular sus efectos. El SFMF está conformado por el propio SNMF, la Administración de Parques Nacionales, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y su principal función es ordenar y disponer los recursos para el combate de incendios forestales, rurales o de interfase en todo el país.

De acuerdo con la norma, el combate de incendios se estructura en tres niveles operativos:

- *Nivel 1. Actuación jurisdiccional.* Frente a la fase de ataque inicial de todo incendio, es la autoridad jurisdiccional la responsable de llevar a cabo las tareas de control del fuego.
- *Nivel 2. Actuación regional.* Si la autoridad jurisdiccional considera que su capacidad de respuesta se encuentra comprometida o agotada, puede solicitar apoyo regional, lo que significa movilizar personal, materiales y equipos provenientes de las demás jurisdicciones que integran la región.
- *Nivel 3. Actuación extrarregional.* Cuando la magnitud del incendio supera el apoyo regional, se pide ayuda a la central nacional para afectar recursos de otras regiones.

La Ley de Manejo del Fuego establece en su art. 7 ordenar el sistema en regiones, que se organizan agrupando jurisdicciones con similares regímenes de fuego y considerando la conveniencia operativa de que cada jurisdicción pertenezca a una única región (cuadro 9).

Cuadro 9. Regionales o áreas operativas

REGIONAL	PROVINCIAS QUE LA COMPONENTEN	TEMPORADA ALTA DE INCENDIOS
NOA	Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán	Julio a diciembre
Norte	Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Santa Fe	Junio a octubre
NEA	Misiones, Corrientes, Entre Ríos	Enero a mayo y noviembre y diciembre
Centro	Córdoba, La Rioja, San Juan, San Luis	Junio a noviembre
Pampeana	Mendoza, La Pampa, Buenos Aires	Enero a abril y noviembre y diciembre
Patagonia	Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego	Enero a abril y septiembre a diciembre

Fuente: elaboración propia a partir de datos recuperados del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/fuego/servicio-nacional>).

En la provincia de Chubut, el Sistema Provincial de Manejo del Fuego (SPMF) depende de la Secretaría de Bosques con trece bases de brigada a lo largo de la cordillera, una Central de Coordinación y Despacho y una Subcentral de Incendios Forestales. Durante los siniestros, SPMF realiza reportes en los que se notifica estado de situación sinóptica,³⁸ pronóstico, trabajo realizado y actores intervinientes. El despliegue operativo y de recursos resumido en el cuadro 10 corresponde a una jornada de trabajo para “uno solo de los grandes incendios” declarados esa temporada en la región del bosque andino patagónico.

³⁸Conjunto de medidas de diferentes variables meteorológicas que se realizan a nivel de superficie a determinadas horas y cuyos fines son contribuir a la elaboración de la predicción meteorológica de la zona y la climatología del lugar donde se realizan.

Cuadro 10. Situación de los incendios forestales en la jurisdicción del Servicio Provincial de Manejo del Fuego

INCENDIO CURRUMAHUIDA/EL HOYO - 31 DE MARZO DE 2015	
Personal	Personal combatiente (232 personas), personal de apoyo y particulares (este número no abarca personal policial, de sanidad y de otras instituciones que acompañaron).
Instituciones	Brigadas y personal técnico del SPMF (de Lago Puelo, Las Golondrinas, Pto. Patriada, Epuyén, Esquel, Cholila y Corcovado), de La Pampa, de Catamarca, de Jujuy, de Córdoba, de Salta, del SNMF, del Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF) Río Negro, de Administración de Parques Nacionales (APN) - Coordinación de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF), de Servicio Meteorológico Nacional (SMN), de Administración de Vialidad Provincial (AVP), de Defensa Civil Provincial y Municipal, de Defensa Civil de La Pampa, de Policía Provincial, de Gendarmería Nacional, de Ministerio de Medioambiente, de Ministerio de Educación, de Dirección de Pesca Provincial y de Bomberos Voluntarios.
Recursos	Medios aéreos: 3 aviones hidrantes y 2 helicópteros. Móviles: 21 autobombas y camiones cisterna, 1 camión con carretón, 4 topadoras, 1 cargadora, 1 motoniveladora, numerosas camionetas institucionales y móviles policiales y de Gendarmería.

Fuente: elaboración propia sobre la base del Informe Técnico Subsecretaría de Bosques Esquel.

Dadas las condiciones climáticas y del terreno, algunos incendios solo fueron contenidos por sectores frenando el avance a zonas pobladas. La extinción total se alcanzó con la llegada de las lluvias.

Graciela y Mario Zúñiga viven en el Desemboque,³⁹ vecinos de la familia Valenzuela que “perdieron todo”. Están furiosos porque

³⁹Región del Lago Puelo en la cual desemboca el río Epuyén, en la localidad de El Hoyo, ángulo noroeste de la provincia de Chubut.

aseguran que esto se podría haber previsto. Ahora que el fuego se va apagando y llega el invierno, todo queda en el olvido. Sostienen que son los únicos castigados por las desavenencias entre cada jurisdicción y la falta de coordinación. “El fuego no permite demoras” afirman. Pudieron defender su terreno gracias al tanque australiano que instalaron luego de los incendios de 2011 y que conectaron con una manguera hacia un tanque plástico y una pileta de lona. “Fue impresionante: en segundos llegó el incendio”, dice Zúñiga mientras revuelve la tierra humeante con su zapato. (Massa, 2015)

El cruce entre jurisdicciones, dependencias y áreas operativas, sumado a un sistema de actuación en el que cada intervención debe ser previamente autorizada, se conjugan como factores que agudizan las discrepancias interinstitucionales: “me pasó de ver fuego en el bosque, llamar al 106 y que me digan ‘tiene que llamar a tal número’, ¡y el fuego no espera!” (nota de campo, reunión vecinal paraje Entre Ríos, 11 de septiembre de 2021).

Hasta hace un tiempo el discurso era “no, uno no va a ir a atacar el fuego porque en realidad la gerencia o la jurisdicción es de tal, y después hay que rendir que se usó, para que cosa...” [...] Y así tardaban en atacar el fuego, porque no sabían a quién le correspondía. Ahora, por suerte, si hay fuego van todos, ¡el que está cerca va! Después, bueno, se ve a quién le corresponde o no. (Jésica Cabello, comunicación personal, Ss. de Ecología y Ambiente, 9 de marzo de 2021)

En el caso del incendio de La Horqueta, el grado de respuesta operativa, comunicacional e interinstitucional por parte de los responsables estatales derivó en investigaciones que, más tarde, acreditaron la existencia de una “conducta penalmente reprochable” por parte

del responsable del despacho de medios aéreos, con sede en Bariloche (Vaamonde, 2016).

Un primer informe de la fiscalía interviniente señala que, de haber contado con medios aéreos que atacaran el fuego ese mismo día, podría haber sido extinguido o controlado hasta la llegada de los brigadistas al lugar. Lo anterior considerando que se contrató⁴⁰ el servicio de tres aviones hidrantes destinados a Trevelín, Cholila y El Bolsón, los cuales, el día que se detectó el incendio, no se hallaban en condiciones de operar presumiblemente por falta de pilotos (Vaamonde, 2015).

A dos semanas de iniciado el incendio y con casi 30 000 hectáreas de bosque quemado, el jefe del Plan Nacional de Manejo del Fuego fue separado de su cargo (Rebossio, 2015). En este contexto y con condiciones climáticas adversas, se sumaron nuevos focos. Con medios aéreos sin operar por nula visibilidad a causa del humo, el gobernador Buzzi firmó el 24 de febrero el decreto provincial N.º 183, que declaraba la emergencia ígnea en la zona de Cushamen y habilitaba la transferencia de 15 millones de pesos destinados a gastos operativos. Paralelamente, comenzó a circular información en medios periodísticos y redes sociales sobre la precarización laboral de personal del SNMF, Sistema Provincial y Parques Nacionales, así como las condiciones de la indumentaria y equipo de trabajo (foto 13, figura 9):

“Nos entregaron pantalones ignífugos pesados como un poncho, rústicos, además, que no nos permiten trabajar correctamente. Con las camisas sucede algo similar. Los borcegos son aptos, pero están en un estado calamitoso, hace más de dos temporadas que los

⁴⁰Licitación Pública Nacional N.º 9/12 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

tenemos, cuando cada temporada o temporada y media deberían ser reemplazados”, relataba Diego Vargas del SNMF (ATE Online, 4 de marzo de 2015)



Foto 13. Condiciones del equipo de trabajo

Fuente: Taladriz (2015).

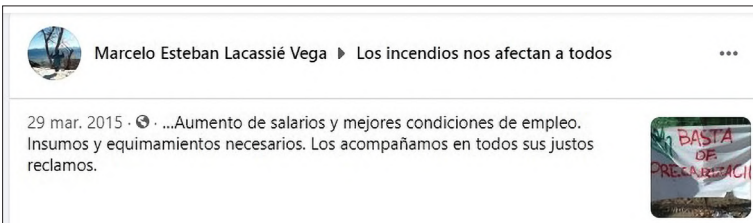


Figura 9. Reclamos

Fuente: Lacassié Vega (2015).

El mismo reclamo sostenían los brigadistas del sistema provincial, que, luego de una semana de trabajo continuo combatiendo los incendios forestales en Cholila, pusieron de manifiesto la falta de

apoyo de las autoridades provinciales, que no procuraron la provisión de equipo adecuado para el trabajo ni para el descanso nocturno: “tuvimos que salir a pedir carpas prestadas” (Redacción Chubut, 28 de febrero de 2015).

La información circulante, sumada a las disputas políticas y la idea cada vez más extendida de una zona destinada a millonarios negocios inmobiliarios (y mineros)⁴¹, fue generando en la población la necesidad de movilizarse y organizar su reclamo.

El 29 de enero, dos semanas antes del inicio del incendio en Cholila, la situación ya era compleja en la zona de Lago Puelo y El Hoyo con focos ígneos en simultáneo. El director de Defensa Civil chubutense, Evaristo Melo, comunicaba a los medios el avance del fuego en el paraje El Turbio, con “focos secundarios que saltaron hacia la ladera del Parque Nacional Los Alerces”. Paralelamente, el fuego arrasó con “unas 120 hectáreas en el cerro Currumahuida”, en jurisdicción de El Hoyo, “teniendo en cuenta que hay población cercana, se está trabajando en asegurar todo el cordón donde pueda haber peligro para las viviendas” (Agencia DyN, 3 de febrero de 2015) (foto 14).

⁴¹Estas versiones pueden leerse en el informe de la Fundación Patagonia 3er Milenio escrito por Federico Soria. <https://patagonia3mil.com.ar/2016/05/31/cholila-incendios-de-bosques-nativos-en-la-patagonia-de-como-destruir-un-paraiso-milenario-con-un-fosforo/>



Foto 14. Incendio en el cordón Currumahuida entre El Hoyo y Lago Puelo
Fuente: Redacción Chubut (2015).

Esta situación generaba una alerta sostenida para los vecinos a ambos lados del cerro Currumahuida, al este la localidad de El Hoyo y al oeste Lago Puelo.

El incendio en el paraje Villa del Lago

El incendio que afectara el paraje Villa del Lago inició el 28 de febrero de 2015 en jurisdicción del Parque Nacional Lago Puelo. En ese momento se encontraban activos los incendios de La Horqueta en Cholila, en la zona del Turbio y en el cerro Currumahuida, jurisdicción El Hoyo (foto 15), además del control de cenizas en los incendios

anteriores (cuadro 8) en estado de alerta por las elevadas temperaturas y viento:

Yo miraba el humo detrás del Curru [...] ¡lo que menos imaginé que el fuego iba a llegar del lado del parque! [...] Nos salvó que ese día justo hicimos la perforación para el agua de pozo y contábamos con esa bomba, si no... no sé. (Mariano G., migrante rururbano/cabañero/docente, comunicación personal, 25 de octubre de 2019)



Foto 15. Foco activo sobre cerro Currumahuida, jurisdicción El Hoyo.
Vista desde el paraje Villa del Lago
Fuente: archivo personal.

El informe técnico realizado por personal del PNLP indica que el fuego comenzó a las 15:45 horas en el área de uso diurno Las Acacias y el *camping* agreste dentro del PNLP.



Mapa 9. Imagen satelital en la que se muestra el área afectada por el incendio
Fuente: Informe Técnico PNLP (25 de agosto de 2015).

En el mapa 9 se observa en color celeste el perímetro que corresponde al límite del PNLP y en naranja la zona afectada por el incendio dentro de su jurisdicción. Al norte, el callejón Grazzano establece el límite con el paraje Villa del Lago.

El ataque inicial al fuego lo realizó personal del parque. “Por la velocidad e intensidad del viento el fuego nos pasó por arriba”, señala Ariel López, jefe de brigada PNLP (comunicación personal, 25 de febrero 2021). Al evaluar que la situación se descontrolaba, y con la

presencia de gran número de visitantes en la zona recreativa, el jefe de brigada convocó el apoyo de instituciones de los diferentes niveles jurisdiccionales: SPMF designó un radioperador y convocó al personal que se encontraba de franco, SNMF despachó hacia el lugar tres aviones hidrantes y una autobomba. Los primeros en llegar fueron los Bomberos Voluntarios de Lago Puelo. “A ellos no hace falta llamarlos”, refiere A. L. El fuego ya había alcanzado la zona de la Intendencia del PN, por lo que se abocaron a resguardar ese edificio y casas linderas pertenecientes al personal:

Cuando arrancó el incendio estaba en Bariloche, me avisaron y me vine corriendo, no pude pasar hasta la noche porque había retenes, sabía que a mi casa la habían salvado. Cuando logré llegar me encontré con llamas pegadas a la casa [...], el galpón quemado, muchas cosas quemadas, tiradas porque la gente ayudó a salvarlas [...] Seguía habiendo peligro porque había un bosquecito muy grande pegado a la casa y no había ni siquiera agua. (Paula Weber, Dpto. de Conservación y Educación ambiental PNL, comunicación personal, 31 de diciembre de 2020)

El coordinador de Lucha Contra Incendios Forestales despachó desde Bariloche, a 150 km de distancia de ruta montañosa, móviles con personal y se trasladó desde Cholila (localidad ubicada a 80 km) al PNL al igual que el intendente del parque que se encontraba allí colaborando en el incendio de La Horqueta:

Había incendios por todos lados ese año, en Cholila se estaba quemando [...], había un avión que carga sobre el agua, estaba trabajando en el incendio del Currumahuida, que cuando vio ese humo se vino [...], se puso a trabajar inmediatamente con nosotros

porque había mucha gente en el parque. Siempre se ataca según el peligro, allá había bosque, acá había gente, casas, vehículos, entonces se puso a trabajar con nosotros, obviamente Bomberos, Defensa Civil, Incendio de Provincia, se vinieron todos acá. (Ariel López, jefe de brigada contra incendios PNLN, comunicación personal, 25 de febrero de 2021)

Las distancias y la dispersión de los recursos determinaron que el apoyo no llegara inmediatamente. Los visitantes que se encontraban en el parque comenzaron a desplazarse hacia la “única salida vehicular”:

La evacuación de los turistas se realizó —mientras el fuego lo permitió— por ruta N.º 16 con asistencia de la Policía Provincial y el Servicio Municipal de Seguridad Vecinal. Las condiciones climáticas —temperaturas mayores a 30 grados, humedad del 20 % y ráfagas de viento de hasta 65 km por hora— agravaron la situación determinando que el fuego se comportara en forma extrema, cerrando la cabecera norte del parque, por lo cual no se pudo continuar la evacuación, procediendo a resguardar a todas las personas en el muelle. (Informe Técnico PNLN, 25 de agosto de 2015)

Para ese momento, el fuego había alcanzado la portada de ingreso al parque y avanzaba sin control hacia Villa del Lago.

Entonces la directiva fue “los que vienen a ayudar de afuera que lo traten de frenar en el callejón Graziano, los bomberos que vienen de El Bolsón, del SPLIF, del Servicio Nacional de Manejo del Fuego”, nosotros nos ocupamos del PN. (Ariel López, jefe de brigada contra incendios PNLN, comunicación personal, 25 de febrero de 2021)

El callejón no fue suficiente como cortafuego y el incendio avanzó sobre Villa del Lago. Muchas personas se autoevacuaron, otras permanecieron en el lugar tratando de evitar que el fuego avance. Vecinos de otros parajes comenzaron a acercarse para colaborar:

Vino muchísima gente a ayudar, que a veces te asusta, sobre todo al que está a cargo del asunto, asusta, porque hay gente que viene con toda la mejor voluntad, ¡excelente! Pero a veces viene en ojotas, entonces vos decís “¡NO! que se vaya porque se va a quemar”. (Adelina Rodríguez, bombera voluntaria de Lago Puelo, comunicación personal, 3 de marzo 2021)

El pasto estaba tan seco que cuando caía una pavesa prendía como si hubiese nafta [...] Cuando tuve el fuego a 2 m de casa y ya no me daban los brazos empecé a gritar y de la nada apareció gente. No sé de dónde salieron, pero apagaron el foco y así como llegaron desaparecieron. (Mariano G., migrante rururbano/cabañero/docente, comunicación personal, 25 de octubre de 2019)

A través del área de Defensa Civil se informó por orden del intendente Iván Fernández evacuar la zona de Villa del Lago, donde viven alrededor de 500 familias, a menos de un kilómetro del inicio del fuego. El mandatario municipal “pidió a los vecinos que vayan autoevacuándose, sacando las pertenencias de mayor valor y medicamentos, para que los bomberos puedan desarrollar el trabajo con mayor tranquilidad” (Redacción Chubut, 28 de febrero de 2015). Se dispusieron la sede del Concejo del Adulto Mayor —conocida como “La casa de los abuelos”— y la Escuela N.º 194 en el paraje Isla Centro como centros de evacuación.

La ruta N.º 16, como única vía de acceso vehicular de ingreso y egreso a la villa, colapsó (foto 16).



Foto 16. Evacuación en Villa del Lago
Fuente: Redacción Chubut (2015).

Con la intensificación del cambio de uso de la tierra y su fraccionamiento para la venta, los loteos aprobados no consideraron la comunicación y acceso de los callejones internos de la villa, como puede observarse en el mapa 10, lo que obligaba a la evacuación en una única dirección: hacia la ruta N.º 16 y luego, con sentido norte, hacia el centro de Lago Puelo: “Al principio todo fue un caos, los que evacuaban se encontraban en la ruta con toda la gente que se acercaba para ayudar pero que frenaba sin querer la evacuación” (Mariano G., migrante rururbano/cabañero/docente, comunicación personal, 25 de octubre de 2019).



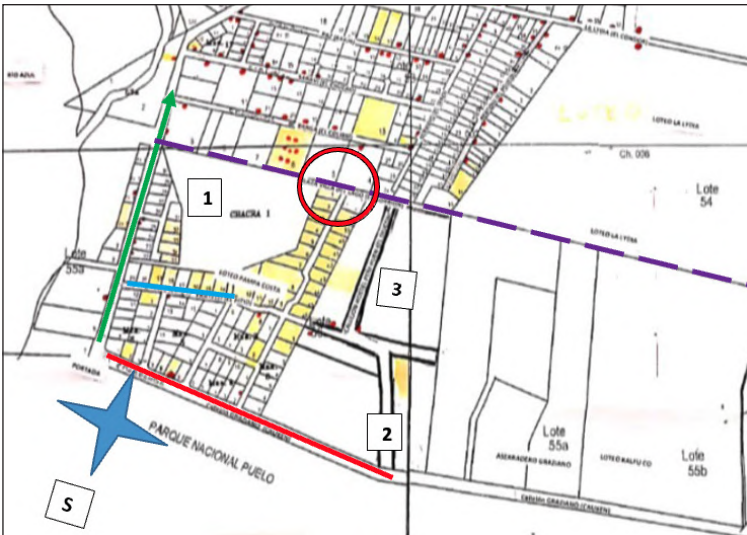
Mapa 10. Acceso ruta N.º 16

Fuente: elaboración propia a partir de la página web Turismo Ruta 40
[<https://www.turismoruta40.com.ar/>]

Bomberos Voluntarios, Servicio Provincial de Lucha contra Incendios Forestales de Río Negro (SPLIF) y SNMF, como instituciones encargadas de resguardar que el fuego no avance hacia la zona poblada, se ubicaron en el callejón Graziano (límite entre el PN Lago Puelo y Villa del Lago, ver mapa 9) utilizándolo como cortafuego, y en su paralelo El Pitío. En su labor cerraron la única vía de acceso hacia la ruta N.º 16, limitando la evacuación del sector sur de Villa del Lago, que se corresponde a los loteos de Pampa Costa, Arriagada y Alí (mapa 11).

En el mapa 11, la línea punteada color violeta señala el cierre en el acceso vehicular entre el sector “norte” y “sur” de Villa del Lago. A la fecha solo existe un paso peatonal cedido por un privado hasta tanto el lote, que se encuentra en venta, no pase a otro propietario. Con el aumento de la ocupación del espacio en las últimas tres décadas, el

municipio de Lago Puelo se vio en la necesidad de realizar sucesivas ordenanzas modificatorias que permitieron “flexibilizar” los parámetros establecidos por la Ordenanza 278/91 de ordenamiento territorial, de modo tal que donde debiera haber una calle hay una propiedad privada (mapa 11, círculo rojo).



Mapa 11. Accesos cerrados durante la evacuación.
Fuente: elaboración propia sobre mapa catastro 2015.

Referencias	
	Callejón Graziano (cerrado)
	Callejón El Pitio (cerrado)
	Sin acceso vehicular
	Único acceso vehicular en sentido SUR-NORTE
1	Loteo Pampa Costa
2	Loteo Arriagada
3	Loteo Ali

La mercantilización del suelo se visibiliza a pequeña y gran escala. Al respecto, y vinculando esta actividad con los incendios, el gobernador Buzzi declaraba: “Es muy sospechoso, por ejemplo, lo que pasó en el cordón Curumahuida, donde se quemó al lado del incendio anterior, ahí no hay duda de que se está ante un negocio inmobiliario”, y sustentó sus sospechas con la siguiente afirmación:

Deben acordarse de que el propietario del suelo es dueño de la tierra, pero no del “vuelo” del árbol, que es patrimonio provincial y, como saben que están protegidos, la única forma que tienen de edificar allí es hacerlos desaparecer; el resto es para sacar conclusiones. (*Diario Página 12*, 1 de marzo de 2015)

Los incendios que tuvieron lugar en el noroeste de la Patagonia entre febrero y abril de 2015 fueron particularmente asociados, por diferentes actores, tanto a condiciones climáticas como a la venta y enajenación de tierras. Este último aspecto requiere una mirada atenta al momento sociohistórico-político, con foco en las últimas dos décadas, considerando que numerosas transacciones se realizaron aprovechando vacíos o contradicciones legales en torno a los incendios, tal como veremos en el capítulo 4. En muchos casos, los ocupantes de tierras fiscales encontraron al momento de la regularización de títulos el obstáculo de una doble jurisdicción: el suelo perteneciente al ejido municipal y el vuelo (es decir, el bosque) a cargo de la Subsecretaría de Bosques. Esta situación alcanzó tanto a antiguos pobladores como a grandes inversores, limitante que en muchos casos fue resuelta mediante excepciones negociadas directamente en Rawson y, en otros, con incendios que eliminaron el obstáculo del vuelo (Monteleone, 2021).

El próximo capítulo abordará este problema desde la perspectiva del contenido de las demandas formuladas al Estado. En este sentido, observaremos que, más allá del reclamo inmediato precipitado por la emergencia ígnea, distintos actores problematizaron al negocio inmobiliario en tanto fundamento de la sospechada “intencionalidad” de los incendios. Veremos, entonces, cuáles fueron las tomas de posición del Estado, en su intento de desactivar aquellos reclamos que apuntaban a los mecanismos de enajenación de tierras fiscales como problema de fondo.

A escala local, haremos foco en la demanda y problematización de los vecinos luego del incendio que afectara el paraje Villa del Lago y que hiciera visible el riesgo de ciertas prácticas cotidianas desarrolladas a partir del fraccionamiento de la tierra y la conformación de una trama urbana en zona de interfase con escasa o nula planificación. Como consecuencia, el surgimiento de la organización vecinal, su forma de vinculación con los sucesivos gobiernos municipales, la ampliación del aparato estatal y el surgimiento de conflictos entre actores sociales con diferentes capacidades e intereses por incidir en distintos momentos del proceso, situación que concluyó con la disolución de la Junta Vecinal.

Por último, analizaremos el proceso de modificación del marco legal en torno a la protección de los bosques y el manejo del fuego, como un intento de desactivación de la cuestión de los incendios forestales como tema de agenda, motivo por el que quedaron desfiguradas como temas de fondo la mercantilización del paisaje y la tenencia de la tierra.

| CAPÍTULO 4 |

La problematización social de los incendios en Villa del Lago y la respuesta estatal a las demandas

En el capítulo 3 realizamos una descripción de los sucesos en torno al inicio y desarrollo de los incendios que afectaron el noroeste de la provincia de Chubut entre enero y marzo de 2015 y señalamos las variables que determinaron su manejo en relación con las características del territorio, jurisdicciones e instituciones responsables en su intervención, con el objeto de situar contextualmente el surgimiento del fuego primeramente a nivel regional para caracterizar luego el incendio que afectara el paraje Villa del Lago.

En este capítulo abordaremos los incendios como “cuestión socialmente problematizada”, a partir del análisis del contenido de las demandas formuladas por distintos actores de la sociedad civil, así como de las tomas de posición de los Estados nacional y provincial. Nos focalizaremos en la problematización construida por los habitantes de Villa del Lago, que hizo visible el riesgo de ciertas prácticas cotidianas desarrolladas a partir del fraccionamiento de la tierra y la conformación de una trama urbana en zona de interfaz. De este modo, por un lado, se analiza la reacción de la ciudadanía frente a la idea sostenida y circulante de la intencionalidad de los incendios, su relación con el negocio inmobiliario y la explotación minera, mientras que, por el otro, se abordan las respuestas del Estado, en sus diferentes niveles,

tanto frente a las exigencias más ligadas a la inmediatez del problema como a aquellas que apuntaban a sus causas fundamentales.

El contenido de las demandas formuladas al Estado

Los incendios de la Comarca movilizaron voluntades individuales y colectivas. Las primeras iniciativas —como se mostró en el capítulo 3— se centraron en la situación emergente: apoyar a brigadistas y bomberos, rostros visibles en el combate de los incendios, acercando donaciones o preparando viandas. Los focos continuaron multiplicándose durante el verano de 2015, así como en la población la idea de “intencionalidad”, “negocio inmobiliario”, “megaminería” y la sensación generalizada y latente de que ningún recurso era suficiente.

Los incendios del 2015 pusieron en evidencia la especulación inmobiliaria, porque bosque que se quema hay que reforestar según las categorías de la Ley de Bosques, pero en la práctica, con la venia del poder político y el judicial, esto no es así [...] Luego de un incendio la categoría pierde fuerza y ganan los que especulan con la tierra [...], el faldeo del Curru se llenó de casas, debería ser zona protegida y la gente le compró a la municipalidad, esos terrenos deberían ser fiscales. (Nora Corvalán, referente vecinal, comunicación personal, 21 de diciembre de 2020)

Frente a la continuidad de los incendios de enero y febrero en distintos puntos del noroeste de Chubut, los vecinos se autoconvocaron y llamaron a movilizarse. La concentración con posibilidad de marcha estaba prevista para el sábado 28 de febrero a las 18 h en la plaza de Lago Puelo. Horas antes comenzó el incendio en el PNLN que derivó en

la evacuación de Villa del Lago a la que hicimos referencia en el capítulo anterior. Cuando la situación estuvo controlada, se concretó el encuentro (foto 17), en el que se acordó una movilización para el día siguiente.



Foto 17. Asamblea de vecinos en el anfiteatro de la plaza central de Lago Puelo
Fuente: Nebbia (2015).

Ese núcleo fue impulsor de distintas formas de participación, como la “Asamblea Permanente por el Bosque” —que desde aquel momento comenzó a reunirse todos los domingos— y distintos espacios en redes sociales (“Los incendios nos afectan a todos”; “Info, datos y propuestas para incendios forestales de la comarca”; “Asamblea de autoconvocados por los desastres no naturales en la Argentina”) que permitieron visibilizar y difundir la complejidad de la situación más allá de la región (foto 18).



Foto 18. Vecinos autoconvocados
Fuente: Nebbia (2015).

La convocatoria fue masiva, “histórica”, en palabras de antiguos vecinos de Lago Puelo. “Hace años no veía al pueblo tan preocupado por algo y con tantas ganas de hacer algo” (Nebbia, 2015). La movilización incluyó en su recorrido el frente del edificio municipal, Bomberos Voluntarios y Brigada de Bosques (fotos 19 y 20). Al finalizar, se redactó el primer petitorio dirigido al Gobierno municipal que expresaba la preocupación por la falta de previsibilidad en una temporada que se anunciaba de peligro extremo, así como la investigación de los hechos ocurridos.



Foto 19. Reconocimiento social a Bomberos Voluntarios de Lago Puelo
Fuente: Maximiliano Amigo (1 de marzo de 2015), archivo personal.



Foto 20. Reconocimiento social a Brigada de Bosques
Fuente: Maximiliano Amigo (1 de marzo de 2015), archivo personal.

Si bien los incendios del noroeste cordillerano ya habían logrado instalarse como tema de agenda en la región, la masividad y repercusión de la movilización del primero de marzo en Lago Puelo terminó de proporcionar fundamento popular a una serie de demandas, con fuerte arraigo local, que suponían una problematización particular de los incendios como “cuestión” (Oszlak y O’Donnell, 1995). Al respecto, el intendente municipal Iván Fernández declaraba a un medio chubutense: “la marcha llevada a cabo en la Plaza de Lago Puelo fue en apoyo al trabajo de los brigadistas y en contra de los negocios inmobiliarios y las especulaciones personalistas que generan los incendios forestales”, ideas que se vieron plasmadas en los carteles y cantos de la población movilizada (fotos 21 y 22).



Fotos 21. Marcha en Lago Puelo

Fuente: Maximiliano Amigo (1 de marzo de 2015), archivo personal.



Fotos 22. Marcha en Lago Puelo

Fuente: Maximiliano Amigo (1 de marzo de 2015), archivo personal.

Hasta aquí vimos que, desde el reclamo de la sociedad civil y en el discurso de diferentes funcionarios públicos, los incendios se encontraban instalados como una cuestión que había logrado incorporarse a la agenda pública en tanto “emergencia ígnea”. Sin embargo, un análisis en línea con el “protomodelo” planteado por Oszlak y O’Donnell (1995) nos permite diferenciar dos niveles o categorías en el surgimiento del reclamo social: la demanda de los vecinos más centrada en el riesgo emergente, que localmente cobró preminencia a partir del incendio que afectara el paraje Villa del Lago, impulsando la reacción de una población, hasta entonces, expectante ante la lejanía de los sucesos; y otro nivel más cercano a las percepciones e ideologías de los actores participantes, con una demanda más centrada en las cuestiones “de fondo” (legislación, política y gestión) con relación a los millonarios negocios bajo los bosques quemados.

A fines del mes de marzo los incendios seguían activos, aunque atenuados por la llegada de las lluvias. El reclamo social, fortalecido por la difusión en redes sociales, se centraba y dirigía, principalmente, al Gobierno provincial y nacional:

Con la desaparición de las grandes copas va quedando al desnudo en forma cruda, la impericia de los funcionarios para prever el desastre que hasta para los más neófitos era evidente, su incapacidad para organizar brigadas contra incendios forestales eficientes y los grandes negociados de tierras, entre otras cosas. (El Chubut, Declaración Frente Vecinal de Esquel, 29 de marzo de 2015)

Organizaciones sociales y ambientales convocaron a una marcha nacional por los incendios en la Patagonia el 29 de marzo de 2015 (figura 10), en reclamo de recursos para la extinción total del fuego, un nuevo sistema preventivo y soporte permanente para futuros casos de incendios, ley de intangibilidad de bosques quemados, ley antiminera en la cordillera, investigación y castigo a los culpables (El Sol, 28 de marzo de 2015).



Figura 10. Convocatoria a movilización nacional
Fuente: Lacassié Vega (2015).

Acompañando la propuesta, vecinos de Lago Puelo se sumaron al reclamo de respuestas concretas:

Yo soy nacida y criada acá, es terrible lo que está pasando, es terrible como miran para otro lado [...] ahora lo prioritario es apagar el fuego, que se ocupen de mandar gente, de mandar equipamiento, y después... hay que ocuparse de investigar cual es la mano que está detrás de todo esto. (FM de los Cerros FM 90.3, 29 de marzo de 2015)

Desde la Asamblea Permanente por el Bosque de Lago Puelo, se exigió la presencia de funcionarios del Gobierno provincial. Sobre el final de la jornada, se hicieron presentes la subsecretaria de Asociativismo y Economía social, Johana Peralta, la ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, Gabriela Dufour, y el ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, José María Musmeci. Su propuesta fue crear una mesa de trabajo conjunta, participativa:

...donde autoridades de los distintos espacios de gobierno puedan dialogar y sentarse a construir con la comunidad [...], comunidad que también va a tener la responsabilidad de crear un marco de institucionalidad para dar lugar a esa interacción [...], labor que deberán asumir, no solo desde el lugar de la demanda. (Johana Peralta, entrevista en FM 90.3, 29 de marzo de 2015)

La movilización finalizó con el compromiso de los funcionarios de reunirse nuevamente en una jornada de trabajo al día siguiente en la Escuela N.º 108:

...con el objeto de organizar la labor conjunta sobre dos ejes. Uno, cómo participará la comunidad en lo que será el área protegida de bosques. Y la segunda, dar lugar al reclamo de los vecinos de ser

partícipes activos en el sistema preventivo de incendios (más allá del SPMF) y en el ataque inicial del fuego. (Gabriela Dufour, entrevista en FM 90.3, 29 de marzo de 2015)

El ministro Musmeci resaltó el compromiso social de la comunidad de Lago Puelo en la búsqueda de soluciones: “es política de este gobierno bajar al nivel de base [...] acá hay una asamblea ciudadana con muchísimas voluntades a la que hay que acompañar” (FM de los Cerros, 29 de marzo de 2015). Así dejaba explícita —pero no formalizada— la decisión del Gobierno de un acercamiento a la resolución de los numerosos reclamos.

La extensión de los incendios en tiempo y en superficie afectada mantuvo latente entre diversos actores con compromiso ambiental, social y político la idea de corrupción en base a la denuncia del traspaso de tierra fiscal provincial a manos privadas para el desarrollo y/o profundización de actividades inmobiliarias, madereras y mineras —instancia en la que el fuego, como se mencionó antes, facilitaría la transferencia a través de decretos provinciales inconstitucionales (Soria, 2015)—. La Asamblea Permanente por el Bosque, con el aval de más de 30 000 firmas, dio cauce a la presentación de un exigitorio⁴² al Gobierno provincial, al que adhirieron colectivos y organizaciones de distintos puntos de la provincia y el país. El documento fue dirigido al gobernador de Chubut, Martín Buzzi, con copias al ministro de Ambiente Musmeci y a la Legislatura Provincial, con fecha de ingreso en mesa de entradas el 27 de abril de 2015. En este se exigía, con un plazo de noventa días a partir de la fecha de recepción, la anulación

⁴²Se puede acceder al texto en <http://federico-soria.blogspot.com/2015/04/incendios-en-chubut-exigitorio-al.html>

y baja definitiva de todos los cateos mineros; la inmediata suspensión de la escrituración de tierras fiscales en favor de particulares en todo el territorio sujeto al régimen de la Ley de Bosques (en ese momento, Ley Nacional 26331), ya sea afectado o no por los incendios; la declaración de inconstitucionalidad de los decretos provinciales 712/2004 y 74/2005⁴³ y de todo lo actuado bajo su aplicación, y la sanción de una ley provincial que reglamentara el artículo 105 de la Constitución del Chubut, entre los aspectos más sobresalientes.

La problematización que emerge de la movilización ciudadana como proceso de activación “de abajo hacia arriba” a través a diversos actores involucrados objetiva y/o subjetivamente por los sucesos ígneos. Sin embargo, como sostienen Oszlak y O’Donnell (1995), no hubo una correspondencia necesaria entre la situación de los actores afectados y su propensión a movilizarse activamente. En nuestro

⁴³Mediante el Decreto 712/04 se incluyó en la definición de bosque nativo “a las tierras que hayan sustentado Bosque Nativo y que al presente, por causas naturales o antrópicas, estén desprovistas de la cobertura arbórea originaria”. Ese decreto estipulaba que “pertenecen al dominio de la Provincia las tierras fiscales con Bosque Nativo, hasta tanto la ley general reglamente el Artículo 105 de la Constitución Provincial”, y asimismo determinaba que “en el instrumento traslativo de dominio de las superficies fiscales que contengan cualquier tipo de formación leñosa nativa, deberá insertarse una cláusula de restricción en interés público, por la cual el uso del recurso quedará limitado por las leyes especiales en la materia y las reglamentaciones establecidas por la Dirección Provincial de Bosques y Parques, sin cuyo cumplimiento el título de propiedad es revocable”. Luego, por el Decreto 74/05 se modificó el artículo 7 del decreto anterior, estableciendo que “Previo a la adjudicación en venta de tierras fiscales, la Dirección General de Bosques y Parques procederá a deslindar las superficies que posean Bosque Nativo, en base a la documentación citada por el Decreto, complementada con inspecciones en el lugar en caso de resultar ello necesario”. A partir de estas medidas, la oposición a Das Neves siempre denunció la utilización de estas tierras para presuntos negocios inmobiliarios y la violación a la Constitución del Chubut, ya que el proceso de enajenación de tierras con bosques nativos exige la aprobación con 4/5 de los votos de la Legislatura.

caso de estudio, la mayoría de los vecinos autoevacuados del paraje Villa del Lago participó de las movilizaciones convocadas a nivel local, intervención que se fue disipando con el correr del tiempo. Solo algunos de los actores directamente afectados por el suceso formaron parte de la Asamblea Permanente por el Bosque, conformada mayoritariamente por activistas de otros espacios asamblearios⁴⁴ que aportaron una variedad de conocimientos respecto de cuestiones ambientales y técnico- legales, que les permitieron desarrollar prácticas más estratégicas orientadas a ejercer una mayor presión sobre la decisión estatal de “resolución” de las razones de base vinculadas a los incendios. Esta organización, como colectivo autogestionado, mantuvo su estructura asamblearia y, a pesar de divergencias y discontinuidades participativas, sostuvo su espacio de reuniones promoviendo y concretando diferentes acciones:

...reclamamos esclarecer los hechos ocurridos, quiénes son los responsables del desastre ambiental, qué intereses económicos e inmobiliarios están detrás [...] también nos organizamos para saber cuáles son las tareas de prevención para que podamos estar mejor preparados como comunidad. Nos encontramos con los y las Brigadistas para realizar charlas informativas y de prevención. Nos organizamos vecinalmente en los parajes. Realizamos acciones de comunicación para

⁴⁴El movimiento social asambleario en la Comarca Andina chubutense encuentra su referente histórico en la “Asamblea de Vecinos Autoconvocados por el No a la Mina” conformada en 2002, cuyas acciones pusieron freno al avance minero en un plebiscito histórico el 23 de marzo de 2003, experiencia capitalizada y ampliada con el surgimiento de otros espacios como la “Asamblea Coordinadora Patagónica por la Vida y el Territorio, Contra el Saqueo y la Contaminación”, que nuclea a la mayor parte de las asambleas de la Patagonia, y de la que deriva en 2005 la “Asamblea Comarcal contra el Saqueo”, en la que convergen actores sociales de la provincia de Río Negro (Marín, en Svampa y Antonelli, 2009; Crespo y Tozzini, 2013).

visibilizar lo que estamos haciendo, murales, charlas debate, actividades de capacitación, participamos de marchas. (Gacetilla de Prensa, Asamblea Permanente por el Bosque, 20 de julio de 2015)

La toma de posición del Estado nacional y provincial frente al reclamo social

Con los incendios aún sin control, el gobernador anunció un conjunto de iniciativas y medidas como respuesta a la ya instalada problematización social en torno al fuego y sus implicancias. El 27 de febrero de 2015, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto 183/15, que declaraba el estado de “emergencia ambiental” en las zonas afectadas por los incendios iniciados el 16 de febrero en el Departamento de Cushamen, por el término de noventa días. En este marco, se creó un crédito especial de quince millones de pesos y se autorizó al ministro de Coordinación de Gabinete la adquisición de bienes y servicios mediante contratación directa, a los fines de afrontar el desastre ambiental.

El 2 de marzo, a través del Decreto 200/15, el Poder Ejecutivo provincial estableció la intervención del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural (IAC) por el plazo de tres meses, con el fin de analizar todos los casos de adjudicaciones en propiedad de tierras con bosques nativos. La entidad quedó a cargo de la ministra Dufour, quien anunció la proyección del Instituto de Regulación del Uso y la Tenencia de la Tierra en reemplazo del IAC:

El organismo anterior era de otra época, cuando en la Patagonia se necesitaban colonos, ocupantes y había que incentivar a la gente para traerla [...] Hoy la realidad es otra, con interesados sobre nuestros bosques y lagos para hacer negocios. (*Diario Jornada*, 3 de marzo de 2015)

Conjuntamente, a través del Decreto 201/15, se crea una Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales en el Ámbito de la Provincia del Chubut (*Diario Jornada*, 3 de marzo de 2015), con el fin de elaborar un informe detallado de las transferencias de tierras rurales de dominio provincial o privadas que contengan bosque, con un plazo de ciento veinte días hábiles, término luego del cual la Comisión debía cesar sus funciones. Acompañando esta medida, el Decreto 202/15 establecía en su artículo 1°:

PROHÍBESE por un plazo de diez (10) años contado a partir de la sanción del presente decreto todas aquellas transferencias de tierras de dominio provincial a particulares, así como las transferencias realizadas desde municipios o comunas rurales dentro de sus respectivos ejidos, que contuvieren bosques dañados por acción del fuego. (Boletín Oficial Chubut, 11 de marzo de 2015)

A su vez, el art. 2 incorporó la prohibición de trasferencias de tierras “privadas” que contuvieren bosques o bosques dañados por la acción del fuego. La intervención del IAC resultó un intento del Gobierno provincial por desactivar la problematización social respecto del negocio inmobiliario en torno a los bosques incendiados que no logró su clausura, en tanto el anunciado Instituto de Regulación del Uso y la Tenencia de la Tierra nunca se conformó. Actualmente, el IAC continúa vigente, centralizando todo trámite de tierras en comunas rurales del Chubut (Redacción Chubut, 5 de diciembre de 2019).

En relación con el reclamo social y de los propios trabajadores, respecto de la provisión de recursos para el combate de incendios destinado a la Comarca Andina del Paralelo 42º, el gobernador Buzzi comunicó la decisión del Gobierno nacional de construir una base de operaciones

aéreas en el paraje Las Golondrinas⁴⁵: “aquí estamos tomando soluciones de fondo, no solo en un contexto complejo como el que tenemos ahora, sino también con inversiones duraderas” (*Diario Página 12*, 28 de marzo de 2015). Paralelamente, se acordaron paritarias que duplicaban el adicional por tareas de riesgo a los brigadistas, y por Decreto N.º 304 del 19 de marzo de 2015, el pase a planta permanente del Estado provincial a 107 brigadistas contratados pertenecientes al SPMF.

Atento a la demanda de la sociedad civil y organizaciones ambientales sobre la recuperación del bosque dañado y la protección de reservas naturales, el Gobierno provincial anunció la creación del Parque Interjurisdiccional Cholila:

...hay distintas zonas dentro de ese parque; hay algunas que van a ser estrictamente de conservación y protección que son las que incluyen los cuatro glaciares y Los Alerces milenarios. También hay otras, que pertenecen a sectores privados así que tenemos que generar algún mecanismo de convivencia respecto de qué cosas se prohíben [...]. (*Diario Jornada*, 16 de marzo de 2015)

La figura de “parque interjurisdiccional” posibilitaría “la creación de esta reserva natural que involucra áreas de la Nación y

⁴⁵El gobernador Buzzi expresó: “está tomada la decisión por parte de la presidenta Cristina Fernández, para dotar a nuestra provincia con cinco helicópteros totalmente equipados para el combate de incendios forestales”. El equipo se espera a partir de la próxima temporada y, según el mandatario provincial, vendrá acompañado por “la construcción de una base operativa del Servicio Federal de Manejo del Fuego en Golondrinas” (*Diario Página 12*, 28 de marzo de 2015). Ni la nueva base de operaciones ni los helicópteros llegaron. Finalmente, la base de la brigada del SPMF del paraje Las Golondrinas fue arrasada por el incendio del 9 de marzo de 2021.

de la Provincia”⁴⁶ (*Diario Jornada*, 28 de agosto de 2015). Sin embargo, el cambio de categoría de la zona afectada por los incendios no asegura su adecuada gestión, considerando que ya cuenta con áreas naturales protegidas que abarcan gran parte de su extensión: el Parque Provincial El Turbio, creado por Ley Provincial XI-14 (4054); la Reserva Provincial Nacientes del Tigre (Decreto 199/2007) y la Reserva Forestal Lago Epuyén (Decreto 527/1964).

Finalmente, la firma de creación del Parque Interjurisdiccional Cholila no se concretó. Para los assembleístas, “el tan anunciado Parque Interjurisdiccional no fue más que eso: un anuncio político que pasó rápidamente al archivo ni bien los enajenadores del bosque pusieron el grito en el cielo” (Posteo Federico Soria, Facebook Club Andino Cholila, 22 de enero de 2016). La implementación, administración y gestión de un área interjurisdiccional en la zona cordillerana de Cholila y El Turbio choca con los intereses particulares existentes en la zona, debido a que gran parte del territorio es propiedad privada (figura 11), a lo que se agregan las concesiones mineras otorgadas por el Gobierno de Chubut.

Los intereses de diferentes actores sociales se entremezclan con grados diferenciales de presión sobre el proceso, por lo que se observan niveles de participación que dependerán del volumen de recursos y apoyos que cada actor pueda movilizar y de sus expectativas acerca del comportamiento de los otros actores afectados por la cuestión (Oszlak

⁴⁶Cuando se refiere a “interjurisdiccional”, está haciendo alusión a la figura creada hace pocos años de administración compartida de áreas naturales protegidas, cuyo primer ejemplo es el Parque Interjurisdiccional Marino Costero, en la localidad de Camarones, administrada de manera conjunta entre la Administración de Parques Nacionales y el Gobierno de Chubut, y creada mediante la suscripción de un tratado especial entre la nación y esa provincia, ratificado por ley del Congreso (Soria, 2015).

Podemos decir que la toma de posición del Estado frente al reclamo social mostró variantes en función del momento (en torno y luego de la emergencia) y la demanda local contextual.

En Lago Puelo, la coordinación de la mesa de gestión participativa propuesta por el Gobierno provincial estuvo a cargo de Johana Peralta, subsecretaria de Asociativismo y Economía Social. Los encuentros que se sostuvieron algunas semanas se plantearon como un espacio de escucha y propuestas con el objeto de “promover la participación de los vecinos”, como expresó el subsecretario de Conservación y Áreas Protegidas, Víctor Fratto, en referencia más puntualmente a la redacción de los objetivos y delimitación de áreas protegidas del anunciado Parque Interjurisdiccional (Acta Mesa de Gestión, 13 de abril de 2015). En lo sucesivo, los temas tratados variaron desde planteos individuales a reclamos colectivos, como la reparación de reservorios de agua para ataque inicial del fuego, de gestión conjunta entre el municipio y propietarios, planificación de salidas de emergencia en Villa del Lago, participación en futuros encuentros de Brigada de Bosques y Defensa Civil local, entre los más salientes.

Para el mes de julio, el canal de comunicación con la coordinadora Johana Peralta se interrumpió sin notificación formal a los vecinos, por lo que la mesa de gestión se consideró disuelta. Con la cercanía de las elecciones y en línea con los intereses político-partidarios de la oposición, la subsecretaria del Gobierno de Bussi y líder del movimiento cooperativista Mocara se abocó a impulsar la campaña electoral de Mario Das Neves. El posicionamiento y accionar de la funcionaria es solo una muestra de que, más allá de la toma de posición del Estado frente a una cuestión, la dificultad en su cierre o clausura puede atribuirse a la presencia, dentro del mismo aparato estatal, de actores/ unidades con capacidad para influir en diversas instancias del proceso,

promoviendo, por acción u omisión, diferencias o enfrentamientos en algunas de sus unidades (en nuestro caso, la disolución de la mesa de gestión) que responden a intereses organizacionales (o personales) y clientelísticos contradictorios a la resolución propuesta.

La política municipal en respuesta al accionar de los vecinos: la Junta Vecinal de Villa del Lago

A comienzos del mes de marzo, con los incendios activos, algunos vecinos del paraje Villa del Lago iniciaron una convocatoria espontánea con el objeto de pensar acciones conjuntas en la prevención de incendios de interfase, capitalizando la experiencia de residentes con más tiempo en la villa que debieron afrontar dos incendios previos (1987 y 2001) que afectaron a este sector del paraje lindero al parque, por ese entonces con más chacras, canales con agua y menos pobladores. De los primeros encuentros surgieron prácticas preventivas domiciliarias y se planteó en lo sucesivo la necesidad de una mayor organización colectiva.

Aun como “vecinos autoconvocados”, gestionaron el contacto con la Municipalidad, Defensa Civil y Bomberos. Estos últimos brindaron dos capacitaciones en prevención de incendios estructurales, por lo que surgió la necesidad de relevar datos respecto de rutas de evacuación, referencias espaciales (necesarias para localizar las viviendas dada la ausencia de nombres en las calles), obstáculos en la circulación, reservas de agua y características de la población (conformación familiar, edades, condición de salud y movilidad, etc.), entre otros. Para facilitar el relevamiento y la comunicación, propusieron referentes voluntarios por callejón, quienes, además, mantenían contacto con Bomberos para notificar en caso de alerta.

“Lo que hicimos a nivel vecinal, de organizarnos por cuadra, me pareció impresionante, te da la pauta que te podés juntar y mirar necesidades con la gente” (Nora Corvalán, referente vecinal, comunicación personal, 21 de diciembre de 2020). “A partir del incendio se generó una proto organización en la que cada uno aportó algo”, señala Patricia, vecina de la villa desde 1989. “Fue el impulso necesario para volver a reunirnos como Junta Vecinal” (Patricia Castellanos, referente vecinal, comunicación personal, 2 de febrero 2021). Luego de varias reuniones y frente a la necesidad de institucionalidad para gestionar recursos, se formalizó la creación de la Junta Vecinal de Villa del Lago el 2 de octubre de 2016, según lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 042/15, cuyas modificatorias a la versión previa flexibilizaron los requisitos y condiciones que permitieron darle un marco de formalidad a la organización vecinal. Su reconocimiento puede leerse como un efecto de “cristalización institucional” (Oszlak y O’Donnell, 1995, p. 117) favorecido por la política del Gobierno municipal, que halló en un grupo de vecinos organizados una forma de tratamiento y eventual solución a algunos de los problemas en torno a los incendios de interfase.

Si bien esta decisión forma parte de un proceso burocrático distinto a la “cuestión” de los incendios a nivel del Estado provincial, se entrecruza con él y constituye, además, como veremos más adelante, un área más de acceso a otros actores sociales involucrados. Este hecho marcó un impulso inicial de trabajo conjunto con el Gobierno local, que a partir de diciembre de 2015 quedó en manos del radical Raúl Ibarra (Cambiemos), tras doce años de gestión de Iván Fernández (Chubut Somos Todos).⁴⁷

⁴⁷Chubut Somos Todos (ChuSoTo) es un partido provincial fundado por Mario Das Neves en el marco de las elecciones legislativas de 2013, actualmente liderado por el gober-

Como pudo relevarse, la Junta Vecinal continuó con actividades de promoción y prevención con Bomberos y Defensa Civil, impulsó la ordenanza para la denominación de los callejones (Ord. N.º 07/17 HCD) y cartelería indicadora de vías de evacuación, inicialmente elaborada por los vecinos y más tarde reemplazada por carteles que instaló la Municipalidad según el plan de contingencia señalado en el folleto (foto 23).



Foto 23. Carteles indicadores en caso de emergencia

Fuente: archivo personal.

nador Mariano Arcioni, quien fuera su vice en el periodo 2015-2019. Arcioni asumió la gobernación tras la muerte de Das Neves en 2017, y luego tras las elecciones de 2019.

El relato de miembros de la Junta se corrobora en las memorias del libro de actas. Las acciones se centraron inicialmente en la prevención de incendios, reclamo y gestión en la limpieza de baldíos, tratamiento de residuos vegetales y limpieza de canales. También solicitaron la gestión de apertura de callejones o vías de acceso alternativas en caso de emergencia ígnea, y de servidumbres de paso hacia el río (Libro de Actas Junta Vecinal Villa del Lago), tema directamente relacionado con la creciente habilitación de loteos y la planificación urbana. En este punto, tanto los dueños de fraccionamientos como los nuevos propietarios se incorporan como actores de la compleja trama social en torno a la cuestión, donde se ponen en juego diversos intereses simbólicos y económicos que entran en conflicto y donde el Estado, como decisor y responsable de la seguridad y el bien común, ocupa un lugar central. A la fecha no se logró la apertura de ningún callejón de emergencia sobre propiedades particulares, hecho que pone en evidencia el poder de algunos actores privados locales que inciden en la negociación del espacio común. Por otra parte, según consta en Libro de Actas de la Junta Vecinal de Villa del Lago, previo a las elecciones de octubre de 2019, la Municipalidad ejecutó parte de las obras solicitadas para el predio vecinal (fotos 24 y 25): colocó juegos de plaza, se construyó un pequeño playón y realizó el zanjeo para habilitar —a futuro— el sistema de riego (p. 38).



Foto 24. Predio cedido a los vecinos (Ord. Municipal N.º 106/12 HCD), febrero de 2016
Fuente: archivo personal.



Foto 25. Predio vecinal, octubre de 2019
Fuente: archivo personal.

A partir de diciembre de ese mismo año, con el cambio de gobierno municipal, ahora a cargo del Lic. Augusto Sánchez (Frente de Todos), se reiteraron los reclamos iniciados con gestiones anteriores, resaltando la necesidad de avanzar con el acondicionamiento del predio vecinal

como plaza pública y la construcción de un salón de usos múltiples, pero, particularmente, la finalización de las conexiones como punto de suministro de agua para tanques cisterna en caso de incendio.

Yo creo que las autoridades cada vez que asumen se encuentran con una montaña de temas y disputas de intereses que hace que se tengan que abocar a cuestiones que tal vez no quieren [...] Hay una gran desarticulación: una gestión puso en la placita una manga para abastecer de agua por si había otro incendio en la villa, ¡después nunca logramos que bajarán la electricidad para poner una bomba! (Patricia Castellanos, referente vecinal, comunicación personal, 2 de febrero de 2021)

Los fondos mínimos reservados por ordenanza para las juntas vecinales nunca se percibieron. Tampoco lograron instalar la bomba, conectar el riego ni concretar la infraestructura necesaria para funcionar con continuidad. En la primera reunión de comisión del año 2020 consta “pedir audiencia con el nuevo intendente para plantear temas largamente tratados con anteriores autoridades municipales” (Libro de Actas Junta Vecinal Villa del Lago, p. 39). La reunión no pudo realizarse en cumplimiento del Decreto 297/2020, ya que el 18 de marzo inició el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) debido a la pandemia por Covid-19.

Desde su creación y como colectivo barrial, la Junta se fue ocupando de demandas generales vinculadas a la organización y funcionamiento de la villa como las ya mencionadas y otras temáticas de interés general —animales en la vía pública, el impacto ambiental producido por los senderos de motocross en el cerro Currumahuida o la instalación de emprendimientos comerciales no habilitados en

un zona categorizada como turística-residencial—, cuestiones en las que ofició como interlocutora y gestora ante las diferentes instancias administrativas municipales. Paralelamente, tal como se desarrolló en el capítulo 2, el constante crecimiento poblacional genera un movimiento de nuevos vecinos —migrantes rururbanos— que acercan sus reclamos de forma individual, generalmente ligados a los deficitarios servicios públicos, cortes de luz, falta de agua de red o de gas natural.

Con la aprobación de la Carta Orgánica Municipal de Lago Puelo (Boletín Oficial Legislatura de Chubut, 11 de abril de 2019), se incorpora en el organigrama municipal la Coordinación de Juntas Vecinales. En el art. 305 se detallan sus “deberes” generales y, en su art. 306, los requisitos de registro. En ocasión de la primera reunión vecinal del año 2021, con la presencia de la coordinadora de Juntas Vecinales Nancy Calocerinos, se relató lo actuado hasta entonces y se reiteró el pedido de solución a las problemáticas antes mencionadas (Libro de Actas Junta Vecinal Villa del Lago, pp. 41-43). Frente a esta demanda, la Coordinación señaló la necesidad de “renovar el reconocimiento de la Junta”, para lo cual era necesario conocer el número de habitantes de la villa, relevamiento que quedaría a cargo de la propia Junta Vecinal. Al respecto, la presidenta de la Junta señalaba:

El año del incendio hicimos un censo,⁴⁸ pero ahora, con la cantidad de personas, familias, casas, que tienen cabañas, cabañas que se alquilan... no sé, lo veo como imposible, no veo la forma si no es a

⁴⁸Luego del incendio de 2015 que afectara Villa del Lago, se realizó un relevamiento de hogares para caracterizar el grupo familiar y el riesgo ígneo de la vivienda, con asesoramiento de Bomberos, Brigada de Bosques y Defensa Civil, con el objeto de diseñar un plan preventivo y de manejo ante eventuales incendios de interfaz.

través de una decisión estatal. (Patricia Castellanos, referente vecinal, comunicación personal, 2 de febrero de 2021)

La incorporación de la Coordinación de Juntas Vecinales como nueva “unidad” burocrática (Oszlak y O’Donnell, 1995, p. 117) da lugar a la idea de un doble proceso al interior del Estado, como una serie de reajustes horizontales entre distintas agencias y aparatos dentro del Estado, pero también verticales con la atribución suficiente para tomar decisiones, generando repercusiones al interior de la comisión directiva de la Junta Vecinal de Villa del Lago por considerar “un escalón más en la solución de los problemas vecinales” (nota de campo, reunión vecinal, 5 de febrero 2021).

Paralelamente, la dimensión temporal intrínseca a la cuestión queda de manifiesto en la variación de actores con diferentes niveles y formas de agregación, incorporaciones tardías o fluctuantes cuyos significados, muchas veces ligados al “idilio rural”, entran en tensión con los intereses del conjunto de actores en torno a la cuestión inicial que dio impulso a la conformación de la Junta.

Con mandato cumplido en ASPO, la Coordinadora de Juntas Vecinales solicitó conformar una Junta Promotora que se ocupe del proceso eleccionario para la renovación de la Comisión Directiva, decisión que produjo nuevas resistencias en un escenario de por sí complejo y con escasa participación vecinal. Aparece aquí un conflicto entre los objetivos y motivaciones de los diferentes actores que pugnan por sostener el espacio vecinal con el modo en que el Estado aborda el problema. La ampliación del aparato estatal y de los procesos burocráticos es analizada como medida contradictoria a la expresa

intención Gobierno municipal de una búsqueda conjunta a la resolución de los problemas planteados.

Cambios y continuidades en la forma de gestión estatal: discusiones en el marco legal

El deber de considerar el ambiente en la toma de decisiones para el desarrollo de una comunidad organizada parte de la Constitución nacional, que, como ley suprema, impone obligaciones a las autoridades en cuanto al cumplimiento de derechos y garantías en el uso racional de los recursos naturales. En tal sentido, y con el objeto de asegurar un piso común y uniforme, establece que la Nación dictará normas de presupuestos mínimos y que las provincias podrán, sobre esa base mínima o legislación básica, dictar normas complementarias (Nonna, 2017).

El concepto de “presupuestos mínimos” se encuentra definido en la Ley General de Ambiente 25675 como principio fundante para una gestión ambiental adecuada y sustentable. Uno de los instrumentos de política y gestión ambiental previstos es la evaluación de impacto ambiental (EIA) (Roveta y Antequera, 2016).

En el año 2007, se sancionó la Ley Nacional N.º 26331, o Ley de Bosques (LB), y en 2009 se aprobó su decreto reglamentario. Esta ley tiene por objeto establecer presupuestos mínimos para la protección, conservación, restauración, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos; determina los criterios base de categorización de tierras forestales y exige su aplicación a través del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) en las provincias. Este proceso

consistió en clasificar la superficie forestal existente en tres categorías de conservación (roja, amarilla y verde); las dos categorías de mayor conservación (roja y amarilla) limitan el cambio de uso de la tierra y comprenden, en general, entre el 70 % y 90 % del total de superficie boscosa en las provincias (Roveta y Antequera, 2016).

Desde la sanción de la ley nacional y el anuncio de la moratoria de deforestación de boques nativos hasta la sanción del OTBN provincial (prevista en su artículo N.º 8), se generó una ventana temporal que varía según el año en que cada provincia completó el proceso de ordenamiento territorial, período durante el cual “no primó la precaución de controlar con mayor rigor actividades ilícitas que pudieron afectar la conservación de bosques” (Egolf, 2017, p. 5).

La provincia de Chubut completó el proceso de OTBN en junio de 2010 con la Ley Provincial XVII N.º 92 (figura 13). En su anexo I, establece la categorización de bosques nativos existentes en su jurisdicción:

- Categoría I (rojo): sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse.
- Categoría II (amarillo): sectores de mediano valor de conservación que, a juicio de la autoridad de aplicación jurisdiccional, podrán ser sometidos a los siguientes usos: aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica.
- Categoría III (verde): sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad, aunque dentro de los criterios de la presente ley.

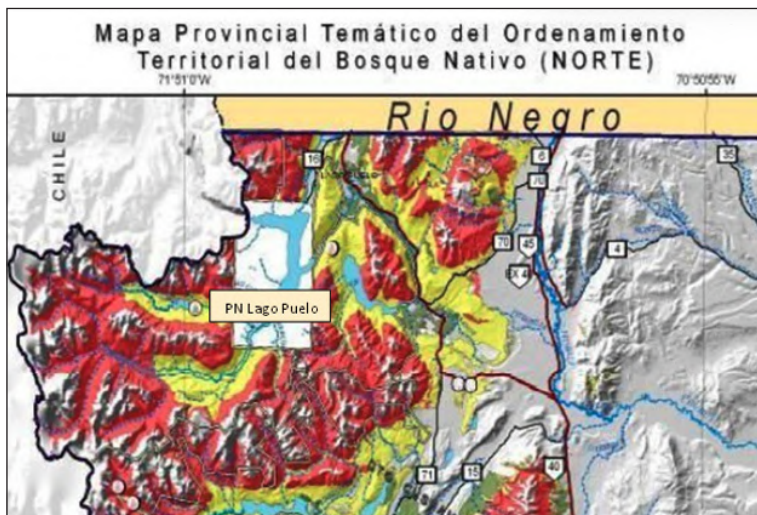


Figura 13. Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo, región noroeste de la provincia de Chubut

Fuente: Ley Provincial XVII N.º 92 Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de Chubut.

Cabe destacar que, independientemente del tipo de tenencia de la tierra, esta ley establece la obligatoriedad de realizar una planificación de uso sustentable a nivel predial a través de planes de conservación o manejo sostenible según corresponda, particularmente en las áreas pintadas de rojo y amarillo, en las que no se permiten cambios de uso del suelo.

Como muestra la figura 13, el territorio con categoría III es el de menor superficie. Como consecuencia, el crecimiento demográfico tiende a concentrarse en esa zona determinando un aumento del valor de la tierra y una expansión poblacional hacia las zonas de interfaz

urbano-forestal, lo que incrementa las posibilidades de incendios de origen antrópico.

En torno al manejo del fuego, en noviembre de 2012 se sancionó la Ley Nacional N.º 26815, que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental en materia de incendios forestales y rurales en el ámbito del territorio nacional y crea el Sistema Federal de Manejo del Fuego. Esta ley constituyó un avance concreto en la política de Estado en materia ambiental en nuestro país. Sin embargo, falencias en su implementación, entre ellas una tardía reglamentación,⁴⁹ el sostenido desfinanciamiento y la falta de control colaboraron para que la tala y los incendios en zonas prohibidas persistan (FARN, 2017; Egolf, 2017).

Conflictos en torno al marco legal en Chubut: entre decretos y negocio inmobiliario

En 2015, con los incendios instalados como cuestión fuertemente problematizada por la sociedad en la provincia de Chubut, con epicentro en la zona cordillerana, pero con apoyo extensivo del resto del país, el ya mencionado Decreto 202/15 fue promulgado como Ley Provincial I N.º 550, en un intento del Gobierno de impedir las trasferencias de tierras quemadas y de atenuar el malestar social, en especial de la población afectada, que vinculaba los incendios con negocios inmobiliarios.

El Municipio de Lago Puelo se adhirió a esta ley a través de la Ordenanza Municipal N.º 022/2015, en cuyos considerandos el

⁴⁹Su reglamentación fue aprobada por Decreto 91/2009 en febrero de 2009. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/150399/norma.htm>

intendente Iván Fernández (ChuSoTo) argumentaba: “los incendios forestales son un desastre natural, aunque en algunos sectores fueron provocados por acción humana, debido a una presunta especulación inmobiliaria”.

Para los asambleístas que presentaron el exigitorio, el alcance de las medidas tomadas por el Estado fue insuficiente, ya que continuó vigente el Decreto N.º 712/04 y su modificatorio N.º 74/05 sancionado por el Poder Ejecutivo Provincial en gestión de Mario Das Neves, a partir del cual se habilitaba la posibilidad de realizar traspasos de tierras fiscales a privados sin atender el artículo 105⁵⁰ de la Constitución provincial. El mencionado decreto establece en su art. 7: “Previo a la adjudicación en venta de tierras fiscales, la Dirección Provincial de Bosques y Parques procederá a deslindar las superficies que posean Bosque Nativo [...] complementada por inspecciones en el lugar en caso de resultar ello necesario”, y en su art. 8: “En el instrumento traslativo de dominio de las superficies fiscales que contengan cualquier tipo de formación leñosa nativa, deberá insertarse una cláusula de restricción en interés público [...]”. Es en este punto en que los incendios aparecen como facilitadores del mecanismo, ya que, de no existir el bosque, la transferencia se agiliza.

⁵⁰Artículo 105: “El bosque nativo es de dominio de la Provincia. Su aprovechamiento, defensa, mejoramiento y ampliación se rigen por las normas que dictan los Poderes públicos provinciales. Una ley general regula la enajenación del recurso, la que requiere para su aprobación el voto de los cuatro quintos del total de los miembros de la Legislatura. La misma ley establece las restricciones en interés público que deben constar expresamente en el instrumento traslativo de dominio, sin cuyo cumplimiento éste es revocable. El Estado determina el aprovechamiento racional del recurso y ejerce a tal efecto las facultades inherentes al poder de policía”.

En las transferencias del dominio de tierras fiscales con bosque nativo aparecen viejos pobladores,⁵¹ entre ellos algunos concejales de intendencias dasnevistas (Cholila, Lago Puelo y El Hoyo). Para el gobernador Buzzi, la cadena de la especulación comenzaría con los históricos pobladores a los que el Estado les otorgó la tenencia precaria de tierras, con derecho a pastoreo a muy bajo precio, y culmina con grandes compradores de tierra (*La Política Online*, 4 de marzo de 2015).

En este contexto, el senador radical Cimadevilla denunció la sucesión de irregularidades en los actos administrativos y solicitó al gobernador Buzzi que se investigue a “los responsables políticos de lo que definió como el curro verde”. En diálogo con los medios, el senador acusó al exgobernador chubutense Mario Das Neves de ingeniar “una artillería legal para poder adjudicar tierras sin la supervisión de la Dirección de Bosques” (*El ciudadano de Las Heras*, 9 de marzo de 2015).

Entre los actuales propietarios aparecen Paolo Rocca (CEO de Techint), Juana de Narváez (hermana de Francisco de Narváez, empresario y político), Marcelo Tinelli (conductor televisivo), empresarios extranjeros y nacionales, entre ellos Jorge O’Reilly, dueño de Eidico, a cargo del desarrollo inmobiliario Country San Esteban (Soria, 2015), empresa que tendría vinculación directa con funcionarios cercanos a Sergio Massa como intendente del partido de Tigre (provincia de Buenos Aires). Uno de ellos, Pablo Dameno, fue durante su gestión subsecretario de Planeamiento Urbano y ocupó paralelamente cargos de dirección en Eidico (*Diario26*, 5 de marzo de 2015) (figura 14).

⁵¹Como ejemplo se puede mencionar el Decreto 93/09 (B.O. 10671), por medio del cual el gobernador Das Neves otorgó el título de propiedad de 2899 hectáreas en la zona del río Tigre detrás del lago Cholila al Sr. Humberto Bonansea, concejal dasnevista en gestión del intendente Miguel Castro en Cholila, que luego fraccionó en 37 lotes para la venta.

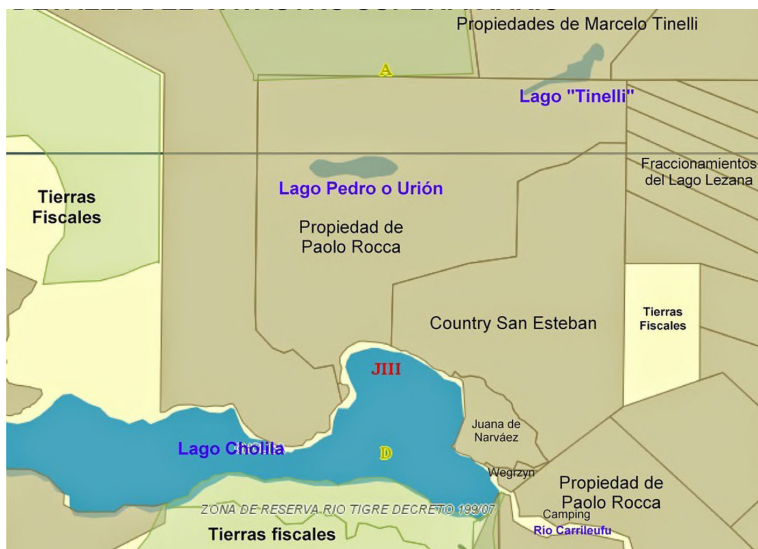


Figura 14. Detalle de catastro superficialario
Fuente: Soria (2015).

Cimadevilla también hizo referencia a la mercantilización de la tierra en localidades como Lago Pueblo y El Hoyo: “no estoy diciendo una hipótesis, fíjense la inmobiliaria Río Azul, enfrente de la municipalidad de El Hoyo, fíjense los carteles en cada esquina, está todo en venta”, declaró. Vecinos de esa localidad denunciaron en medios locales que el dueño de esa empresa es hermano del intendente dasnevista Mirko Zsudruk (*Diario26*, 5 de marzo de 2015).

La vinculación de capitales inmobiliarios con el poder político expuesta en los medios reforzó en la sociedad la idea de “negocio verde” que sostuvo el reclamo presentado a través del exigitorio.

Más allá de los intentos de resolución por parte del Estado, a partir de modificaciones al marco legal o la implementación de dispositivos integrados bajo la figura genérica de gobernanza ambiental como áreas protegidas, corredores ecológicos u ordenamientos territoriales, se observa una ampliación del conflicto entre la apropiación y la valoración de bienes naturales e inmateriales, asistiendo a una gran contradicción en donde el capital se transforma en el peor enemigo de sí mismo, ya que pone en peligro su propia sostenibilidad (O'Connor, 2001). De este modo, la explotación del paisaje como mercancía se impone en detrimento del “privilegio de vivir en el paraíso” (Monteleone, 2021, p. 83) debido a la intensificación en los fraccionamientos cada vez de menor dimensión, el crecimiento de la construcción y la necesidad de ampliación de los servicios con escasa o nula planificación con un sistema que colapsa.

¿Hay algún cambio respecto del enfoque estatal sobre la relación sociedad-ambiente?

La visibilización mediática de los incendios en Córdoba y Entre Ríos en 2020 y su problematización social colocaron el tema nuevamente en agenda y generaron un impulso que alcanzó a la provincia de Chubut. A cinco años del exigitorio presentado por la Asamblea Permanente por el Bosque, el 12 de junio de 2020, con la publicación de la Ley Provincial XVII N.º 143 en el Boletín Oficial, quedaron anulados el Decreto 712/04 y su modificatorio 74/05, que habilitaban el otorgamiento de títulos de propiedad con bosque nativo sin que hiciera falta la ley de enajenación que exige la Constitución provincial con una mayoría especial de 4/5 del total de los diputados.

En esa ocasión, uno de los principales impulsores de esta ley, el radical Eduardo Conde, señalaba:

Con estos decretos se posibilitó llevar adelante el curro verde [...] grandes negocios inmobiliarios en violación y contravención al ordenamiento legal constitucional, a la legislación vigente, a la Constitución Nacional y a las normas nacional de protección del medio ambiente. (Vernazza, 13 de junio de 2020)

Previamente, en 2019, el actual gobernador Mariano Arcioni había vetado la primera ley que intentó derogar tales decretos por considerar que afectaría el principio de legalidad y el derecho de propiedad y por “generar un aluvión de juicios contra la provincia”. Sin embargo, la oposición logró la mayoría especial necesaria para insistir en la última sesión del 2020, por lo que la ley quedó firme y el Ejecutivo provincial optó por aceptar la publicación para su posterior derogación. A la fecha, la ley se encuentra vigente, lo cual implicaría iniciar el relevamiento de los actos administrativos, contratos y títulos de propiedad otorgados por aplicación de los Decretos N.º 712/04 y/o N.º 74/05, según lo establecido por su artículo 3.

En esta intrincada configuración de vínculos sociales e institucionales, sin manifestación mediática, pero con una cercanía a los sectores de poder que se “filtra” en las denuncias de la oposición de turno, la política adoptada por los actores privados —propietarios— actúa como un condicionante de la posición del Estado frente a la cuestión, en este contexto, más cerca de los intereses políticos y económicos que de los incendios y la protección de los recursos naturales.

Como desarrollamos en párrafos anteriores, el particular interés por la anulación de estos decretos por parte de asambleístas se

focalizó, además de en su inconstitucionalidad, en el “mecanismo de deslinde vuelo-tierra” como efecto secundario, pero principal impulsor de los “incendios de dudoso origen”.

En el marco de la seguridad pública se encuentra vigente en la provincia de Chubut la Ley XIX N.º 32, cuyo objetivo es “defender las comunidades vegetales que componen los ecosistemas en la Provincia frente a los incendios y proteger a las personas y a los bienes por ellos afectados, promoviendo la adopción de una política activa de prevención” (art. 1). Su ámbito de aplicación abarca el oeste de la RN 40 y áreas adyacentes al este de esta que contienen bosques nativos o plantaciones forestales, área que se corresponde con la afectada por los incendios de 2015.

La misma ley establece en su art. 23 la elaboración y ejecución de un plan de protección contra incendios forestales y rurales de aplicación en cada ejido municipal. Luego del incendio forestal del año 2011 que afectara el faldeo oeste del cerro Currumahuida lindante al casco urbano, alcanzando viviendas en su recorrido a la localidad de El Hoyo, el Municipio de Lago Puelo diseñó el Plan Municipal de Protección contra Incendios Forestales y Rurales - 2013 (Ley N.º 26331), previo relevamiento y evaluación de cada uno de los parajes a cargo del ingeniero forestal Parajón.

Para entonces, el informe señalaba:

Las características inherentes a estos bosques, su cercanía a las poblaciones, exposiciones, elevada pendiente, elevada carga de combustible, carencia de caminos y fuentes de agua, presencia de plantaciones de coníferas, impedirían la eficiente ejecución de tareas de combate [...] la inexistencia de barreras a la propagación

del fuego, aumentan las posibilidades de desarrollo de incendios de grandes proporciones, que ponen en riesgo otros valores como ser vidas humanas, infraestructura, biodiversidad, servicios públicos, entre los principales. (Parajón, 2013, p. 11)

El mismo documento hace referencia a la expansión demográfica en el bosque (implantado o nativo): “Esta nueva realidad deberá afrontarse con políticas forestales y de gobierno tendientes a minimizar los riesgos de incendios y maximizar las herramientas de planificación e infraestructura necesarias para afrontar una carga poblacional creciente” (Parajón, 2013, p. 12).

El plan detalla las necesidades de cada paraje en términos de prevención y realiza sugerencias de intervención interinstitucional a nivel provincial y nacional:

Sería conveniente realizar un convenio entre el Municipio y el SPMF para realizar la limpieza de banquinas en sectores de interfase categorizados como de alto riesgo que presentan vegetación arbustiva y arbórea exótica [...]. En cuanto a las plantaciones fiscales de pináceas sin manejo se recomienda su pronta intervención según lo descripto en el Plan. Toda actividad a llevar a cabo en el marco del Plan requiere recursos para su ejecución, ya sean insumos, mano de obra, maquinaria y gastos operativos que demanden la actividad. (Parajón, 2013, p. 6)

Con un cronograma de concreción plurianual, el plan sería financiado por la Ley de Bosques.

Respecto del paraje Villa del Lago, especifica como recomendaciones “por ser un sector con alta carga poblacional [...] realizar el relevo de viviendas existentes, a los fines de evaluar el riesgo de

incendios de las mismas y trabajar en la prevención acerca de la limpieza perimetral de las viviendas” (Parajón, 2013, p. 30). Como vimos, luego del incendio de 2015, el relevamiento fue realizado por iniciativa de los vecinos, al igual que el diseño de folletería de manejo preventivo (figura 12) y el plan de organización barrial ante un evento ígneo.

Respecto a la implementación del plan, el Ing. Ftal. Parajón, director de Ambiente en gestión de Raúl Ibarra, refiere: “el financiamiento llegó en una proporción mínima y fuera de los tiempos biológicos, solo se instalaron algunos reservorios de 5000 litros que mandaron de Buenos Aires y que no sirven para una zona rodeada de material altamente combustible” (comunicación personal, 11 de diciembre de 2021).

Con relación a la “carga poblacional creciente” mencionada en el informe y el aumento del fraccionamiento de la tierra, el municipio de Lago Puelo adhirió en 2016 al Código Ambiental de la Provincia (Ley XI N.º 35), pero a la fecha no se ha reglamentado, por tanto, es la provincia como autoridad de aplicación la que define qué se puede o no hacer sobre el ejido municipal en términos ambientales. Toda obra de gran envergadura, como los loteos de urbanización, requiere la presentación de una evaluación de impacto ambiental (EIA). En el caso de fraccionamientos privados, son realizados por un consultor ambiental con habilitación provincial, que detalla alcances de la obra y medidas de mitigación para que resulte de baja incidencia en el ambiente. Presentada la EIA, la provincia otorga —o no— la autorización, sin embargo, tal como señala Nadia Zermatten, a cargo del asesoramiento técnico ambiental del municipio, la dificultad radica en que “quien está en Rawson lee y en términos teóricos está fantástico, pero no vienen a fiscalizar [...], casi nunca se controla y tampoco señala específicamente que el municipio es responsable de ello [...]” (comunicación personal, 11 de junio de 2021).

La situación se replica con el ordenamiento territorial y edilicio:

Hay lugares que, según el Código de Ordenamiento Territorial y Edilicio de Lago Puelo, corresponden a zona forestal y ya están urbanizados, construyen recurriendo a la figura de PH [...] La especulación inmobiliaria encuentra la vuelta para tener más terrenos para vender [...] Incluso las unidades habitacionales donde hay una entrada de agua, una de gas, y te encontrás con cinco o seis casas.

Tampoco se controla si tenés biodigestor⁵² [...] El crecimiento poblacional tiene una pata ambiental, pero nadie se anima a escribir que este pueblo ya no tiene capacidad demográfica para seguir creciendo. (Nadia Zermatten, asesora técnica ambiental de la municipalidad de Lago Puelo, comunicación personal, 11 de junio de 2021)

Sintetizando, con relación al fuego, la legislación en nuestro país se ha focalizado en proteger y preservar los bosques desde una perspectiva centrada en la “ocurrencia” de los incendios forestales en un intento por dar respuesta o desactivar el reclamo social. En consecuencia, la preocupación política ha surgido, y surge, principalmente en atención de lo urgente, diseñando e implementado planes de manejo orientados a la extinción y menos a la prevención. A esta situación se suma la característica de una región con solapamientos interjurisdiccionales que complejizan no solo la actuación concreta ante un evento ígneo, sino también la implementación articulada de planes de prevención conjunta, situación en la que se ponen en juego las diferencias en los lineamientos provinciales, perspectivas de gobernanza e intereses económicos.

⁵²El ejido de Lago Puelo no cuenta con sistema de red cloacal.

Los modos de resolución descritos encierran respuestas diferenciadas frente a los diversos actores sociales, atenuando con medidas paliativas el reclamo social sobre el cuidado medioambiental y eludiendo, a la vez, el compromiso de intervenir sobre los intereses de poderosos capitales allegados al Gobierno.

Lo dicho, en un contexto de interacciones e intercambios múltiples entre dos subsistemas territoriales: el social/urbano, que se asienta en el espacio desplegando su bagaje de prácticas —en el caso de los nuevos migrantes rururbanos, con escaso o nulo conocimiento de lo que implica “vivir el bosque”—, y el subsistema natural/forestal, transformado en paisaje susceptible de ser mercantilizado, sosteniendo e intensificando la contradicción de “capital sostenible” (O’Connor, 2001).

| CONCLUSIONES |

El problema de fondo de las tierras con bosques

En este capítulo se aspira, como cierre general del libro, a plantear un análisis respecto de la relación dialéctica entre las prácticas de los vecinos y el accionar del Estado con posterioridad a los incendios.

Como se mostró en el capítulo 1, históricamente, Lago Puelo se fue configurando como parte de una unidad socioterritorial en la frontera norpatagónica que sostuvo, entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, intercambios económicos y demográficos a uno y otro lado de los Andes, circunstancia que colaboró en la apropiación de prácticas productivas y culturales características del oeste transandino, entre ellas el manejo del fuego y su relación con el uso de la tierra.

A fines del siglo XIX, con el sometimiento de las poblaciones indígenas de la región, se da inicio a la etapa territorialiana con una creciente presencia del Estado argentino. En esta coyuntura, en torno a la década de 1930, nacen Lago Puelo, inicialmente como una Comisión de Fomento, y, pocos años más tarde, el Parque Nacional Los Alerces y su anexo Lago Puelo, surgidos, estos últimos, a partir de un proyecto conservacionista, paisajístico y recreativo, pero fundamentalmente como una estrategia geopolítica para el control de la frontera nacional. Su creación implicó el desalojo y reubicación de los antiguos pobladores que habitaban las orillas del lago, con un perfil “antichileno” (y antiindígena, aunque prácticamente sin mencionarlos) que, sumado a la política de colonización que impulsaba el asentamiento

de inmigrantes de Europa oriental en la zona, fueron por entonces factores que impactaron en la configuración social, productiva y territorial de la región.

La provincialización de Chubut marcó, significativamente, una renovada presencia del Estado nacional, que impulsó el desarrollo forestal como alternativa a la ganadería ovina extensiva, en esta zona de frontera, por entonces de poco interés para los capitales inversores. Se crea en esta etapa, a nivel de la administración provincial, el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural del Chubut, organismo que se hizo cargo de toda la tierra pública administrada hasta ese momento por la Dirección Nacional de Tierras con un manejo normativo casi idéntico a la exlegislación nacional, concepto a partir del cual se clasificaba a los pobladores para la adjudicación o no de las tierras que ocupaban o solicitaban al Estado (Blanco, 2018). La política económica de ese momento impulsaba la transición de las formas de producción tradicionales a modelos tecnificados y modernos, con intervención estatal y la coalición de clases en pro del desarrollo (Bresser-Pereira, 2019). En pos del “progreso”, sus postulados no cuestionaban el avance sobre los recursos naturales. La deforestación de bosque nativo y reforestación con especies exóticas de crecimiento rápido dejó importantes consecuencias ecológicas y sociales, con pequeños campesinos, muchos de ellos de origen indígena, sin título de propiedad despojados de las tierras que utilizaban para el pastaje. Este avance sobre el espacio habitado determinó un cambio en las prácticas de supervivencia que perduran aún hoy. Con el paso del tiempo, el bosque implantado sin manejo silvicultural se fue transformado en un potencial riesgo para la producción o propagación de incendios (Lobba Araujo, Tozzini y Casalderrey Zapata, 2021).

Las políticas neoliberales de los años 90 determinaron la reestructuración de las actividades económicas tradicionales, dinamizando otras como el turismo y consecuentemente el mercado inmobiliario. La conformación de la Comarca visibilizó al PN y a Lago Puelo como atractivo turístico, destino que para muchos se tradujo en un proyecto de vida. Los nuevos migrantes rururbanos se sumaron a la población nativa y a migrantes de décadas anteriores con acervos sociales, culturales y económicos diversos, dando lugar a un mosaico social que se expande al binomio funcional El Bolsón-Lago Puelo. El fluido intercambio que mantienen estas localidades vecinas sostiene los diversos roles asumidos por sus habitantes, en una sociedad que se caracteriza por el trato personalizado, tanto en lo privado como en lo público, lo que se traduce en una compleja trama de relaciones interpersonales e institucionales que impactan en lo cotidiano y en las decisiones económicas, políticas y jurídicas. El Estado, a través de su institucionalidad, interviene activamente en casi todas las empresas de importancia, no solo de manera oficial explícita, sino por medio de las redes personales que conectan recíprocamente a los miembros de la sociedad.

La crisis financiera del 2001 fue otro factor que impulsó a los migrantes, que desde otras provincias prefirieron colocar su capital en lotes, ya sea para vivienda o como forma de ahorro fuera del sistema bancario. El alza en la demanda de terrenos se tradujo en una significativa suba de los precios del suelo en la región cordillerana y, particularmente, en Lago Puelo. En Villa del Lago, los loteos avanzaron sobre las antiguas chacras productivas modificando el tradicional uso de la tierra y colocando al paisaje como mercancía. Su ubicación limítrofe con el parque nacional hace de este paraje un espacio muy requerido y, a la vez, una zona de amortiguación en la interfaz urbano-forestal.

El crecimiento demográfico de la mano de la mercantilización del espacio configura un paisaje que se va construyendo, muchas veces, de manera informal, con intervenciones institucionales que van “de atrás” de los avances de la demanda. Entre las múltiples consecuencias ambientales y sociales, el potencial económico de los fraccionamientos y el turismo tensionan los objetivos de prevención y protección de Villa del Lago como zona lindera al PNLP. Paralelamente, las prácticas de sus habitantes vinculadas al medio ambiente y al fuego entran en contradicción con el ideal imaginado. Los migrantes con más años de residencia en la villa viven el espacio como una zona rural, sosteniendo prácticas factibles de reproducir en parajes con baja densidad poblacional, sin percibir el riesgo implícito en una zona de interfaz urbano-forestal. A su vez, los migrantes rururbanos, noveles habitantes del bosque, buscan a través de su hacer concretar el “idilio rural” que los trajo a la cordillera, viviendo el lugar como rural, frente a los loteos —en los que muchas veces ellos mismos se incluyen como pobladores o inversionistas— que avanzan y otorgan a Villa del Lago características propias de un barrio cerrado en una gran ciudad.

En el capítulo 2, nos abocamos a describir las prácticas vinculadas al ambiente natural como espacio habitado, con foco en aquellas que se relacionan con la posibilidad de eventos ígneos. Esto, desde la perspectiva de viejos pobladores y migrantes, en sus diferentes etapas históricas, habitantes de un entorno “idílico” construido a partir del imaginario urbano de lo que es vivir en la naturaleza. Expusimos entonces cómo la belleza paisajística y los cambios en el uso del suelo, dada la baja rentabilidad agropecuaria, impulsaron el mercado de tierras con el consecuente aumento de población que fue creciendo sin pausa en las últimas décadas; particularmente en zonas periurbanas,

donde las viviendas se entremezclan con el bosque, incrementando las posibilidades de incendios de interfase. El fraccionamiento de terrenos boscosos, con escasa o nula planificación y precarios servicios, derivó en que ciertas prácticas cotidianas y habituales se tornaran sumamente riesgosas en este nuevo contexto. Observamos, entonces, cómo vecinos arrojan residuos vegetales en una esquina porque no “hay nada reglamentado” o, frente a la prohibición de hacer fuego, los jóvenes locales desoyen a los brigadistas precarizados, porque “no nos van a hacer nada”; prácticas y condiciones que se sostienen con grados de responsabilidades diferenciales.

Las sociedades y sus culturas no solo crean sus ideas —nunca exentas de conflictos y contradicciones— de ambiente, sino también de desarrollo. Reglamentaciones inexistentes, controles escasos, prácticas que se reproducen de la mano del crecimiento de los loteos, con una población que avanza sobre el bosque, son factores que incrementan de manera exponencial el riesgo de incendios, particularmente los de interfase.

Si bien el fuego es parte de la historia ambiental en el bosque andino patagónico, ya sea por causas antrópicas o naturales, esta y otras regiones de nuestro país enfrentan un problema que se exacerba cada verano seco y con altas temperaturas.

El desarrollo de los incendios que afectaron las provincias de Chubut y Río Negro entre enero y abril de 2015 se vio sujeto a numerosas variables (situación climática, ubicación geográfica, accesibilidad del terreno, comportamiento del fuego, superposición de jurisdicciones, instituciones intervinientes, disponibilidad y distribución de recursos) que determinaron su manejo, magnitud y consecuencias. Los focos ígneos se diseminaron por la región, con una escala espacial y temporal que puso a prueba las posibilidades institucionales, técnicas

y humanas para el combate. Su magnitud implicó la intervención de instituciones de los tres niveles gubernamentales, cuya planificación y gestión operativa fue abiertamente cuestionada por la sociedad civil.

La información circulante, sumada a las disputas políticas y la idea cada vez más extendida de una zona destinada a millonarios negocios inmobiliarios (y mineros), fue generando en la población la necesidad de movilizarse y organizar su reclamo, accionando voluntades individuales y colectivas. Las primeras iniciativas —como se mostró en el capítulo 3— se centraron en la situación emergente: apoyar a brigadistas y bomberos, rostros visibles en el combate de los incendios. Los focos continuaron multiplicándose, así como en la población la idea de “intencionalidad”, “negocio inmobiliario”, “megaminería” y la sensación generalizada y latente de que ningún recurso era suficiente.

El incendio que afectó el paraje Villa del Lago se inició en jurisdicción del Parque Nacional Lago Puelo, avanzando sobre la población y “cercando a sus habitantes”, como consecuencia de la fragmentación de la tierra extendida lo más posible hacia el límite de la rentabilidad, sin reglamentación ni planificación urbana, lo que determinó la ausencia de callejones internos que funcionaran como vías de evacuación. El “idilio rural” que impulsó a los nuevos migrantes a la consecución de su sueño se constituyó en causa y consecuencia del negocio inmobiliario, al demandar parte del paisaje como propiedad para disfrutar.

En este contexto, los incendios asumieron el carácter de “asuntos socialmente problematizados”, desde el reclamo de la sociedad civil y en el discurso de diferentes funcionarios públicos, instalados como una cuestión que había logrado incorporarse a la agenda pública en tanto “emergencia ígnea”. Los habitantes del bosque se reunieron en marchas, asambleas, grupos de vecinos autoconvocados, movilizad

por una causa compartida, pero con significados asociados no exentos de diferencias y contradicciones.

En línea con el “protomodelo” planteado por Oszlak y O’Donnell (1995), podemos diferenciar dos niveles o categorías en el surgimiento del reclamo social: la demanda de los vecinos más centrada en el riesgo emergente, impulsando la reacción de una población, hasta entonces, expectante ante la lejanía de los sucesos, y otro nivel más cercano a las percepciones e ideologías de los actores participantes, con una demanda más centrada en las cuestiones “de fondo” (legislación, política y gestión) en relación con los millonarios negocios bajo los bosques quemados.

Para los neorrurales, era parte del idilio el que se ponía en riesgo frente al fuego, la destrucción del paisaje y ese “retorno a lo natural”. Su demanda se centró en la urgencia y sobre el reclamo de recursos humanos y técnicos para el combate. Los migrantes más “viejos”, muchos de ellos activos participantes de espacios asamblearios —como la Asamblea Permanente por el Bosque— o movimientos vecinales, conocedores de una realidad socioambiental compleja atravesada, casi siempre, por las mismas redes interpersonales, formularon reclamos sobre la emergencia, pero también sobre sus causas: el negocio inmobiliario, la venta y enajenación de tierras aprovechando vacíos o contradicciones legales en torno a los incendios, tal como se desarrolló en el capítulo 4.

La toma de posición del Estado mostró variantes en función del momento (en torno y luego de la emergencia) y la demanda local contextual. A escala provincial, la implementación de medidas transitorias, como la intervención del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural (IAC) o dispositivos integrados bajo la figura genérica de gobernanza ambiental como la proyección del Parque

Interjurisdiccional Cholila, se mostraron —luego de que ninguna de esas acciones se concretara o prosperara en el tiempo— como intentos de desactivación del reclamo social.

La respuesta estatal a la movilización ciudadana como proceso de activación “de abajo hacia arriba” se cristalizó a nivel local a partir de la creación de la mesa de gestión participativa, disuelta en forma prematura por la presencia dentro del mismo aparato gubernamental, de actores/unidades con intereses organizacionales (o personales) y clientelísticos contradictorios a la resolución propuesta.

Paralelamente, la problematización de los vecinos del paraje Villa del Lago, que hiciera visible el riesgo de ciertas prácticas cotidianas desarrolladas a partir del fraccionamiento de la tierra y la conformación de una trama urbana en zona de interfase con escasa o nula planificación, encontraron como respuesta, a nivel del Gobierno municipal, la modificación y creación de un conjunto normativo que inicialmente acompañó la organización vecinal.

El análisis en el capítulo 4 expuso lo puntuales, acotadas y coyunturales que fueron las intervenciones del Estado, sin abordar la raíz del problema: el avance de la frontera inmobiliaria y los fraccionamientos de tierras, con el crecimiento poblacional consecuente, en zonas ambientalmente frágiles o de amortiguación y sin una planificación que acompañe de manera segura el crecimiento de la población en la zona boscosa.

En un intento de clausura de los incendios forestales como tema de agenda, el Estado inició un proceso de modificación del marco legal en torno a la protección de los bosques y el manejo del fuego, motivo por el que quedaron desfiguradas como cuestiones de fondo la

mercantilización del paisaje y la tenencia de la tierra. En relación con el fuego, la legislación en nuestro país se ha focalizado en proteger y preservar los bosques desde una perspectiva centrada en la “ocurrencia”. En consecuencia, la preocupación política ha surgido, y surge, principalmente en atención de lo urgente, diseñando e implementado planes de manejo orientados a la extinción y menos a la prevención. A esta situación se suma la característica de una región con solapamientos interjurisdiccionales que complejizan no solo la actuación concreta ante un evento ígneo, sino también la implementación articulada de planes de prevención conjunta, situación en la que se ponen en juego las diferencias en los lineamientos provinciales, perspectivas de gobernanza e intereses económicos.

Hasta aquí observamos cómo las cuestiones “de fondo” en torno a los incendios fueron ubicadas por el Estado en el lugar de “lo residual”, lo no tenido en cuenta de los sucesos en su totalidad. La perspectiva crítica desde la cual planteamos el estudio de este libro impulsa a observar la complejidad de los acontecimientos en su totalidad e interrogarnos respecto de dónde quedó esta cuestión y por quiénes fue capitalizada.

Con la llegada de las lluvias, la participación y el reclamo de los vecinos más movilizados frente a la emergencia por los incendios se fue disipando. Otros actores más comprometidos con cuestiones subyacentes sostuvieron la problematización del fuego y su directa conexión con la mercantilización del paisaje y el fraccionamiento de la tierra. Como colectivos organizados, la Asamblea Permanente por el Bosque y otros espacios autogestionados de la Comarca continuaron con actividades de educación y concientización dirigidas a la comunidad, pero a la vez orientadas a ejercer una mayor presión sobre la

decisión estatal de “resolución” de las razones de base vinculadas a los incendios.

Con la proximidad de las elecciones presidenciales de 2015, diferentes movimientos político-partidarios generaron acercamientos con los espacios asamblearios, buscando alianzas y consensos con foco en la solución de conflictos territoriales. Uno de los casos más emblemáticos se produjo en torno al “lote 41”⁵³ de Cerro Radal. Se trata de un predio de aproximadamente 26 hectáreas de bosque nativo, tierras fiscales clase II en el Ordenamiento Territorial (OT),⁵⁴ que corresponde a Uso Sustentable del Bosque, afectado por un incendio en el verano del 2011 y recuperado a partir de diferentes proyectos institucionales municipales y provinciales.⁵⁵ Como establece la ley para esta categoría de OT, no puede efectuarse un cambio de uso del suelo, cualquier emprendimiento debe contar con un plan de manejo o de usos múltiples aprobado por la autoridad de aplicación de la Ley N.º 26331 (de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de

⁵³Ya en 2011, un amparo presentado por la Asamblea en Defensa del Bosque y la Tierra (anterior a la Asamblea Permanente por el Bosque a la que venimos refiriéndonos), integrada por vecinos de esa localidad, evitó la ejecución de la Ordenanza Municipal N.º 67/2011 MLP impulsada por el intendente Iván Fernández, aprobada sobre tablas sin tratamiento en comisión, por medio de la cual se ofrecía a la venta, de un solo oferente, el lote 41 de Cerro Radal (*El Patagónico*, 14 de diciembre de 2011).

⁵⁴Ley provincial de adhesión a la Ley Nacional 26331.

⁵⁵El Gobierno de Chubut anunció un programa de reforestación y recuperación de áreas quemadas en los cerros Currumahuida y Radal, en las que se incluye el lote 41. Participan del proyecto “los colegios primarios 108, 109 y 194, de nivel medio 765 y 717, junto al Parque Nacional Lago Puelo; la Municipalidad de Lago Puelo; el grupo ecologista ‘Reverdecer Patagonia’; la Dirección de Bosques y Parques del Chubut; ‘El Bolsón Recicla’; Bomberos Voluntarios y el Campo Forestal del INTA El Bolsón, entre otras instituciones” (Río Negro, 1 de junio de 2011).

los Bosques Nativos). En diciembre de ese mismo año, la Asamblea en Defensa del Bosque y la Tierra de Lago Puelo presentó un recurso de amparo ambiental colectivo, con el objeto de frenar la aplicación de la Ordenanza 67/2011 del HCD, a partir de la cual se adjudicaba la venta de este bosque comunal a un solo oferente (*El Patagónico*, 14 de diciembre de 2011).

En julio de 2015, el lote 41 fue nuevamente utilizado como recurso, esta vez con la promesa electoral de una solución a la creciente demanda habitacional. Así lo denunciaba otro de los partidos políticos trabados en la contienda electoral, en este caso vecinal y creado de cara a las elecciones de ese año:

Se pretende realizar una ocupación por parte de un grupo político del Frente para la Victoria impulsado por el Sr. “Polo” Ortiz en nombre de una cooperativa que nadie conoce y sobre todo que nadie sabe de qué manera y a quienes se les dará la posibilidad, tan importante para un vecino, de acceder a un terreno y a una vivienda digna. (Movimiento de Integración Vecinal, comunicado de prensa, 3 de julio de 2015)

El reclamo logró colocar en el centro el problema de los usos del suelo, la especulación inmobiliaria y el avance de la trama urbana. De este modo, generó una situación de tensión creciente frente a un Gobierno municipal que sostenía en su discurso el rédito que el bosque nativo otorga al mercado turístico e inmobiliario mientras que, paralelamente, apoyaba un proyecto cooperativo de viviendas en tierras quemadas.

En este contexto, la concejala del Frente para la Victoria Liliana Mihelj solicitó a los assembleístas avales para la presentación de una medida cautelar a la decisión municipal de entregar dicho predio a la

cooperativa antes mencionada, situación que generó divergencias entre quienes consideraban los acercamientos partidarios como una oportunidad para visibilizar los conflictos en torno al bosque y los que sostenían la idea fundante de conformar un espacio no partidario. Las diferencias se profundizaron al conformarse alianzas políticas previas a las elecciones primarias: “resulta incoherente que la misma concejal Mihelj aparezca públicamente apoyando al candidato Gangemi en cuyo local se ofrece la inscripción (o se ofrecía al menos) para aquellos interesados en una vivienda en el lote 41” (Nora Corvalán, 6 de agosto de 2015).

El “problema de fondo de las tierras con bosques” encierra connotaciones diversas según el imaginario, la historia y la relación de subjetividad que los diferentes actores establecen con el entorno y en sus relaciones interpersonales, en particular en una sociedad —tal como caracterizamos en este libro— a pequeña escala. En este caso, la cuestión no tomada por las políticas estatales fue estratégicamente apropiada, de frente a los comicios de 2015, tanto por el partido gobernante a nivel municipal (alineado con el Gobernador, de extracción peronista) como por algunos concejales del Frente para la Victoria y por el Movimiento de Integración Vecinal.

Oszlak y O’Donnell proponen una redefinición de la “política estatal” (o “pública”) al concebirla como un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil (1995, pp. 112-113). Por tanto, en términos de este enfoque, la cuestión “no tomada” se presenta como una forma de resolución del Estado frente a la demanda, perspectiva que nos permite volver sobre dos aspectos clave.

En primer lugar, el de los factores más objetivos o estructurales que operan como determinantes de la política pública y observar un Estado que, por acción u omisión, continúa regulando el uso de la tierra autorizando loteos que cercan a los vecinos. Sin planificación, la trama urbana se construye más sobre intereses económicos, para los propietarios de loteos y para el propio municipio a partir de la recaudación, y menos en la prevención o seguridad de sus habitantes. Tampoco se controla el cumplimiento del factor de ocupación del suelo, por lo que se multiplican las construcciones sin el distanciamiento entre sí y con la vegetación lindante, sin reparar en la vulnerabilidad ambiental en un entorno boscoso de amortiguación. Así como los vecinos no cambiaron sus prácticas para adecuarse a que la zona donde viven dista mucho de ser rural, el Estado sigue permitiendo la urbanización del paraje sin proveer, ni asegurar, los servicios mínimos (agua, luz por soterramiento, callejones suficientes y transitables, vías de evacuación, cartelería, limpieza y desmalezado de terrenos abandonados) para que dicha zona no potencie cada año su condición de riesgosa.

En segundo lugar, volver la mirada sobre las prácticas y preguntarnos en estas conclusiones respecto de los cambios —o no— en las prácticas de los vecinos de Villa del Lago vinculadas al medio ambiente con posible “riesgo” de incendio, y las políticas en torno a estos. El análisis realizado arroja como respuesta que no se produjeron cambios sustanciales en estas prácticas. Este comportamiento puede explicarse a partir del imaginario que los vecinos, en particular los rururbanos, han construido en torno a lo que implica habitar el bosque. Así, en un paraje caracterizado como zona residencial, de alta demanda y donde el fraccionamiento ha avanzado con loteos equiparables a los de un barrio cerrado en la ciudad, los mismos vecinos son constructores del

riesgo, al sostener y/o reproducir prácticas habituales en una zona rural con baja densidad poblacional, tal como se mostró en el capítulo 2.

Luego, sobre la cuestión más “de fondo” ligada a los incendios y el posicionamiento de la política estatal, observamos al menos dos factores que explican las dificultades para que la problematización social generada por un grupo de vecinos, respecto de la mercantilización del bosque y de la tierra, se incorpore a la agenda institucional: pese a la masividad de las demandas iniciales frente a la situación de emergencia, se observan entre la ciudadanía múltiples significados, expectativas, formas de concebir y practicar la vida en el bosque, heterogeneidad que de algún modo diluye la fuerza de aquella problematización desde la base; por otro lado, la mercantilización de la tierra dinamiza la acumulación de distintos capitales inmobiliarios que responden a la demanda de una migración creciente, en Villa del Lago de perfil “aburguesado” y con capacidad contributiva, que reclama la expansión de servicios (públicos, comerciales, de salud), activa la economía local y permite al Estado incrementar sus ingresos.

Aparecen aquí dos aspectos de una misma cuestión. Por un lado, la contradicción que existe entre la creciente mercantilización del paisaje y su consecuente deterioro como objeto de “uso” susceptible de ser mercantilizado. Contradicción, en tanto lo bello y natural se desdibuja frente al avance de la frontera urbana sobre el bosque.

En estrecha relación con lo anterior, y luego de considerar aquel determinante estructural dado por la relación Estado-acumulación, aparecen ciertas vinculaciones entre el sector privado/inmobiliario y grupos políticos a nivel municipal y provincial que impulsan o favorecen la implementación de algunas políticas públicas (ordenanzas, decretos) en detrimento de otras. La magnitud y alcance

de esas políticas puede variar significativamente, desde la omisión de reglamentaciones necesarias para ordenar y hacer cumplir las prácticas “riesgosas” de los vecinos vinculadas al fuego, como la lectura estratégica de un marco legal pasible de alinear a ciertos intereses particulares. Hasta aquí analizamos las diferentes tomas de posición por parte del Estado y de otros actores sociales en las distintas etapas del proceso, así como la redefinición de la cuestión y sus modos dominantes de resolución.

Encontramos respuestas diferenciadas frente a los diversos actores sociales, atenuando con medidas paliativas el reclamo social sobre el cuidado medioambiental, eludiendo a la vez el compromiso de intervenir sobre las cuestiones de fondo ligadas a la mercantilización del paisaje y el fraccionamiento de la tierra. Estas cuestiones socialmente problematizadas por una minoría, con diferentes grados de intensidad según los recursos y el momento histórico, son colocadas por las políticas —y algunos actores políticos— en el lugar de lo residual. Aquello señalado como “no tenido en cuenta” por las políticas se conjuga, en nuestro caso, con una pobre percepción social del riesgo que implica habitar una zona de interfase, aspecto que inhibe en buena medida la gestación de una demanda “masiva” desde las bases y, por tanto, que se desarrolle un interés político por estas cuestiones de la vida cotidiana.

A escala nacional, el problema del fuego y la mercantilización de la tierra volvió a ser tema de agenda cuando una sucesión de incendios afectó a trece provincias desde fines de 2019 y durante el año 2020, arrasando de manera indiscriminada bosques protegidos, humedales y hasta pastizales para cría de ganado. Al respecto, el ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible a nivel nacional, Juan Cabandié, expresaba: “los incendios son intencionados y hay que buscar a los responsables”,⁵⁶ con la sospecha de la ampliación de la frontera agropecuaria por encima de los humedales y el cambio de uso del suelo en zonas boscosas, ya sea para acelerar su deforestación y desplazar a los pueblos originarios de áreas protegidas como así también, en áreas cercanas a los asentamientos urbanos, el avance del mercado inmobiliario. La magnitud de los incendios del Delta de Paraná, por su cercanía a la ciudad de Buenos Aires, que se vio alcanzada por el humo, conmovió a una población particularmente sensible en contexto de aislamiento debido a la pandemia por Covid-19, pendiente de los sucesos a través de los medios de comunicación.

La historia de los incendios como cuestión socialmente problematizada cobró nuevamente vigencia, visibilizando la posición adoptada por los diversos actores que convergen en este proceso, incluyendo la del propio Estado.

⁵⁶Fundamentos al proyecto de modificación de la Ley N.º 26815 de Manejo del Fuego.

En este sentido, sobre finales del año 2020, el diputado Máximo Kirchner, acompañado por otros legisladores del Frente de Todos, presentó un proyecto de modificación a la Ley de Manejo del Fuego con el objeto de “desalentar los incendios de origen dudoso” y por considerar esencial para su recuperación que las superficies afectadas por incendios mantengan el uso de suelo que tenían previo al suceso. Promulgada en diciembre de ese año, el art. 1 de la Ley 27604 sustituye el art. 22 bis de la Ley 26815, en el que se prohíbe el cambio de uso del suelo en zonas con bosque nativo o implantado por el término de sesenta años. Paralelamente, incorpora el art. 22 ter, que extiende la prohibición establecida en el art. 22 bis si así lo indicase el OTBN de la jurisdicción correspondiente, y el art. 22 quáter, en el que prohíbe, en caso de incendio, el cambio de uso del suelo, por el término de treinta años posteriores, en áreas donde las estructuras edilicias se entremezclan con la vegetación fuera del ambiente urbano, puntualizando sobre la realización de emprendimientos inmobiliarios y la explotación agrícola o agricultura intensiva distinta a la actividad previa al incendio.

Prohibición, preservación, recuperación como términos legales que intentan poner freno al avance de la mercantilización del espacio.

La realidad observada en el noroeste de la provincia de Chubut, y en particular en Lago Puelo, es la creciente demanda de tierra por habitar. Ubicada en un valle longitudinal, la localidad ve limitada su capacidad de carga, lo que obliga el avance de la población sobre las laderas boscosas y hace crecer las zonas de amortiguación sin una planificación que acompañe de manera segura la convivencia con el ambiente en la interfaz urbano-forestal.

Producto de este abandono, el 9 de marzo de 2021, Lago Pueblo se vio nuevamente afectado por un incendio considerado catastrófico⁵⁷ por sus características, magnitud y consecuencias.⁵⁸ El fuego arrasó, además de viviendas ubicadas en zonas boscosas, casi la totalidad de los hogares construidos en parcelas forestadas con monocultivo de coníferas producto del desarrollo maderero en la década de 1970 — como se desarrolló en el capítulo 1—, abandonadas hacia finales de la década de 1990, y, sin manejo silvicultural, fueron ocupadas informalmente desde el inicio de la crisis de 2001, frente al conflicto habitacional y la presión del mercado inmobiliario (Lobba Araujo, Tozzini, Casalderrey Zapata, 2021).

Sobre las cenizas aún humeantes, muchas de las familias afectadas volvieron a ocupar esas mismas parcelas, por temor a ser desalojadas.⁵⁹

Como vimos a lo largo de este libro, las prácticas de ocupación del bosque relacionadas con los incendios se enlazan con los cambios de uso del suelo en una coyuntura en la que las políticas públicas, por acción u omisión, son también productoras del riesgo.

Beck (1986) sostiene que los escenarios de emergencia o de desastre constituyen la concreción de riesgos que no solo son construidos por la acción del ser humano, sino que también pueden evitarse o atenuarse

⁵⁷Así lo señalaba el intendente Augusto Sánchez a un medio local (*Diarioandino*, 9 de marzo de 2021).

⁵⁸Por la magnitud de la catástrofe, las características socioterritoriales y el momento histórico pandémico, el suceso merece un extenso análisis, sin embargo, no podíamos omitir su mención dado su impacto local y la vinculación con la temática desarrollada en este libro.

⁵⁹Relato de Andrea De Petri, vecina afectada por el incendio, con quemaduras en rostro, cuello y brazo izquierdo con secuelas permanentes (17 de noviembre de 2021).

mediante ella. En línea con esta idea, Simó Algado (2012) plantea que los terapeutas ocupacionales nos postulamos como expertos en la ocupación humana, sin embargo, hemos desatendido aspectos claves del medio, como son tanto los condicionantes sociopolíticos como los ecológicos.

El recorrido realizado a lo largo de este estudio da cuenta que la compleja relación ocupación-medio ambiente-políticas públicas requiere una mirada y abordaje interdisciplinarios. En este sentido, se espera que sus conclusiones resulten de utilidad para una mejor comprensión y teorización del tema en dos sentidos: elucidar la resignificación de la vinculación sociedad-bosque a través de sus “ocupaciones”, así como la concientización de los sujetos como actores sociales con autodeterminación y organización sobre bases colectivas, con pleno derecho a reclamar un entorno seguro y sostenible, y, en igual medida, visibilizar la necesidad de revisar las estrategias de gestión territorial a partir de políticas públicas más orientadas a la planificación y prevención, y menos a intervenciones reactivas frente a la emergencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Administración de Parques Nacionales. (2019). *Plan de Gestión del Parque Nacional Lago Puelo 2019-2029*. https://sib.gob.ar/archivos/Resumen_Ejecutivo_PG_PN_Lago_Puelo.pdf
- Aloras, G. (2020). El desarrollo territorial de la Comarca Andina del paralelo 42 como espacio rural. En *Tierras secuenciadas, Cordillera persistente. Territorio, cultura/producción y paisaje en la Patagonia Andina* (pp. 205-217). Ediciones Extramuros.
- Álvarez, P. y Vega, P. (2009). Actitudes ambientales y conductas sostenibles. Implicaciones para la educación ambiental. *Revista de Psicodidáctica*, 14(2), 245-260.
- Ariztía, T. (2017). La teoría de las prácticas sociales: particularidades, posibilidades y límites. *Cinta de Moebius*, (59), 221-234.
- Baldi López, G. y García Quiroga, E. (2005). Calidad de vida y medio ambiente. La psicología ambiental. *Universidades*, (30), 9-16.
- Bandieri, S. (2018). *Entre hipótesis de conflicto y proyectos de integración: Comercio y comunicaciones entre el norte de la Patagonia argentina y el sur chileno*. XXVI Jornadas de Historia Económica. Asociación Argentina de Historia Económica. Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Santa Rosa. La Pampa.
- Bell, D. (2006). Variations on the rural Idyll, *Handbook of Rural Studies*, SAGE, Londres. (Traducción realizada por Fernando Velázquez, adscrito a la Cátedra de Geografía Rural. Noviembre 2012. Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires).
- Benedict, B. (1980). Características sociológicas de los pequeños territorios y sus repercusiones en el desarrollo económico. En *Antropología de las sociedades complejas*. Alianza Editorial.

- Blanco, D. (2018). La tierra pública en el departamento de Cushamen, Chubut. Ocupación, distribución y uso a lo largo del s. XX. En *La tierra pública en Patagonia. Normas, usos, actores sociales y tramas relacionales* (p. 357). Prohistoria ediciones.
- Blanco, D. y Mendes, J. M. (2003). *Los valles cordilleranos del paralelo 42° (1900-1950). Procesos de Intercambio en la construcción de la región* [Tesis de licenciatura en Historia]. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue.
- Blanco Obando, E. (2016). Medio Ambiente y Desarrollo: Efectos de las actividades productivas y la legislación ambiental sobre la naturaleza y las condiciones de vida de la población, en la región Chorotega de Costa Rica. 1990-2014. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 17(2), 3-30. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43946838001->
- Bondel, S. C. (2008). Transformaciones territoriales y análisis geográfico en ámbitos patagónicos de montaña. La Comarca Andina del Paralelo 42 [Tesis doctoral]. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. <http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.281/te.281.pdf>
- Bondel, S. C. (2013). *La comarca de El Bolsón vive un cambio de paradigma*. https://argentinainvestiga.edu.ar/noticia.php?titulo=la_comarca_de_el_bolsn_vive_un_cambio_de_paradigma&id=1552
- Bresser-Pereira, L. C. (2019). Modelos de Estado desarrollista. *Revista CEPAL*, (128). https://www.cepal.org/sites/default/files/gi/files/hoja_informativa-revistacepal-128-bresser.pdf
- Bustos-Schindler, C., Le Quesne, C., González, M. y Solari, M. E. (2010). Historia preliminar de incendios y prácticas (multi) culturales en la cuenca media del río Cachapoal (34° S). *Chile central Bosque*, 31(1), 17-27. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173113300003>
- Carballas, T., Martín, A. y Díaz-Raviña, M. (2009). Efecto de los incendios forestales sobre los suelos de Galicia. En A. Cerdà y J. Mataix-Solera (eds.), *Efectos de los incendios forestales sobre los suelos en España. El estado de la*

cuestión visto por los científicos españoles (pp. 269-301). Cátedra Divulgación de la Ciencia de Valencia.

- Carrasco, M. y Olivares, A. (2008). Haciendo camino al andar: construcción y comprensión de la Ocupación para la investigación y práctica de la Terapia Ocupacional. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, (8). <https://revistaterapiaocupacional.uchile.cl/index.php/RTO/article/view/55>
- Carrizosa Umaña, J. (2000). *¿Qué es el ambientalismo? La visión ambiental compleja*. Centro de Estudios de la Realidad Colombiana – CEREC. Universidad Nacional de Colombia.
- Castellnou, M., Rodríguez, L. y Miralles, M. (2005). *El problema de las urbanizaciones y el fuego forestal. Aportaciones desde la experiencia en Cataluña durante la campaña forestal del 2003*. II Conferencia Internacional sobre Estrategias de Prevención de Incendios. Barcelona. 9-11 mayo 2005.
- Chauchards, L. M., Frugoni, C. M. y Nowak, C. (2016). *Buenas prácticas para el manejo de plantaciones forestales en el noroeste de la Patagonia*. Ministerio de Agroindustria.
- Conterno, A. C. (2015). *Razones de la migración por amenidad en San Martín de los Andes* [Trabajo final integrador]. RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes. <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/147>
- Cortés Peña, F. (2011). Comportamiento proambiental y pensamiento económico en la construcción del desarrollo sostenible. *Cultura, Educación y Sociedad*, 2(1), 43-56.
- Crepeau, E., Cohn, E. y Schell, B. (2005). *Terapia Ocupacional*. 10ma edición. Editorial Médica Panamericana.
- Crespo, C. (2014). Memorias de silencios en el marco de reclamos étnico-territoriales. Experiencias de despojo y violencia en la primera mitad del siglo xx en el Parque Nacional Lago Puelo (Patagonia, Argentina). *Cuicuilco*, 165-187. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35135452009>

- Crespo, C. y Tozzini, M. A. (2013). Trayectorias de relaciones en el marco de luchas étnico-territoriales en la Patagonia Argentina. *Papeles de Trabajo. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural*, (25). <https://papelesdetrabajo.unr.edu.ar/index.php/revista/article/view/90>
- Da Silva Araujo, L., Fierro Jordán, N., Gutiérrez Monclus, P. y Rodríguez, O. (2011). Ciencia de la Ocupación y terapia ocupacional: sus relaciones y aplicaciones a la práctica clínica. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 11(1), 79-87.
- Davel, M., Tejera, L. y Honorato, M. (2009). Poda y raleo a desecho en plantaciones de pinos. *Forestal*, (16).
- Defossé, G., Godoy, M. y Guglielmin, D. (2016). El manejo y la prevención de los incendios forestales. En *Buenas prácticas para el manejo de plantaciones forestales en el noroeste de la Patagonia* (pp. 372-387). UCAR – Ministerio de Agroindustria.
- Defossé, G. (2021). Fuegos de vegetación: Evolución de un fenómeno socioecológico global y su impacto en la Interfase Urbano-Rural (IUR) de la patagonia andina de Argentina. *Ciencia e Investigación*, 71(2), 5-20. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/211803>
- Díaz Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M. y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009
- Díaz, M. C. y Zacconi, G. (2015). *Evaluación de peligro de incendios. Informes técnicos. Informe Técnico N.º 11. Áreas afectadas por incendios forestales en la región patagónica y pampeana durante la temporada 2014 – 2015*. Servicio Nacional de Manejo del Fuego. Programa Nacional de Evaluación de Peligro de Incendios y Alerta Temprana.
- Egolf, P. (2017). *Estudio econométrico sobre incendios forestales e incentivos económicos a partir de la ley de bosques en Argentina* [tesina]. Universidad de CEMA. <https://repositorio.inta.gob.ar/bitstream/handle/20.500.12123/1789/>

INTA_CICPES_InstdeEconomia_Egolf_P_Tesina_MAE_UCEMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Fardella, C. y Carvajal Muñoz, F. (2018). Los estudios sociales de la práctica y la práctica como unidad de estudio. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 17(1).
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Fondo de Cultura Económica.
- Fundación Ambiente y recursos naturales-FARN. (2017). *10 años de la Ley de Bosques: un hito Ambiental, y aún mucho por hacer*. <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2017/11/Ley-de-Bosques-10a%C3%B1os-ilovepdf-compressed.pdf>
- Galafassi, G. y Barrios, G. (2020). *Tierras secuenciadas, cordillera persistente: territorio, cultura, producción y paisaje en la Patagonia Andina*. Extramuros Ediciones.
- Galheigo, S. (2006). Terapia Ocupacional en el ámbito social. En *Terapia Ocupacional sin Fronteras Aprendiendo del espíritu de supervivientes* (capítulo 7). Editorial Médica Panamericana.
- Giusiano, M. y Sánchez Reiche, G. (2002). “¿Conservar la naturaleza o afianzar la frontera? El caso del Parque Nacional Lago Puelo”. *Pueblos y Fronteras*, (3), 42-49.
- Gluckman, M. (1955). The Judicial Process among Barrotes. Manchester University Press. En *Activación territorial con Enfoque de Sistemas Agroalimentarios Localizados (AT-SIAL): La Comarca Andina del Paralelo 42°*. IICA.
- Godoy, M., Martinuzzi, S., Kramer, H., Defossé, G., Argañaraz, J. y Radeloff, V. (2019). Rapid WUI growth in a natural amenity rich region in central-western Patagonia, Argentina. *International Journal of Wildland Fire*, 28(7), 73- 484.
- Gómez Orea, E. (1997). *Evaluación de Impacto Ambiental. Un instrumento preventivo para la gestión ambiental*. Mundi Prensa y Editorial Agrícola Española.
- González, F. (2006). *En busca de caminos para la comprensión de la problemática ambiental (La escisión moderna entre cultura y naturaleza)*. Instituto de

Estudios Ambientales para el Desarrollo, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Pontificia Universidad Javeriana.

- Guajardo Córdova, A. (2012). Enfoque y praxis en Terapia Ocupacional. Reflexiones desde la perspectiva de una Terapia Ocupacional crítica. *TOG (A Coruña) Monog.* 5,18-29. <http://www.revistatog.com/mono/num5/prologo.pdf>
- Guber, R. (2001). *La etnografía, método, campo y reflexividad*. Grupo Editorial Norma.
- Guber, R. (2004). El trabajo de campo como instancia reflexiva del conocimiento. En *El Salvaje Metropolitano* (pp. 83-97). Paidós.
- Hernández Ramos, W. (2014). Factores de vulnerabilidad ante los incendios forestales en las provincias de Alicante y Valencia. *Investigaciones Geográficas*, (62), 143-161. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17632456010>
- Informe Nodo Regional Bosque Andino Patagónico. (2015). Áreas afectadas por incendios forestales *Región Andino Patagónica*. Temporada 2014-2015. SAyDS – CIEFAP.
- Libro de Actas Junta Vecinal Villa del Lago. (2017). Lago Puelo. Provincia de Chubut.
- Lobba Araujo, J. (2019). *Conflicto en torno a los incendios forestales en el noroeste del Chubut: El caso de “Las Horquetas” Cholila, año 2015*. XXI Jornadas de Geografía de la UNLP, 9 al 11 de octubre de 2019, Ensenada, Argentina. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.13580/ev.13580.pdf
- Lobba Araujo, J. M., Tozzini, M. A. y Casalderrey Zapata, M. C. (2021). Cuando los barbijos (también) ardieron. Escenarios de emergencia superpuestos en el noroeste de Chubut. *Revista Quid*, 16(16), 39-65.
- Marín, M. (2009). El “no a la mina” de Esquel como acontecimiento: otro mundo posible. En *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Biblos.

- Martínez Soto, J. (2004). Comportamiento proambiental. Una aproximación al estudio del desarrollo sustentable con énfasis en el comportamiento persona-ambiente (1). *Theomai*, (99).
- Mendes, J. M. (2010). *Sociedades del Bosque. Espacio social, complejidad ambiental y perspectiva histórica en la Patagonia Andina durante los siglos XIX y XX*. Tesis de Maestría en Teoría y Metodología en Ciencias Sociales. Programa de Estudios de Posgrado de CLACSO. Mimeo.
- Mendes, J. M. (2013). *El valle y el molino. Un expediente rescatado y las transformaciones de un ambiente. El Bolsón 1900-1950*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Mohr Bell, D. (coord.) (2015). *Superficies afectadas por incendios en la región Bosque Andino Patagónico durante los veranos de 2013-2014 y 2014-2015*. Informe técnico. Nodo Regional Bosque Andino Patagónico. SAyDS-CIEFAP.
- Monteleone, A. (2021). *Acceder al Paraíso. El paisaje como mercancía en la cordillera patagónica. El caso de la localidad de Lago Puelo, provincia de Chubut*. Extramuro Ediciones.
- Morrison Jara, R. y Guajardo, A. (2016). Conferencia: Debates y reflexiones para una Ciencia de la Ocupación crítica y social. Diálogos para comprender la Ocupación Humana. *Revista Argentina de Terapia Ocupacional*, (1), 40-58.
- Moser, G. (2003). El Desafío del Desarrollo Sustentable. *La Psicología Ambiental en el Siglo XXI*, XII(2), 11-17.
- Necchi, S. y Lellis, M. (2002). *Salud Pública*. Licenciatura en Terapia Ocupacional. Editorial Universidad Nacional de Quilmes.
- Nelson, D. (1988). Occupation: Form and Performance. *The American journal of Occupational Therapy*, 42(10), 663-641.
- Nonna, S. (2017). La protección del ambiente. Esquema constitucional y de presupuestos mínimos en Argentina. *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, (47).

- O'Connor J. (2001). ¿Qué es la historia ambiental? ¿Por qué historia ambiental? En *Causas Naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. Siglo XXI.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 2(4), 99-128.
- Polanco Cerón, N. (2019). Transaccionalismo: la Ciencia de la Ocupación y la actitud pragmática. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 18(1), 159-162.
- Parajón, R. (2013). *Plan Municipal de Protección Contra Incendios Forestales y Rurales*. Municipalidad de Lago Puelo. Provincia de Chubut (LEY N.º 26.331).
- Paritsis, J., Landesmann, J., Kitzberger, T., Tiribelli, F., Sasal, Y., Quintero, C., Dimarco, R., Barrios-García, M. N., Iglesias, A., Diez, J. P., Sarasola, M. y Núñez, M. A. (2018). Pine plantations and invasion alter fuel structure and potential fire behavior in a patagonian forest-steppe ecotone. *Forests*, 9(3), 1-17.
- Programa de Investigación Geográfico Político Patagónico Universidad Católica Argentina. (2009). Censo Lago Puelo. Chubut. Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.
- Programa Integral de Manejo y Restauración de las Grandes Áreas Afectadas por los Incendios Forestales de la Temporada 2014-2015 en la Provincia de Chubut (septiembre 2015). <https://bosques.chubut.gov.ar/wp-content/uploads/2023/08/Programa-de-restauracion-de-las-areas-afectadas-por-grandes-incendios-forestales-en-Chubut-en-2014-2015.pdf>
- Quirós, J. (2019). Nacidos, criados, llegados: relaciones de clase y geometrías socioespaciales en la migración neorrural de la Argentina contemporánea. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 2(18), 271-287.
- Ramugondo, E. (2021). Terminología ocupacional: Conciencia ocupacional. *Journal of Occupational Science*, 28(4), 574-587.
- Roveta, R. y Antequera, S. (2016). Proyecto: Mejoramiento del Servicio Provincial de Manejo del Fuego (Chubut). Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS). Área de Ordenamiento Territorial y Área de Vinculación y Control-Dirección de Bosques-Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Ley N.º 26.331 de Presupuestos Mínimos de

Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Informe de estado de implementación 2010-2015.

- Ruiz Olabuénaga, J. I. (2012). La Entrevista. En *Metodología de la investigación cualitativa* (capítulo 5, volumen 15). Serie Ciencias Sociales. Universidad Deusto.
- Rodríguez, E. A., Jiménez Pérez, J., Valdecantos Dema, A., Pando Moreno, M., Aguirre Calderón, O. y Treviño Garza, E. (2011). Caracterización de regeneración leñosa post-incendio de un ecosistema templado del Parque Ecológico Chipinque. *Revista Chapingo Serie Ciencias Forestales y del Ambiente*, 17(1), 31-39.
- Simó Algado, S. (2012). Terapia Ocupacional eco-social: hacia una ecología ocupacional. *Cad. Ter. Ocup. UFSCar, São Carlos*, 20(1), 7-16. https://www.researchgate.net/publication/235686002_Terapia_ocupacional_eco-social_hacia_una_ecologia_ocupacional_I
- Simó Algado, S. y Abregú, M. M. (2015). Ecología ocupacional: El estudio de caso de la mega minería en Argentina. *Revista Argentina de Terapia Ocupacional*, (1), 25-35.
- Soria, F. (2015). *Cholila, incendios de bosques nativos en la Patagonia: De cómo destruir un paraíso milenario con un fósforo*. Fundación Patagonia Tercer Milenio.
- Subsecretaría de Bosques. Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia de Chubut. (31 de mayo de 2015). *Situación de los Incendios Forestales en la Jurisdicción Servicio Provincial de Manejo del Fuego*. Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia de Chubut.
- Svampa, M. y Antonelli, M. (Eds.). (2009). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Biblos.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). Introducción: Ir hacia la Gente. En *Introducción a los métodos cualitativos de la investigación*. Paidós.

- Tozzini, M. A. (2004). *Del límite natural a la frontera social. Tierras, linajes y memoria en Lago Puelo* [tesis de licenciatura]. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Tozzini, M. A. (2014). *Pudiendo ser mapuche: Reclamos territoriales, procesos identitarios y estado en Lago Puelo, Provincia de Chubut*. Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio.
- Tozzini, M. A. y Crespo, C. (2018). Desarrollo en la periferia de la periferia. Proyectos forestales y memorias de despojos en el Noroeste de Chubut, Patagonia, Argentina. *Desacatos*, 58, 116-131.
- Trimano, L. (2019). ¿Qué es la neorruralidad? Reflexiones sobre la construcción de un objeto multidimensional. *Territorios*, (41), 119-142.
- Ulibarry, P. (2017). *Impacto de los incendios forestales en suelo, agua, vegetación y fauna*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones.
- Urzúa, N. y Cáceres, F. (2011). Incendios forestales: principales consecuencias económicas y ambientales en Chile. *RIAT Revista Interamericana de Ambiente y Turismo*, 7(1), 18-24.
- Vaamonde, S. (29 de septiembre de 2015). *Incendio en Cholila: Los Fiscales emitieron un primer informe*. Ministerio Público Fiscal. <https://www.mpfchubut.gov.ar/centro-de-noticias/esquel/incendio-en-cholila-los-fiscales-emitieron-un-primer-informe>
- Vaamonde, S. (5 de febrero de 2016). *Incendio de Cholila: Hay elementos para formalizar la investigación*. Ministerio Público Fiscal. <https://www.mpfchubut.gov.ar/centro-de-noticias/esquel/incendio-de-cholila-hay-elementos-para-formalizar-la-investigacion>
- Wilcock, A. (2006). *An occupational perspective of health*. Slack Incorporated.
- Wright-St Clair, V. y Hocking, C. (2015). Ciencia Ocupacional: el estudio de la ocupación. En B. A. Boyt Schell, G. Gillen, M. E. Scaffa y E. S. Cohn (coords.), *Terapia ocupacional: Willard & Spackman*. Editorial Médica Panamericana.

Periódicos digitales

- Buzzi anunció que el IAC será disuelto y prohibió la venta de lotes incendiados. (2 de marzo de 2015). *Diario Jornada*. https://www.diariojornada.com.ar/120533/provincia/buzzi_anuncio_que_el_iac_sera_disuelto_y_prohibio_la_venta_de_lotes_incendiados/
- Chicos que recuperan el bosque. (1 de junio de 2011). *Diario Río Negro*. https://www.rionegro.com.ar/chicos-que-recuperan-el-bosque-CURN_634314/
- Chubut: un informe asegura que el 86% de los incendios de bosques fueron intencionales. (14 de enero 2015). *Diario Jornada*. https://www.diariojornada.com.ar/178692/sociedad/chubut_un_informe_asegura_que_el_86_de_los_incendios_de_bosques_fueron_intencionales
- Chubut firmará la creación del Parque Interjurisdiccional Cholila. (28 de agosto de 2015). *Diario Jornada*.
- Con el Parque Interjurisdiccional Cholila habrá zonas que serán absolutamente intangibles. (16 de marzo de 2015). *Diario Jornada*. https://www.diariojornada.com.ar/121959/politica/con_el_parque_interjurisdiccional_de_cholila_habra_zonas_que_seran_totalmente_intangibles
- Desesperante incendios arrasan viviendas y bosque en la comarca andina. (9 de marzo de 2021). *Diario andino*. <https://www.diarioandino.com.ar/noticias/2021/03/09/218732-desesperante-incendios-arrasan-viviendas-y-bosque-en-la-comarca-andina>
- El IAC recordó que centraliza todo trámite de tierras en comunas rurales del Chubut. (5 de diciembre de 2019). *El Chubut*. <https://www.elchubut.com.ar/regionales/2019-12-5-0-19-0-el-iac-recuerdo-que-centraliza-todo-tramite-de-tierras-en-comunas-rurales-del-chubut> https://www.diariojornada.com.ar/137734/sociedad/provincia_firmara_con_nacion_la_creacion_del_parque_interjurisdiccional_cholila/
- Evacuan casas en Lago Puelo. (1 de marzo de 2015). *El Chubut*. <https://www.elchubut.com.ar/regionales/2015-3-1-evacuan-casas-en-lago-puelo>

- Evacuan Villa del Lago y decretan estado de emergencia en Lago Puelo. (28 de febrero de 2015). *El Chubut*. <https://www.elchubut.com.ar/regionales/2015-2-28-evacuan-villa-del-lago-y-decretan-estado-de-emergencia-en-lago-puelo>
- Incendio de Cholila en 2015; para los fiscales se acreditó la existencia de “conducta reprochable penalmente”. (5 de febrero de 2016). *Diario Jornada*. https://www.diariojornada.com.ar/151395/Sociedad/Incendio_de_Cholila_en_2015_para_los_fiscales_se_acredito_la_existencia_hubo_conducta_reprochable_penalmente
- Incendio forestal en Chubut: buscan establecer el origen. (27 de febrero de 2015) *INFOBAE*. <https://www.infobae.com/2015/02/27/1629514-incendio-forestal-chubut-buscan-establecer-el-origen/>
- Inoperante de escritorio. (1 de marzo de 2015). *Página12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-267133-2015-03-01.html>
- Lobos, D. y Iturburu, D. (25 de febrero de 2015). Denuncian falta de respuesta al inicio del incendio. *Cholila Online TV*. <https://www.youtube.com/watch?v=niMXpy7NFyoEncuesta>
- Los incendios en Lago Puelo siguen sin control. (3 de febrero de 2015). *La Nueva*. <https://www.lanueva.com/nota/2015-2-3-1-7-0-los-incendios-en-la-zona-de-lago-puelo-siguen-sin-control>
- Los millonarios negocios inmobiliarios detrás de los incendios forestales en Chubut. (4 de marzo de 2015). *La Política Online*. <https://www.lapoliticaonline.com/nota/87394-los-millonarios-negocios-inmobiliarios-detras-de-los-incendios-forestales-en-chubut/>
- Marcha en Lago Puelo por los bosques. (29 de marzo de 2015). *FM de los Cerros 90.3*.
- Marcha nacional por los incendios en la Patagonia. (28 de marzo de 2015). *El Sol*. <https://www.elsol.com.ar/el-pais/marcha-nacional-por-los-incendios-en-la-patagonia/>

- Marcha para visibilizar la situación. (28 de marzo de 2015). *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/subnotas/269138-72123-2015-03-28.html>
- Massa, F. (5 de abril de 2015). Fuego devastador: la falta de previsión agravó el peor incendio de la historia. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/incendios-en-la-patagonia-nid1781444/>
- Millonario negocio inmobiliario tras los incendios en Chubut. (5 de marzo de 2015). *Diario26*. <https://www.canal26.com/general/2015/03/05/millonario-negocio-inmobiliario-tras-los-incendios-en-chubut/>
- Presentaron un amparo ambiental por venta de bosque en Lago Puelo. (14 de diciembre de 2011). *El Patagónico*. <https://www.elpatagonico.com/presentaron-un-amparo-ambiental-venta-bosque-lago-puelo-n1411650>
- Rebossio, A. (2 de marzo de 2015). Argentina sufre el incendio forestal más grande de su historia. *El País. Internacional*. https://elpais.com/internacional/2015/03/02/actualidad/1425314539_340054.html
- Rebossio, A. (3 de marzo de 2015). El incendio en la Patagonia argentina se extiende. *El País. Internacional*. https://elpais.com/internacional/2015/03/03/actualidad/1425410661_001514.html
- Redacción Chubut. (28 de febrero de 2015). Otro incendio en la cordillera entre Lago Puelo y El Hoyo. *El Chubut*. <https://www.elchubut.com.ar/regionales/2015-2-28-otro-incendio-en-la-cordillera-entre-lago-puelo-y-el-hoyo>
- Román, V. (16 de marzo de 2021). Por qué se incendió la Patagonia: “El problema es que se trata al fuego como un enemigo y no se hace prevención con la gente”, dice un experto del CONICET. *Infobae*. <https://www.infobae.com/salud/ciencia/2021/03/17/por-que-se-incendio-la-patagonia-el-problema-es-que-se-trata-al-fuego-como-un-enemigo-y-no-se-hace-prevencion-con-la-gente-dice-un-experto-del-conicet/>

- Una evacuación para escapar del fuego. (28 de marzo de 2015). *Página 12 Sociedad*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-269138-2015-03-28.html>
- Vernazza, P. (13 junio 2020). Se publicó la ley que anula los decretos que habilitaron la venta de tierras con bosque durante los últimos 15 años. *ADNSUR*. https://www.adnsur.com.ar/politica/se-publico-la-ley-que-anula-los-decretos-que-habilitaron-la-venta-de-tierras-con-bosque-durante-los-ultimos-15-anos_a5ee506f56ece8d67085692d0
- Vespasiano, C. (19 de marzo de 2021). *Advierten que la proliferación de especies de pino contribuye a los incendios forestales*. Agencia C T y S. <https://inibioma.conicet.gov.ar/advierten-que-la-proliferacion-de-especies-de-pino-contribuye-a-los-incendios-forestales/>
- Ya trabajan en el diseño del nuevo organismo que reemplazará al IAC. (3 de marzo de 2015). *Diario Jornada*. https://www.diariojornada.com.ar/120590/politica/ya_trabaja_en_el_diseo_del_nuevo_organismo_que_reemplazara_al_IAC

Redes sociales

- ATE Online. (4 de marzo de 2015). *Diego Vargas y la heroica tarea de los brigadistas en Cholila*. <https://ate.org.ar/diego-vargas-y-la-heroica-tarea-de-los-brigadistas-en-cholila/>
- Blog Asamblea Permanente por el Bosque. Vecinos de la Comarca andina del Paralelo 42. <http://asambleadelbosque.blogspot.com/>
- Club Andino Cholila. (22 de enero de 2016). *ASAMBLEA PERMANENTE POR EL BOSQUE: EXIGITORIO* [publicación en Facebook] <https://www.facebook.com/groups/188767027841476/posts/1268762339841934/>
- Corvalán, N. (6 de agosto de 2015). *Agrupaciones kirchneristas de Lago Puelo apoyan a Gangemi* [publicación en Facebook]. Enlace no disponible.

- Lacassié Vega, M. (30 de marzo de 2015). *La Marcha de hoy en Lago Puelo contra los incendios. Por suerte, bocha de gente* [publicación en Facebook]. <https://www.facebook.com/groups/341304192724067/posts/362471420607344/>
- Nebbia, J. (1 de marzo de 2015). *Convocatorias por los incendios del 2015* [publicación en Facebook]. <https://www.facebook.com/media/set?vanity=joako.nebbia&set=a.10205036593610333>
- Soria, F. (25 de marzo de 2015). *Sistema de Información Territorial del Gobierno del Chubut* [publicación en Blogspot]. <http://federico-soria.blogspot.com/2015/03/cholila-incendios-de-bosques-nativos-en.html>
- Soria, F. (28 de abril de 2015). *Incendios en Chubut: exigitorio al gobernador Martín Buzzi* [publicación en Blogspot]. <http://federico-soria.blogspot.com/2015/04/incendios-en-chubut-exigitorio-al.html>
- Taladriz Schepens, L. (31 de mayo de 2015). *La prueba de lo que le dijimos a la ministra Dufour* [publicación en Facebook]. <https://www.facebook.com/groups/341304192724067/posts/363286353859184/>

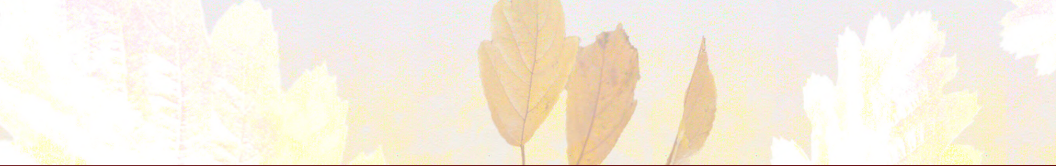
Legislación consultada

- Carta Orgánica Municipal de Lago Puelo. Boletín Oficial Legislatura de Chubut, 11 de abril de 2019. B.O. N.º 13147.
- Constitución de la Provincia del Chubut. (LEY V - N.º 67) Texto consolidado por Ley N.º 129 B.O. 1ro de junio de 2010. Art. N.º 105
- Decreto Provincial del Chubut N.º 712/2004. Modificación del Art. N.º Decreto 712/04. 20 de enero de 2005.
- Decreto Provincial del Chubut N.º 74/2005. Modificación Artículo 7-Decreto 712/04. 20 de enero de 2005.
- Decreto Provincial del Chubut N.º 183/2015. 24 de febrero de 2015. Por el que se declara el estado de emergencia ambiental en la zona de la Provincia

del Chubut comprendida por el Departamento de Cushamen afectada por el evento ígneo iniciado el día 16 de febrero de 2015. Declaración por el plazo de 90 días corridos. B.O. 27/2/2015. Medio Ambiente.

- Decreto Provincial del Chubut N.º 200/2015. Por el cual se establece la Intervención del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural (IAC). 11 de marzo de 2015. B.O. N.º 12155.
- Decreto Provincial del Chubut N.º 201/2015, Créase la «Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales en el Ámbito de la Provincia del Chubut. 11 de marzo de 2015. B.O. N.º 12155.
- Decreto Provincial del Chubut N.º 202/2015. Prohibición de Traslados de Tierras de Dominio Provincial. 11 de marzo de 2015. B.O. N.º 12155.
- Ley Nacional N.º 22.351 de 1980. Por la cual podrán declararse reservas nacionales o monumentos naturales las áreas del territorio de la república. 4 de noviembre de 1980. Publicada en el B. O. 12 de diciembre 1980.
- Ley Nacional N.º 26.331 de 2007. Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental. 19 de diciembre de 2007. B.O. N.º 31.310.
- Ley Nacional N.º 26.815 de 2013. Sistema de Manejo del fuego Nacional. Por la cual se establece los presupuestos mínimos de protección ambiental en materia de incendios forestales y rurales en el ámbito del territorio nacional. 16 de enero de 2013. B.O. 32.563
- Ley Nacional N.º 27.604 modificatoria Ley N.º 26.815. 24 de diciembre de 2020. B.O. N.º 34.548
- Ley Provincial I N.º 550. 12 de marzo de 2015. Prohibición de transferencia de tierras de dominio provincial que contuvieren bosques dañados por acción del fuego. B.O.12167
- Ley Provincial XVII N.º 92. Aprobación del Ordenamiento de Bosques Nativos existentes en la jurisdicción de la Provincia del Chubut. 17 de junio de 2010. B.O. N.º 11018.

- Ley Provincial XVII N.º 143. Anulación del Decreto N.º 712/04 y su Decreto modificatorio N.º 74/05, ambos del Poder Ejecutivo Provincial. 12 de junio de 2020. B.O. 13.429.
- Ley Provincial XIX- N.º 32. (Antes Ley 5.232). Manejo del Fuego e Incendios Forestales o Rurales en Chubut. B.O. 12 de octubre de 2004.
- Ley XI N.º 35 (Antes Ley 5439) Código Ambiental de la Provincia del Chubut.
- Ordenanza Municipal N.º 278/91 HCD M. Lago Puelo. Ley Orgánica de Corporaciones Municipales Código de Ordenamiento Territorial y Edificio de Lago Puelo.
- Ordenanza Municipal N.º 022/15. HCD M. Lago Puelo. Adhesión a la Ley Provincial I N.º 550 post incendios.
- Ordenanza Municipal N.º 042/15 HCD M. Lago Puelo. Deja sin efecto la Ordenanza Municipal N.º 83/12 habilitando nueva reglamentación para la conformación de Juntas Vecinales.
- Ordenanza Municipal N.º 07/17 HCD de Lago Puelo. Por la cual se establece la denominación de los callejones de Villa del Lago.
- Ordenanza Municipal N.º 66/2019 Art. 69 Baldíos. Limpieza y desmalezado de terrenos.
- Resolución Municipal N.º 1026/17 creación de la Junta Vecinal de Villa del Lago 4 de septiembre de 2017.



Cuando el idilio se quema **Patagonia, entre lo cotidiano y el negocio verde**

En las últimas décadas, Lago Puelo multiplicó su población. Muchos viajeros hicieron suyo el sueño de “habitar el bosque”, conformando un tejido social en el que conviven nacidos y criados, guardianes de sus raíces, y los venidos y quedados, portadores de un idilio rural que oculta sus sombras. El crecimiento demográfico impulsó la mercantilización del paisaje, transformando el bosque y antiguas chacras en un territorio fragmentado por loteos con calles sin rumbo. Habitar este espacio y mi experiencia como terapeuta ocupacional profundizó la idea de que la salud de una población se nutre de las condiciones sociales y ecológicas del contexto en que vive.

El día en que el fuego irrumpió, el idilio se quebró: quedamos sin salidas, sin advertencias, frente a un bosque urbanizado que ardía. El turismo y el negocio inmobiliario alimentan la economía, pero degradan el territorio y encienden la chispa del riesgo. En la interfaz urbano-rural, donde la vida y la vegetación se entrelazan, el sueño del bosque tropieza con la realidad de sus amenazas frente a la ausencia de un Estado, por acción u omisión.